BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.241

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

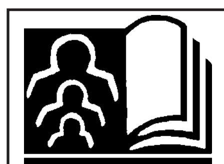
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBUSINESS DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 96, Fº 307, Reg. 144, Capital, del 24/9/99, Socios: Norberto Héctor Muñoz, nac. 9/7/67, contador púb. nac., DNI 18.436.264, dom. Esmeralda 358, 9º p., of. 30, Cap. y Pedro Jurado, nac. 27/8/54, abogado, DNI 11.266.180, dom. Av. Cabildo 466, 14º "B", Cap., ambos arg. y casados. Denominación: AGROBUSINESS DEVELOPERS S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Esmeralda 358, 9º p., of. 30. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las siguientes actividades: 1. Agropecuaria: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 2. Constructora: construcción, remodelación, ampliación y refacción de todo tipo de edificios y obras públicas o privadas. 3. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización industrial, comercial, inmobiliaria, técnica y financiera. 4. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. 5. Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales y/o préstamos con o sin interés y financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6. Fiduciaria: celebrar contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Administrar los fideicomisos que se le confieran, con o sin transmisión del dominio fiduciario de los bienes objeto de los fideicomisos. Ejecutar todas las indicaciones, mandatos, encomiendas o instrucciones que se le impartan en cada fideicomiso, celebrando todos los actos jurídicos de administración o disposición que resulten necesarios. Acordar con terceros cualquier forma asociativa, societaria o de colaboración para el cumplimiento de estos fines, si las características de los fideicomisos lo hicieran aconsejable. Ejercer todos los derechos y contraer todas las obligaciones propias del fideicomiso definidos por la ley 24.441 y por las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de V$N1 c/u. Directorio: Presidente: Norberto Héctor Muñoz; Director Suplente: Pedro Jurado. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/ año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 25.615

ALBRAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 276 del 10/8/99, Fo 818, Reg. Notarial 1565 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 3/6/99 que resolvió modificar y actualizar los Estatutos Sociales y prescindir de la sindicatura. Duración: 99 años. Cap. Social: $ 0, 45. Administración: Directorio integrado 1 a 4 titulares y 1 a 3 suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Para los actos y contratos que obligan a la sociedad, se requerirá la firma del Presidente individualmente o del presidente con un director, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio otorgue. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 30.694

ALL FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe que por esc. 213, al Folio 644, del 31/8/1999, Reg. Nº 999, de Cap., se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 26/2/99 la que resolvió aumentar el capital y modif. el estatuto. Denominación: "ALL FOOD S.A.". Domicilio: Esmeralda 923, 10º I Cap. Se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 850.000.- a $ 1.398.430 representado por 1.398.430 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una, de un valor de pesos: 1 c/u. b) Modificar el artículo 4.

Escribano - Carlos Martín Valiente Aramburu
Nº 25.594

ALUME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura del 8.9.99, Esc. Graciela Inés Moretta, Rep. Nro. 33, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Socios: Ricardo Longarela, argentino, 17.1.72, soltero, comerciante, D.N.I. 24.699.949, Cajaraville 4026, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Leonardo Marcial Alvarado, argentino, 7.9.77, casado, comerciante, D.N.I. 26.118.730, Gutiérrez 2191, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As., y Juan Alberto Godoy, argentino, 20.6.38, soltero, comerciante, D.N.I. 5.621.327, Domingo Faustino Sarmiento 2382, piso 1º, Dpto. "C", Olivos, Vte. López, Pcia. Bs. As., domicilio: Gral. Artigas Nº 4257, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción, procesamiento, intercambio y comercialización de bienes y servicios relacionados con productos agrícolas, hortícolas, frutas y verduras frescas, legumbres en conservas secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos y conservas y encurtidos. Plazo: 20 años desde inscripción. Capital: $ 15.000.- Directorio: 2 a 5 titulares e igual o menos suplentes que la Asamblea decida. Representación: el Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designan por tres primeros ejercicios: Presidente Juan Alberto Godoy; Vicepresidente Leonardo Marcial Alvarado y Director Suplente Ricardo Longarela.

Autorizado - Rubén Néstor Acosta
Nº 30.679

AMENA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Alfredo Yorio, uruguayo, 53 años, CI Nº 5.664.151, CUIT Nº 20-15213242-6, domicilio: Yerbal 1218, Cap. Fed; Jorge Oscar Yorio, uruguayo, 50 años, CI. Nº 5.644.148, CUIT Nº 20-152113242-6, domicilio: Yerbal 1218, Cap. Fed.; Pedro Edgardo Mastroeni, argentino, 45 años, DNI Nº 11.224.521, CUIT Nº 23-11224521-9, domicilio: Av. Rivadavia 4215, Cap. Fed., todos casados y empresarios. 2) 24/09/99. 3) Av. Rivadavia 4215, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Arquitectura y construcción: Ejecución, diseño, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal de edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, contratación y subcontratación de servicios, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, servicios de instalaciones especializadas de obra y final de obra, diseño y elaboración de mobiliario en general. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades comerciales constituidas o a constituirse, sean nacionales

o extranjeras, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 5) $ 15.000.- 6) Presidente: Pedro Edgardo Mastroeni. Vice: Raúl Alfredo Yorio. Director Suplente: Jorge Oscar Yorio. 7) 30/06 de c/año. 8) 99 años. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 30.617

ANTES VÉALO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber por un día: Constitución: 29/9/1999, Escritura Pública (Esc. Eduardo D. Aguirre, Fº 296, Reg. 1236, Cap. Federal). Denominación: "ANTES VÉALO S.A." Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624, 6º piso, Cap. Federal. Plazo: 99 años, desde inscripción en Reg. Públ. Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Explotación de Portales y Sitios en Internet, comercio electrónico, producción y comercialización de sistemas, publicidad y promociones por vía electrónica. Socios: Blas Pedro Beriau, 57 años, DNI 7.721.495, CUIT 20-07721495-0, casado con Inés Núñez y Angel Arturo Beriau, 54 años, DNI 07.755.553, CUIT 20-07755553-7, divorciado de María del Carmen Aragona, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, 6º piso, Cap. Federal. Capital: $ 12.000.- (12.000 acciones al portador, valor nominal $ 1.- c/una, 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas: Blas Pedro Beriau suscribe 6000 acciones valor nominal $ 6.000.- e integra 25% o sean $ 1.500.- Angel Arturo Beriau suscribe 6000 acciones valor nominal $ 6.000.- e integra 25% o sean $ 1.500.- El capital se integra en el 25% en efectivo, o sean $ 3.000.- Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, por 2 años, reelegibles. Mientras prescinda de sindicatura debe elegirse directores suplentes. La sociedad prescinde de sindicatura, con contralor por los socios. Representación y uso de firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: por Directorio actuante en ese momento, bajo vigilancia de Sindicatura, si hubiere. Presidente: Blas Pedro Beriau. Vicepresidente: Angel Arturo Beriau. Director Suplente: Héctor Alejo Beriau, arg. 59 años, casado, contador público, L.E. 4.891.002, La Pampa 831, 3º A, Cap. Federal.

Escribano - Eduardo Daniel Aguirre
Nº 25.535

APERNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Mosse, DNI Nº 24.364.592, 24 años, CUIT Nº 20-24364592-2, domiciliado en Santiago del Estero 217 P. 2º, Dpto. 203", Cap. Fed.; Andrés Carlos Biscione, DNI Nº 23.689.254, 25 años, CUIT Nº 23-23689254-9, domiciliado en French 3528, P. 1º; Dpto. "B", Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 24/09/99. 3) Santiago del Estero 217 P. 2º, Dpto. 203" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Consultoría en Internet, desarrollo de proyectos, soporte y asistencia en informática y sistematización de áreas. b) Computación: Insumos, sistemas y programas; enseñanza de informática, análisis, investigaciones operativas, desarrollo y explotación de patentes y marcas.- c) Gastronómica: Organización de todo tipo de eventos y la explotación de bares, restaurantes, etc; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol.- d) Financiera: Inversiones y aportes de capitales a terceros, negociaciones de valores mobiliarios, constitución de transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo los previstos en la ley 21.526. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción y fraccionamiento; administración y comercialización de inmuebles urbanos rurales.- f) Importación y Exportación.- 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Andrés C. Biscione. Director Supl.: Matías Mosse. 7) 31/07 de c/año.- 8) 99 años.- 9) Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Eva Emiliozzi
Nº 30.766

ARATNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 13/9/99, Martín Fernández, D.I. 20.761.812, argentino, soltero, contador, 20/5/69, Lavalle 2032, Florida, Pvcia. Bs. As., y Graciela Barro, D.I. 14.951.516, argentina, casada, comerciante, 23/3/61, JC Tamborini 5641, Bs. As., constituyeron ARATNOS SA, con domicilio en Tejedor 891 Bs. As. Objeto: Industrial: mediante la industrialización en sus distintas etapas de productos textiles reciclables y/o descartables, para la confección de productos propios o de terceros. Comercial. Financiera. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000.- Administración: Presidente Martín Fernández, Director Suplente Graciela Barro. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/06.

Presidente - Martín Fernández
Nº 30.762

ARBUMASA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/08/99, se resolvió modificar el Artículo 6 del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Para el caso que la sociedad prescinda de la sindicatura la designación de suplentes será obligatoria. Los directores suplentes, cubren ausencias temporarias de directores titulares, y se incorporan al directorio como titulares en caso de existir vacante. En caso de vacancia de un cargo de director, y de no existir director suplente alguno para su reemplazo, el síndico titular designará un reemplazante para que ejerza el cargo hasta la próxima asamblea ordinaria que renueve autoridades. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El directorio designará un presidente y un vicepresidente y resolverá los demás cargos que creyera conveniente establecer, incluso los de directores delegados para determinadas funciones específicamente contempladas. El directorio podrá designar a algunos de sus miembros, para que integren un Comité Ejecutivo, el cual tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. El directorio está facultado para modificar en cualquier momento la integración del Comité, el cual tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. El directorio está facultado para modificar en cualquier momento la integración del Comité cuando lo considere necesario. Las resoluciones se adoptarán con la presencia y voto favorable de la mayoría de sus miembros, y se harán constar en el Libro de Actas. El Directorio podrá asimismo encomendar a uno o más de sus miembros, otras funciones y/o comisiones. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien ($ 100.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo dispuesto por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos oficiales y demás instituciones de crédito privadas, establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro derecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58 de la ley 19.550, las actuaciones del presidente requerirán la aprobación previa del directorio en los siguientes casos: a) la constitución de hipotecas, prendas, usufructo u otros derechos reales sobre los bienes de la sociedad; b) venta de activos fijos de la sociedad y/o cualquier acto de disposición al respecto, y la adquisición de activos fijos; c) el otorgamiento de préstamos financieros a terceros; d) endeudamiento extraordinario de la sociedad; e) cesión de derechos de cualquier naturaleza, en especial la cesión o afectación de los derechos de pesos y/o derechos correspondientes a la participación en otras sociedades; f) celebración de contratos de arrendamientos de buques en carácter de locador o locatario; g) celebración de contratos de suministro de carácter exclusivo y larga duración. El presidente será responsable por el incumplimiento de esta disposición."

Abogada - Vanina Veiga
Nº 25.475

ARCOS Y EL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Susana Mirta Carballo, casada 24/9/51, DNI 10.128.515, Profesora, Sarmiento 2172, 9º, 42, Oscar Enrique Orazi, casado, 15/4/41, DNI 6.132.438, empresario, Independencia 3300, Niris Gladys Spessot, casada, 28/7/44, DNI 4.859.058, empresaria, Independencia 3300, Gerónimo Manuel Villalobos, casado 8/7/45, DNI 4.533.124, ingeniero, Libertador 7504, 6º, Ignacio Rebello, soltero 3/11/76, DNI 25.558.257, estudiante O'Higgins 2035, 14º, Lucas Donato, soltero, 6/12/74, DNI 24.308.704, estudiante, Arcos 1786, 6º A, Paula Donato, soltera 14/8/78, DNI 26.587.264, estudiante, Arcos 1786 6º A, Tomás Leandro Donato, soltero, 6/6/76, DNI 25.249.392, estudiante, Arcos 1786, 6º A y Osvaldo Mario Donato, casado 25/10/47, DNI 8.266.696, arquitecto, Santa Fe 3401, 1º D, todos argentinos, constituida 13/9/99, domicilio Arcos 2562. Duración 5 años, Capital $ 200.000.- Cierre 31/12. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Constructora. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y servicios. d) Importación y exportación. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Presidente Jerónimo Manuel Villalobos. Vice Osvaldo Mario Donato. Director Titular: Susana Mirta Carballo y Suplente Ignacio Rebello. Dirección y Administración: de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Jerónimo Villalobos
Nº 30.661

AURORA LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Vilotta, nació 21/6/54, divorciada, DNI 11.666.005, de Roca 3892, Florida, Prov. de Bs. Aires y Hugo Alberto Garmendia, nació 6/8/56, casado, DNI 12.202.640, de Moldes 4148, Cap. Federal, ambos argentinos, comerciantes. 2) 23/9/99. 3) AURORA LOGISTICA S.A. 4) Florida 835, 3º, Of. 304, Cap. Federal. 5) Transporte nacional e internacional de cargas Fluvial, marítimo, terrestre y aéreo dentro del sistema operación de transportes multimodales o especializado utilizando cualquier tipo o sistema para conducción de carga, pasajeros, encomiendas, correspondencia y courrier, directa o indirectamente o en coordinación o combinación de todo lo atinente en jurisdicción nacional o fuera de ella. Servicios de logística, asesoramiento, gestoría, despachos aduaneros, representaciones de compañías de transporte de todo tipo, de empresas para comercialización y distribución de productos múltiples, explotar servicios auxiliares o complementarios del transporte en cualquier modalidad. Explotación de depósitos de mercaderías en general, privados o fiscales. Representaciones, mandatos, comisiones y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Toda clase de negocios en el país o en el exterior actuando como administrador representante fideicomisario o gestor en operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y de inversiones y ejercer toda clase de mandatos civiles y comerciales. Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de mercaderías y productos en general. Operaciones de exportación e importación. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número por 2 ejercicios. Presidente: Hugo Alberto Garmendia. Directora Suplente: Ana Vilotta. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
Nº 30.725

BA FINANCIAL ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/9/99. 2) Eduardo Ballester, arg., casado, nac. 1/3/952, empresario, D.N.I. 10.108.344, CUIT 20-10108344-7, Pringles 1441, Capital; Carlos Daniel Fuks, arg., casado, nac. 7/11/950, empresario, L.E. 8.549.841, CUIT 20-08549841-0, Echeverría 1880, 4º Capital y Patrick Charles Henri Perret, arg., casado, nac. 18/9/965, empresario, D.N.I. 18.367.597, CUIT 20-18367597-5, Juan D. Perón 2375, Martindale Country Club, Pilar, pcia. Bs. As. 3) "BA FINANCIAL ADVISORS S.A." 4) Avda. Quintana 585, 5º Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros al asesoramiento en materia de inversiones financieras y todas las actividades conexas a la actividad financiera, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Patrick Charles Henri Perret; Director suplente: Carlos Daniel Fuks. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/8.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 25.608

BAMBURY

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/8/99 la Asamblea Gral. Extraord. de Accionistas abrió sucursal en Puán 1335, Cap. Fed. Representante: Sergio Luis Alvarez Campos, argentino, casado, comerciante, nacido 7/2/66, C.I.: 17.657.085, domiciliado en Salas 887, 8º "D" Cap. Fed. Objeto: Inversiones en el país.

Representante - Sergio Luis Alvarez Campos
Nº 25.449

BARSEIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/9/99. 2) Eduardo Ballester, arg., casado, nac. 1/3/952, empresario, D.N.I. 10.108.344, C.U.I.T. 20-10108344-7, Pringles 1441, Capital y Francisco González Alzaga, arg., divorciado, nac. 19/4/971, cocinero, D.N.I. 22.100.382, CUIL 20-22100382-9, Callao 1159, 10º Capital. 3) "BARSEIS S.A." 4) Avda. Quintana 585, 5º Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de comida, restaurantes, bares y afines y cualquier otra actividad relacionada a la alimentación, así como a la comercialización e industrialización de los artículos, materia prima y elementos destinados al rubro alimenticio. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de 1 Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Eduardo Ballester; Director Suplente: Francisco González Alzaga. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 25.610

BINMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr.: 13/5/93 Nº 3917 Lº 112, Tomo A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/6/99 fue reformado el Artículo 1º de los estatutos sociales.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 25.465

BOCARDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 336, 23/09/99. Socios: Manuel Francisco Calumi, arg., casado, empresario, nac. 30/05/41, LE 5.190.657, dom. en Laprida 1280, 7º "A", Capital; y Carlos Hugo Guimarans, arg., cas., ingeniero, nac. 13/09/47, LE 5.223.737, dom. en Manzana 20, Casa 18, Sección 1, Circunscripción 1, de Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Denominación: BOCARDO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Construcción: Realización de Construcciones civiles, electromecánicas y termomecánicas tales como: canalizaciones subterráneas para el tendido de cables eléctricos de alta, media y baja tensión en redes de distribución, colocación de tuberías para el pasaje de cables y fibras ópticas telefónicas, tendido de conductos para redes de gas y gasoductos, agua, desagües cloacales y pluviales, construcción de edificios para distintos usos y aplicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento y montaje de subestaciones de transformación eléctrica, cámaras y plataformas, proyecto, montaje, construcción y mantenimiento de líneas aéreas, de transmisión eléctrica de baja, media y alta, redes de alumbrado público y privado, poda de árboles. Instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción y aire acondicionado. Además todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado sea a través de contrataciones directas o licitaciones, actuando como propietario, proyectista, empresario y/o contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad para su explotación y/o venta. B) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios o mandatos de firmas, ya sea de sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también de prestación de servicios inherentes a la misma actividad. C) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, y/o realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, inversiones, o aportes de capital a sociedades, participar en sociedades constituidas o a constituirse; financiar o promover operaciones realizadas o a realizarse, como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; exceptuándose los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. ord., nom. no end. de $ 1 v. nom c/u, 1 voto p/acción. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Directorio: Presidente: Carlos Hugo Guimarans, Director Suplente: Manuel Francisco Calumi. Sede: Esmeralda 155, 6º, Capital. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 30.760

BTL

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 21/5/98, Nº 2696, Lº 1 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/8/99, "BTL S.A." resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio del 31/5 al 31/12, reformando, en consecuencia, el art. 11º del contrato social.

Autorizado - Pablo D. Brusco
Nº 25.451

CANVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 23/09/1999, Fº 955, Reg. 197, Cap. Fed., se constituye: Denominación: "CANVAS S.A.". Socios: Patricia Liliana Rivero Vázquez, nac. 19/09/1961, DNI 14.807.839, dom. San Lorenzo 27, 8º A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Javier Fernández, nac. 24-04-1974, DNI 23.968.408, dom. S. María del Carril 4548, Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para dibujos y actividades plásticas. Inmobiliaria: La adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión y loteo; fraccionamiento de tierras o de edificios, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, countrys o de los sistemas que por vía de la legislación nacional, provincial o municipal se establecieren. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de créditos con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones pertinentes, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el nomenclador arancelario aduanero nacional. Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granjas y explotación forestal. Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, sociedades o personas. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo del Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares, por el término de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Disolución y liquidación: A cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Presidente: Patricia Liliana Rivero Vázquez. Director Suplente: Gonzalo Javier Fernández. Domicilio social: Gabriela Mistral 3128, Capital Federal. Domicilio directores: Gabriela Mistral 3128, Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 25.561

CAR ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6928 del libro 119 tomo A de S.A., informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de agosto de 1999 aumentó el Capital Social a $ 27.500.000, que el artículo 4º de los estatutos sociales queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 27.500.000 (pesos veintisiete millones quinientos mil) representado por 27.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escrituras públicas en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea"; y que amplió el objeto social por lo que el art. 3º de los estatutos sociales queda redactado así: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo o propulsados por otros medios, piezas, partes, repuestos, máquinas, herramientas, motores y productos y elementos con ellos relacionados; participar en todas las actividades fabriles de la industria automotriz en la forma más amplia y sin restricción alguna. Asimismo podrá dedicarse a cualquier actividad de las industrias metalúrgicas y siderúrgicas, así como de otras industrias relacionadas con el objeto comprendido en este inciso. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo y demás bienes enunciados en el inciso a) del presente artículo, como asimismo mercaderías y productos de todo tipo relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, siderúrgica y otras industrias conexas a ellas, inclusive materias primas elaboradas o a elaborarse. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a las actividades de la sociedad, comprendidas en la enumeración precedente. c) Servicios: Prestar todo tipo de servicios relacionados con los incisos anteriores, ya sea administrar o prestar asesoramiento. Ejercer la administración de flota de terceros, de concesionarios de terceros y, realizar subastas y remates de bienes propios y de terceros. d) Financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como así mismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo tendrá plena capacidad legal conforme a las leyes vigentes, pudiendo cumplir, realizar y otorgar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Presidente - Manuel Fernando Antelo
Nº 25.500

CHEVRON CANADA RESOURCES LIMITED

Se hace saber que el órgano de administración de la sociedad canadiense CHEVRON CANADA RESOURCES LIMITED ha resuelto participar en una sociedad argentina bajo los términos del art. 123 de la Ley 19.550. La sociedad tiene su domicilio legal en 500 Fifth Avenue S. W. Calgary, Provincia de Alberta, Canadá. Su objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la producción y comercialización de hidrocarburos. Se han designado representantes legales de la sociedad canadiense a los Dres. Juan Carlos Bruzzon, Esteban Carlos Bruzzon, Pablo Javier Alliani, Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye, Fernando Francisco Aporta, Fernando Lucio Brunelli, Cristian Galansky y Andrea Inés Lofvall, con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
Nº 25.456

CODITOWN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad extranjera CODITOWN S.A. con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por Acta de Directorio del 4-8-1999 resolvió apertura de Representación en la República Argentina. Sede Social: Chivilcoy 2723, Capital Federal. Capital; no se asigna. Objeto: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures monedas y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, maderas, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante legal: Lázaro Traiman Posesorsky.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 30.629

COMMERCIAL CONSULTING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Barbosa, argentino, casado, LE 4.533.864 18/9/45, empresario, Santo Tomé 3257, Capital y Pedro Alberto Medina, argentino, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, comerciante, 1º de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 23/9/99. Domicilio: Esmeralda 1029, 2º. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/8. Objeto: a) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. b) Importación y exportación. c) Operaciones financieras con exclusión de las de la ley de entidades financieras. Presidente: Juan Carlos Barbosa Suplente: Pedro Alberto Medina. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos.

Presidente - Juan C. Barbosa
Nº 30.657

DACS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 269 del 10/9/99. 1) DACS S.A. 2) 99 años. 3) J. F. Seguí 3607, 11º p. "B", Cap. Fed. 4) Beatriz Azucena Campos, 14/8/37, comerciante, arg., viuda, DNI Nº 3.758.330, CUIL Nº 27-03758330-3, J. F. Seguí 3607, 11º p. "B", Cap. Fed. y Araceli Pra, casada, arg., comercial, 28/9/36, DNI Nº 2.895.943, CUIT Nº 27-02895943-0, Talcahuano 958, 14º p. "D", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, cesión, explotación, construcción, permuta y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, parcelamiento y loteos e incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, las que se realizarán por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, así como todo tipo de obras edificios para renta, comercios, vivienda, obra de ingeniería y arquitectura pública o privada, viales, hidráulicas, energéticas o mineras y la constitución y/o transferencia de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles. b) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Concertar operaciones realizadas o a realizarse mediante la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y financiaciones en general, excepto las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requieran el concurso público. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, frutos, productos, maquinarias, herramientas, toda clase de materiales y bienes. 6) $ 12.000. 7) Directorio entre 1 y 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en caso de vacancia, ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente, Beatriz Azucena Campos; Director Suplente, Araceli Pra.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 25.616

DAV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.312.000 a $ 4.082.000, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Javier M. Petrantonio
Nº 25.482

DEMIRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. los accionistas resolvieron reformar los arts. 8º, 11º y 16º del estatuto social. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos

titulares y suplente. Art. 16º: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se hará por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración; el producto líquido que se obtenga será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. La liquidación si correspondiere se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 25.618

DILMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/9/99. Socios: Jorge Blas Acerbi, arg., divorciado, empresario, nacido el 25/2/41, DNI Nº 5.187.939, Humberto I 690, PB, Cap. y María Silvina Pavón, arg., soltera, empleada, nacida el 26/1/69, DNI Nº 20.158.145, Bouchard 4986, Alte. Brown, Pcia. B.A. Domicilio: Montevideo 580, 2º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, en forma prepaga, paga, arancelada o contratada para o por terceros prestar servicios de control de asistencia, exámenes prelaborales médicos, o de laboratorio o radiólogos y todo tipo de prácticas médicas y/o paramédicas. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones vigentes. Capital $ 12.000. Adm. entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre 31/12. Pte.: Jorge Blas Acerbi y Dir. Sup.: María Silvina Pavón.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.684

DORIFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Extranjera, se inscribe en la República Argentina, con domicilio en Montevideo, Uruguay, fija el domicilio de la sucursal en Juan Domingo Perón 2082, piso 2º "D", Capital Federal, sin asignación de capital. Queda designada apoderada y representante, con amplias facultades Dora María Florisi. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otra por la que se requiera el ahorro público, ni seguros y/o reaseguros.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 30.771

EL MUNDO GRUPO EDITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 112 del 21/9/99. Accionistas: Hugo Antonio Karlovich, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 16.235.818, Mompox 1722, PB "1", Capital; Laura Ortiz, 36 años, argentina, casada, abogada, DNI 16.138.970, Mompox 1722, PB "1", Capital; Ofelia Alicia Leguizamón, 74 años, argentina, viuda, comerciante, LC 3.196.512, Torcuato Di Tella 1365, Avellaneda. Denominación: EL MUNDO GRUPO EDITOR S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobre y papel de escribir con membrete; encuadernación de libros o papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación. b) Compra y venta, comercialización, distribución, importación y exportación de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, diarios, papelería comercial y materias primas o insumos utilizables en la industria gráfica. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente, Ofelia Alicia Leguizamón; Vicepresidente, Laura Ortiz; Director Titular, Hugo Antonio Karlovich; Director Suplente, Rubén Daniel Rivera. Sede social: Junín 825, Entrepiso "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.631

EPUYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15/6/99. Presidente: Gabriel Andrés Gómez, argentino, soltero, empleado, 25, DNI 22.922.883, Bolívar 760, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles. Ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según Ley 21.526. Importación exportación. Capital $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31/5. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Tucumán 1455.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 30.755

ESEPEDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/9/99 se resolvió reformar los Arts. 3º al 16º del estatuto, efectuándose el texto ordenado del mismo así: ESEPEDE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL. 99 años. El desarrollo e implementación de servicios y sistemas electrónicos, informáticos, eléctricos, mecánicos, industriales y de comercialización, y sus servicios de mantenimiento; para el mejoramiento de la actividad comercial, de ventas y organización del transporte de mercaderías. Adicionalmente, podrá dedicarse a los siguientes objetos, tanto por su cuenta, por cuenta de terceros, asociación a terceros o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adjudicación de participaciones en sociedades ya existentes: a) La compra, la venta, la consignación, la permuta, la importación, la exportación, transportación y distribución de materias primas, insumos, productos y subproductos comprendidos en su objeto. b) La explotación de inventos, de derechos de la propiedad intelectual, de patentes de invención, certificados de modelos de utilidad, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación, modelos y obras de arte o ciencias aplicadas al comercio de industria; marcas de comercio o de fábrica (Ley 22.362) y de las licencias correspondientes a todas ellas, y derechos emergentes de la Ley 11.723 y sus modificaciones; y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; en cuanto estuvieren vinculados a los objetos antedichos. c) la prestación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica y de mantenimiento y la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos o requieran la aplicación de servicios técnicos o experiencia, adquiridos en el desarrollo de sus actividades. d) La publicidad y el marketing vinculados a los objetos sociales. e) Inversiones o aportes de capital para negocios a realizarse, estuvieren o no vinculados a los objetos antedichos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En particular, también será objeto de la sociedad la explotación del sistema de comercialización, software, soportes, marcas, logos, patentes, modelos de utilidad y derechos emergentes de la propiedad intelectual, denominado "Sppedy" o "ESEPEDE" o "S.P.D" o SPD (Speedy Porchase Delivery) y similares o complementarios del mismo. Capital $ 12.000. Administ.: 2 titulares y 1 suplente por 2 años. Represen.: Presidente, Vice o Director. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc.: 31/12.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 30.704

ESPACIO PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Mario Samail, casado, arg., comerciante, nac. 10/7/60, DNI 13.741.824, dom. Julio A. Roca 1529, Villa Maipú, Pcia. de Bs. As. y 2) Liliana Noemí Fernández, casada, arg., comerciante, nac. 3/10/56, DNI 12.498.096, igual domicilio. Fecha constitución: Escritura pública del 22 de setiembre de 1999. Denominación: ESPACIO PLAZA S.A. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 930/70, Capital Federal. Objeto social: a) Explotación del ramo confitería, casa de comidas, bar, restaurante, cafetería, quiosco, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. b) Organización y explotación de salones de fiestas, banquetes, conferencias y convenciones, espectáculos artísticos, salón de remate de arte, estudio de filmación, cesión de espacio para reuniones de directorio, asambleas de socios, cursos de capacitación y reuniones de trabajo. c) Venta de diarios, revistas, libros, plantas, frutas y artículos para regalos. d) Uso de computadoras en los locales que ocupe. Capital social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Designación de cargos: Presidente, Jorge Mario Samail. Director Suplente, Liliana Noemí Fernández.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 25.538

ESTILETE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucia Fridman, 7/1/20, viuda, L.C. 1291426, jubilada, G. Mistral 2543 Cap., Luis Escamez, 15/4/56, casado, comerciante, DNI 11864908, Blas Parera 1389 Florida Pcia. Bs. As., arg. 2) 24/9/99 3) ESTILETE S.A. 4) Gabriela Mistral 2543 Cap. 5) 99 años 6) $ 12.000 7(Presidente 8) 31/8 9) Directorio: 1 a 10 miembros por 1 año. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. Fridman D. Sup.: L. Ezcamez 10) Por sí, 3os y/o asociada a 3os en el país o exterior: Comercial: Imp. y exp. compraventa por mayor y menor de bienes, repuestos, acc., mercaderías, mat. primas, prod. y frutos del país o extranjero. Rep., distribuciones, comisiones y consig. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, exp. de bienes inmuebles urbanos o rurales, terrenos y su subdivisión, fracc. y urbanizaciones, adm. de emprendimientos y operac. del régimen de P. Horizontal Constructora: construcción de edificios, casas de deptos, habitación, oficinas, locales, galerías, depósitos. Reformas Financieras: Todo tipo de operaciones salvo las de E. Financieras y las que requieran el concurso público. Mandatos: Rep., mandatos, estudios, proyectos, dictámenes, atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción y emprendimientos.

Autorizado - Julio César Jimenez
Nº 30.750

FORESTAL GUARANI MINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 23/09/99. Sánchez de Bustamante 2311 2º. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria forestal aserraderos y comercialización de maderas. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello. Roberto Alberto Pérez Bello soltero argentino DNI 4545830 16/5/46 comerciante Güemes 2385 San Miguel. Suplente: Francisca Ortiz paraguaya DNI 92220121 9/3/56 soltera empleada Esmeralda 846 5º, 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 30.655

G - OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/9/99. Rubén Oscar Guevara, nacido 3/2/51, ingeniero en electrónica, L.E. 8371975 y Beatriz del Rosario Marelli, nacida 25/1/49, profesora en matemáticas DNI 5975505, ambos argentinos, casados, domiciliados en Bompland 2265 "A", Capital. Denominación: "G - OIL S.A.". Duración: 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia de tercera y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Comerciales: prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos, venta de Hardware y Software y cualquier otro equipamiento electrónico. Provisión de su servicio técnico. Asesoría, consultoría. Prospección de hidrocarburos, sísmica, geología, geofísica, perfilajes. Exploración extracción, industrialización, exportación, importación, comercialización, distribución y transporte de hidrocarburos, sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados directos e indirectos. B) Constructora e inmobiliaria: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sean por contratación directa o licitaciones. Construcción de todo tipo de viviendas, industriales, comerciales, ejecución de pavimentos, estructuras de hormigón armado, instalaciones de gas domiciliario y redes de distribución, instalaciones sanitarias fabricación y montaje de estructuras, carpintería metálica. Adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos, edificados y su venta o negociación bajo cualquier régimen incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. C) Importadora y Exportadora. D) Mandatos y representaciones de firmas que realicen actividades enunciadas en los apartados precedentes. Capital: $ 12.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/8. Directorio: 1 a 10 por 3 ejercicios. Presidente: Rubén Oscar Guevara. Director Suplente: Beatriz Marelli. Sede Social: Bompland 2265, Capital Federal.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 25.625

HIH ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1619196-26/04/96, Nº 8695, L. 118, Tº A de S.A.) Comunícase que por la Asamblea General Extraordinaria del 10/08/99 se decidió aumentar el capital social de $ 6.784.730 a $ 10.584.730 y reformar el artículo cuarto del estatuto social, que ha quedado redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.584.730 (Pesos Diez Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta) y se divide en 6.954.880 (Seis Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A", con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una y 3.629.850 (Tres Millones Seiscientas Veintinueve Mil Ochocientas Cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una".

Autorizado - Albino Juan Bazanella
Nº 25.626

ISLA PROJECT FINANCING & DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de fecha 22/7/99 la sociedad cuyo instrumento de constitución se inscribió en el Reg. Público de Comercio de Lugano, Suiza con fecha 10/3/99 se resolvió constituir una sucursal en la Ciudad de Bs. As., Rep. Argentina. Objeto: planificación financiera (proyect financing), start up fiscal, estudio de nuevas iniciativas de empresas, asesoramiento en el sector de marketing, de la promoción, del estudio y análisis de mercado, joint ventur & partner ship análisis de proyecto en el ámbito informático, con exclusividad de la actividad fiduciaria, pudiendo participar de otros eventos de sectores similares. Capital: La matriz remitirá los fondos necesarios para la subsistencia y desarrollo de la sucursal. Representante: Héctor Alberto Karp, argentino, casado, nacido el 22/9/50, LE 8.432.387, arquitecto, domiciliado en Av. Montañeses 2225 Cap. Sede Social: Paraná 523 p. 2 Of. 202, Cap. Me-

diante la Escritura Nº 275 del 18/8/99, Fº 852, Reg. Not. 1565 de Cap. se protocolizó el instrumento de constitución de la Sucursal.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 30.695

ITALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/6/99. Presidente: Gabriel Andres Gómez, argentino, soltero empleado, 25, DNI 22922883, Bolívar 760 CF. Suplente: Gastón Ezequiel Piccirilo, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 26098181, Suipacha 327 CF. Compra venta, distribución alimentos, bebidas, químicos, perfumes, cosmética, vidrio, madera, metal, materiales construcción, textiles, cuero. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, portuaria, limpieza, mantenimiento, catering. Importación Exportación. Capital $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 30.754

KARPATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15/6/99. Presidente: Gabriel Andres Gomez, argentino, soltero, empleado, 25, DNI 22922883, Bolívar 760 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674, Lavalle 1523 CF. Compraventa, arrendamientos productos metalúrgicos, siderúrgicos automotores, aeronaves, herramientas, motores, Equipos eléctricos. Fabricación, reparación. Inmobiliaria. Operaciones financieras. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, hotelería, gastronomía. Importación Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31/5. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 30.756

KIDSPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paulo Roque Bustamante, arg., 3/3/67, soltero, Contador Público, DNI 18.402.756 y doña María Alejandra Bustamante, arg., 9/2/62, soltera, Licenciada en Química Industrial y Farmacéutica, DNI 16.500.858 ambos domiciliados en Av. Rafael Núñez 6136, Arguello, Córdoba. 2) 22/9/99. 3) KIDSPLAY S.A. 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Loyola 1580, PB "2", Cap. Fed. 5) tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de Juegos de entretenimientos y/o locación, espectáculos públicos y toda actividad de esparcimiento. Fabricación, distribución, comercialización, consignación de materiales, artefactos, máquinas y productos destinados a cumplir con la actividad antes descripta. Asesoramiento a clientes referente a los puntos referidos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Registrar su marca y poder fanquiciar. Importación y exportación. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Paulo Roque Bustamante; Director suplente: María Alejandra Bustamante. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 25.537

LABINAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/04/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 3.012.000 reformándose en consecuencia el artículo 2.01 del estatuto social.

Autorizado - Javier M. Petrantonio
Nº 25.481

LISBUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 24/9/99 2) LISBUM S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas. nac. 29/1/28. domic. Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt. nac. 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 P. 2º Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo: Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 P. 3º OF "D" 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/8 10) Prescinde de sindicatura. Presidente. Hitters Gerardo Miguel. Dir. Supl.: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 30.646

LUDAFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/9/99. 2) Miguel Angel Pepé, arg., casado, nac. 27/2/948, empleado, D.N.I. 4.748.148, CUIL 20-04748148-2 y Liliana Catalina Bianchi, arg., casada, nac., 12/12/951, empresaria, D.N.I. 10.248.290, CDI 27-10248280-0, domiciliados en Ameghino 464, Zárate, Pcia. Bs. As. 3) "LUDAFE S.A.". 4) Posadas 1515, 8º "A" Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Constructora e Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la propiedad inmueble en general; 2) Minera: las actividades previstas en la ley 24.196 y la prestación de servicios de consultoría en todas las áreas de minería; 3) Financiera: aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones relacionadas con las actividades de la sociedad, préstamos, financiaciones, créditos en general con y sin garantías reales y personales, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4) Industrial y Comercial: la industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de mercaderías, insumos y materias primas, relacionadas o no con el objeto social. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Miguel Angel Pepé. Director suplente: Liliana Catalina Bianchi. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/8.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 25.611

MAMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 279 del 24/9/99, Reg. 452 Cap. Gustavo Alejandro Murillo, DNI 13530313, nac. 31/7/59, contador, y María Cristina Boietti, DNI 17348623, nac. 26/4/65, abogada, ambos cas. arg. dom. Av. Alicia Moreau de Justo 1180, 3º "303" Cap. constituyeron "MAMANA S.A.". Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º o en particip. c/3º en país o fuera de él, las sig. activ.: Ganaderas y Agropecuarias: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de ganado vacuno, caballar, caprino, ovino y demás ganado en gral. b) Crianza, engorde, invernada, mestización y cruza de ganado de todo tipo, propio o de 3º; c) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, granjas huertas, tambos, cabañas, unidades forestales, avícolas, citrícolas, y la comercialización en el mercado interno y externo de sus frutos y productos c) Gestionar todo tipo de matrículas vinculadas a la explotación ganadera d) Compra, venta, acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; e) Compra, venta, importación, exportación de productos, sub productos, materias primas, maquinarias o elementos relativos al obj. soc. Industriales: Industrializar todos los recursos agrícolas-ganaderos, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Efectuar faena de animales de cualquier tipo, incluyendo el trozado de carnes y elaboración de subproductos y derivados. Inmobiliarias: Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, fraccionar, lotear, leasing, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso efectuar las operac. comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones e intermediaciones, Financieras: Realizar operaciones financieras mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general. Quedan expresamente excluidas las activ. incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Se realizarán por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. Para cumplir los fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente c/objeto social. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 c/u y 1 voto por acción. Directorio: entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Ejercicio: 30/9. Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 1180, piso 3º of. "303" Cap. Presidente: Gustavo Alejandro Murillo, Director Titular: Alejandro Eduardo Allen, cas., arg., DNI 17717280, com. nac. 1/11/65, dom. Rivero 4033, Villa Ballester, Bs. As.

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 25.566

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad anónima MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A., Resolvieron por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 23 de septiembre de 1999, aumentar el capital social mediante reforma del artículo 5º del Estatuto Social y fijarlo en la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000). El artículo 5º del Estatuto Social queda redactado como sigue: "Art. 5: El capital social es de pesos siete millones ($ 7.000.000), representado por cuatrocientas (400) acciones nominativas y no endosables de diecisiete mil quinientos pesos ($ 17.500) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio". Se resolvió también la reforma del artículo 28 del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente redacción: "Art. 28: Durará un año en el desempeño del cargo o el tiempo que faltare para la terminación de su período como Director, pudiendo ser reelecto".

Presidente - José E. Klein
Nº 25.479

MULTIJACTO

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 3679). La Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 1999 aprobó un aumento de capital por $ 79.750 reformando el artículo 4 del estatuto: El capital social es de trescientos ochenta y siete mil treinta pesos ($ 387.030) representado por siete millones setecientas cuarenta mil seiscientos acciones (7.740.600 acciones) ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cinco centavos ($ 0,05) cada una y de un voto por acción.

Presidente - Takashi Nishimura
Nº 25.455

NIPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos: Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/8/99 y por esc. del 13/9/99, ante la Esc. Marta E. Cervone al folio 1050 del Reg. 557 a su cargo, la sociedad "NIPRAM S,A," ha dispuesto la modificación de su estatuto social mediante la supresión de la fiscalización a cargo de síndicos, optando por art. 284 última parte Ley 19.550 y habiéndose producido la renuncia del síndico titular Dra. Alicia Nardis y Síndico suplente Dra. Claudia Malerba, y haber asumido un director suplente Raquel A. M. Frieiro, con aceptación de cargo. En consecuencia se han modificado los arts. 11 y 16. Asimismo se modificó el domicilio de la sociedad, a la calle Gascón 656, Capital.

Autorizada - Marina Florencia Escobar
Nº 25.585

NORADETUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ghilino, Humberto Angel, 75 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calle 9 de Julio 175 - Quilmes, DNI 05103376; y, Borzi, Elsa Isabel, 75 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio 175 - Quilmes, DNI 01006856; 2) 10/9/99; 3) NORADETUR S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 1640, piso 11, Dto. B, Capital Federal; 5) Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Presentación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; 6) 99 años desde inscripción en RPC; 7) $ 20.000; 8) Directorio; de 1 a 5 titulares 1 o más suplentes, mandato 3 ejercicios. Se designan Ghilino Humberto Angel Director titular y Borzi Elsa Isabel Director suplente. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31/12 cada año.

La Apoderada legal
Nº 25.494

NOVACEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 563, Fº 1433 del 17/09/99, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, Benjamín Koziner, arg., nac. 24/06/44, LE 4.433.971, médico, cas., dom. Av. Federico Lacroze 1964 4º "13" de Cap. Fed. y "Novacel S.A.", dom. Tucumán 540 2º "4" Cap. Fed., inscripta en el Reg. Gral. de Com. de Montevideo, ROU, el 19/08/99 Nº 2142 Fº 2755 Lº 2 de Estatutos, en trámite de inscripción en la I.G.J., constituyeron una S. A. denominada "NOVACEL ARGENTINA S.A." Plazo duración: 99 años, desde insc.

en IGJ. Objeto: realizar por cta. propia o de terc. o asociada a terc. en cualquier lugar de la Rep. Arg. o del extranjero, las sig. activ.: A) Explotación de servicios de medicina asistencial en general; en establecimientos fijos o móviles, propios y/o de terceros o contratados a tal efecto y por el sistema de servicios de medicina prepaga, Obras sociales, Seguros de Salud y cualquier otro medio idóneo. B) Desarrollo e investigación de métodos de diagnóstico y/o tratamiento de medicina en general, como igualmente a la utilización y práctica de sus elementos; incluyendo, pero no limitado a: transplantes de médula ósea, cédulas de sangre periférica o placentaria y de cordón umblical, embriones y cualquier otra práctica médica similar que se desarrolle en el futuro. C) La prestación de servicios de diagnóstico de laboratorio. D) La preparación de informes y la realización de trabajos de investigación, seminarios, conferencias, Congresos, reuniones, etcétera, relacionados con su objeto. E) La importación, exportación, representación y/o comercialización de procedimientos, instrumentos y equipos utilizados en la medicina y que hagan al objeto social. F) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures y todo tipo de instrumento financiero. G) La celebración de todo acto jurídico destinado al mejor cumplimiento de su objeto social. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000, repres. por 120 acc. ord. nom. no endosables de $ 100 c/u y de un voto por acción. La sociedad prescinde de Sindicatura, Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración: Benjamín Koziner suscribe 36 acc. que repres. $ 3.600 e integra el 25% y "Novacel S.A." suscribe 84 acc. que repres. $ 8.400 e integra el 25%. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Presidente: Benjamín Koziner, Director suplente: Augusto Mazzocchi. Sede social: Av. Quintana 345 PB "A" Cap. Fed.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 25.581

NUTREL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15/6/99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 67, DNI 2.443.079, Teodoro García 1842 CF. Suplente Gastón Ezequiel Piccirilo, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 26.098.181, Suipacha 327 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, Ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación-Exportación. Capital $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31/5. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 30.753

OBSEQUIE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Atilio Agazzi, Licenciado en Sistemas, 17/9/58, DNI 12.731.724 y CUIL 20-12731724-1, Wineberg 4054, Vicente López, Buenos Aires; Fernando Pablo Valle, ingeniero, 1/8/60, DNI 3.958.847 y CUIL 23-13958847-9, Virrey Loreto 1766, piso 2, "B", Capital Federal; y Marcelo Jorge Ciordia, ingeniero, 11/4/59, D.N.I. 12.946.151 y CUIL 23-12946151-9, Guido 1835, piso 4º, "B", Capital Federal, argentinos, casados. 2) 15/9/1999. 3) OBSEQUIE.COM S.A. 4) Viamonte 749, piso 11, oficina 9, Capital Federal. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, desarrollo, distribución, depósito, transporte, importación y consignación de toda clase de bienes y mercaderías, por cualquier medio, incluyendo el electrónico; b) Informáticas: Mediante la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad y comercialización de todo tipo de servicios de computación, productos informáticos y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de E-mail, servicios on-line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensaje e imágenes asistidas por ordenador, con utilización de equipos propios o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores de servicios extranjeros; c) Actuar como agencia de Publicidad y de marketing; d) Representación y mandato: de fábricas, empresas sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con el objeto; e) Otorgar y recibir contratos de franquicias y locación; f) Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o transacción de títulos, acciones, y demás valores, realizar inversiones de todo tipo; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin garantías y toda clase de operaciones financieras y/o crediticias permitidas por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 60.000 representado por 600 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase A. y de 5 votos. 8) Directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Adrián Atilio Agazzi. Vicepresidente: Fernando Pablo Valle. Director Suplente: Marcelo Jorge Ciordia. 10) 31 de marzo.

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 25.534

PAINÉ HUENÚ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 339 del 23/9/99. Accionistas: Carlos Eduardo Riano, 34 años, argentino, soltero, piloto de avión, DNI 17.241.433, H. Yrigoyen 70 Bragado; Martha Isabel Credaro, 61 años, argentina, viuda, jubilada, LC: 3.722.524, Quiroga 248 Bragado. Denominación: "PAINÉ HUENÚ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios Aéreos: actuar en calidad de explotador, celebrar contratos de locación de aeronaves, proveer personal aeronáutico, especialmente pilotos habilitados. Explotación de aeródromos y servicios de transportes aéreos no regulares, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, valores y carga, realizar toda clase de trabajos aéreos autorizados. b) Enseñanza Aeronáutica: prestación y dictado de cursos de enseñanza aeronáutica teórico-prácticos para la formación de pilotos; y cursos de enseñanza teóricos y prácticos afines a la actividad aeronáutica. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Riano, Director suplente: Martha Isabel Credaro. Sede social: Dorrego 1553 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.632

PATAGONIA SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 27/9/99, Registro Notarial Nº 1006. Socios: Luis Alberto Fralk, argentino, soltero, comerciante, 17/5/63, DNI 16.200.248, Polonia 1272, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut y Gabriela Silvina Pérez Lires, argentina, soltera, comerciante, 24/10/75, DNI 24.929.196, Los Ceibos 102, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. Denominación: PATAGONIA SATELITAL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: 1) Comunicaciones: A) La comercialización de señales radiales y televisivas transmitidas por vía satelital o no, incluyendo los soportes materiales y tecnológicos necesarios para la captación de dichas señales. B) La comercialización de servicios de comunicación telefónica vía satelital o no, incluidos los aparatos receptores y accesorios necesarios para la concreción de dichos servicios. C) La comercialización de servicios de intercomunicación vía satelital o no, para computadoras, destinado a la transmisión de datos o simple comunicación por esa vía y por los soportes y accesorios necesarios para la concreción de tal servicio. 2) Servicio de computación: A) Diseño, producción y/o comercialización de programas (software) y hardware para computadoras, destinadas a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento o científico, particulares, empresas públicas o privadas, entes descentralizados o no, del Estado nacional, provincial o municipal. B) Venta de computadoras, impresoras y todo otro elemento material, principal o accesorio de los sistemas de procesamientos de datos por medios computarizados. 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión y adjudicación de tierras, loteos y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de otras personas físicas y/o jurídicas dedicadas a esa actividad. Capital: $ 70.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal. Presidente: Directorio: Presidente: Luis Alberto Falk y Director Suplente: Gabriela Silvina Pérez Lires. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Maipú 267, 6º piso Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 30.758

PEDRO SOUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1346 Libro 114, To. A de S.A. En Asamblea del 7/9/99 la sociedad resolvió modificar su denominación social y modificar el objeto, reformando los arts. 1º y 3º. Denominación: CENTRO INTEGRAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL CARMEN, continuadora de PEDRO SOUTO S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica. B) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con sistemas integrados de salud. c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. d) Organizar y administrar servicios de atención médica. e) Alquilar, adquirir o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, como así también ofrecer todo servicio a personas o entes para el Estado nacional, provincial o municipal. Queda prohibido todo asesoramiento o actividad que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, sin su participación.

Autorizado - M. Durán Costa
Nº 30.649

PEN SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

MANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 540, Fº 1305 del 3/9/99, Reg. 512 de Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas unánime del 6/8/99, por la cual se resolvió modificar: a) Cambio de denominación social por "MANIA S.A."; b) Aumento de capital social a $ 300.000 representado por 30.000 acc. de $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; c) Fijar el Nº de Integrantes del Directorio en 2, 4, 6 u 8 titulares e igual Nº de suplentes.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 25.577

POOL CONTRACTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Oscar Enrique Howlin, arg., casado, empresario, 55 años, DNI 4.922.803, Libertad 1100, Moreno, Prov. Bs. As.; Beatriz Sara Lo-Re, arg., viuda, empresaria, 71 años, LC 162.010, Almirante Brown 948, Paso del Rey, Prov. Bs. As. 1) "POOL CONTRACTOR S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ 3) A) Comercialización: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, comercialización y elaboración de materiales para la construcción. B) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. C) Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4) Cap. soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 31/12 c/año. 7) Oscar Enrique Howlin: 6.000 acciones; Beatriz Sara Lo-Re: 6.000 acciones, integrándose el 25 %. Domicilio: Azcuénaga 1077, p 5º "Dpto. B", Cap. Fed. Directorio: Pres.: Oscar Enrique Howlin. Dir. Sup.: Beatriz Sara Lo-Re.

Autorizado - Diego Quintana
Nº 30.719

PRIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Victorio Manuel Vacca, arg., nac. 3/3/41, viudo, metalúrgico plástico, LE 4.918.390, CUIT Nº 23-04918390-9; y, Víctor Christian Vacca, arg., nac. 4/1/73, solt, metalúrgico plástico, DNI 23.199.558, CDI Nº 20-23199558-8; ambos dom. en Noguera 1220, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. 2) 24/9/99. 3) PRIVA S.A. 4) Esmeralda 860 2º C, Cap. Fed. 5) A) La explotación de la industria de plásticos en todas sus fases y aplicaciones; la industrialización de productos de la petroquímica y química industrial y la fabricación de envases de cualquier material. B) La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, matrices, moldes, productos elaborados y semielaborados, relacionados con las actividades industriales referidas en el punto anterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Victorio Manuel Vacca; Vice. Víctor Christian Vacca; Dir. Supl. Carmen Dolores Grandoli. 9) 30/9.

Escribana - Gladys Noemí Balian
Nº 30.741

RIVERSIDE TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 13/8/99 se resolvió: 1) Aumentar el capital social y en consecuencia reformar el art. 4º del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos doce mil pesos y está representado por 1.512.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, quien podrá delegar en el Directorio la emisión de acciones correspondiente, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública.

Escribana - Alejandra C. Piñeiro
Nº 25.460

TELPA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 69.260/255.880. La Asamblea del 15/9/99 reformó los artículos 3º, 4º, 5º, 8º y 11º del Estatuto. 3º) Objeto Social: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compraventa o permuta y la explotación de inmuebles urbanos y rurales, organización y habilitación según las leyes que rijan en su oportunidad y las reglamentaciones que se dicten relativas a la propiedad horizontal, club de campo y/o barrios privados, reformas y transformación de inmuebles existentes directa o indirectamente por intermedio de arquitectos, ingenieros y constructores. b) Decoración y amoblamiento de inmuebles: mediante la proyección, refacción y construcción en inmuebles existentes o a construirse con el aporte de artículos de amoblamiento, vestiers, baños, cocinas, playroom y afines, estos trabajos cuando sean de carácter profesional deberán ser realizados por personas o empresas habilitadas a ese fin. c) Operaciones financieras: incluyendo el otorgamiento de préstamos relacionados con las operaciones realizadas por la empresa con o sin garantía excluyéndose específicamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro públi-

co. 4º) Capital: $ 5.000. 8º) Administración: El Directorio estará compuesto de dos a cinco Titulares y uno a tres Suplentes, por: 2 Ejercicios.

Apoderado - César N. Correa Arce
Nº 25.557

TERMINE HOTEL

COMERCIAL, FINANCIERA, MANDATARIA, CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 17/11/65. Nº 2700 Fº 412 Lº 60 Tº A de E.N. Avisa que por escritura del 16/9/99 se protocolizó el acta de asamblea del 3/5/99 en la que se resolvió: cambiar la denominación por la de TERMINE HOTEL S.A.; aumentar el capital hasta $ 30.000, prescindir de la sindicatura y adecuar el Estatuto a la Ley 19.550; se fija la sede social en Castelli 61, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción; Objeto: Comerciales: instalación y explotación de negocios de hotelería, alojamientos, confiterías, bares, y todo otro comercio del ramo gastronómico. Construcción de edificios; importación y exportación de productos manufacturados, materias primas y frutos del país; ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; negocios de cambio a través de operaciones de monedas y divisas extranjeras y nacionales. Financieras: concertación de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas, empresas o sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; operaciones financieras en general excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administrativas: administración de bienes de terceros, de cualquier naturaleza. Capital: $ 30.000. Administración: directorio de 1 a 10 titulares con mandato por dos años. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre.

Presidente - Alfredo Raúl Salvato
Nº 25.458

TRAME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Martín A. Menem, argentino, abogado, mayor de edad, DNI 24.579.290, Talcahuano 833, Capital; María Manuela Traverso, argentina, DNI 27.155.306, Bolivia 239, Beccar; Héctor Eduardo Dayan, argentino, L.E 8.288.067, Sucre 1863. 2) Esc. 334, del 15/9/1999. 3) TRAME S.A. 4) Carlos Pellegrini 1055, 5 A, Cap. Fed. 5) Objeto Social Múltiple. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y exportación. b) Comerciales c) Agrícolo Ganadero. d) Inmobiliarias. e) Financieras. f) Mandataria y de servicios. g) Deportivo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Dayan Héctor Eduardo. Dr. Suplente: Martín A. Menem. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 25.447

TRIMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 5392 Libro 117 Tº A 26/6/95. Por Actas de Asamblea de fechas 21/5/99 y 28/6/99 y por Acta de Directorio de fecha 21/5/99: 1) Modificar el artículo 3º agregándole lo siguiente: "c) Financieras: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en participaciones e inversiones en empresas comerciales, industriales y de servicios, mediante la adquisición y enajenación de acciones y participaciones, como así también en operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo podrá constituir, aceptar, reconocer, cancelar, convertir, transferir y otorgar a terceros para afianzar sus obligaciones, toda clase de derechos reales"; 2) Designar: Presidente: Raúl Alberto Alfonso, Directores Titulares: Plácido Alfonso, Hernán José Cirilo Bunge y Anselmo Néstor Branvilla, Director Suplente: Saturnino Héctor Huici. 3) Fijar la sede social en Alicia Moreau de Justo 1720 piso 1º "I" Capital Federal.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 30.682

TUCUMAN COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria 16/6/93, Ratificada 11/1/96, trasladó el domicilio a Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; se reformó art. 1º. Inscripta en RPC San Miguel de Tucumán 16/9/82, Nº 52 Tomo VI del Protocolo de Contratos Sociales 1982.

Presidente - Mora Ea
Nº 30.747

WATER WAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Lucas Ardanza, argentino, casado, empresario, nacido el 5/4/1956, DNI 12.299.778, domiciliado en Wernicke 527, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; y Ricardo Horacio Wilson, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/2/1948, DNI 5.071.652, domiciliado en Reconquista 617, piso 1º de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 23/8/1999. 3) WATER WAY S.A. 4) Viamonte 1546, piso 2º/203 de Capital Federal. 5) Marítimas: mediante la prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de buques, agentes de compañías de seguros y agentes en general; administradores de buques y otros bienes; proveedores marítimos, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Terrestres: Mediante el transporte terrestre interno, externo o internacional de pasajeros, cargas y encomiendas. Portuaria: Mediante operaciones de carga y descarga en puertos, estaciones y aeroestaciones, ubicadas en el país o en el exterior, de todo tipo de mercaderías u objetos, pudiendo celebrar contratos de estibaje, agenciamiento, fletamentos, control de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Cristian Lucas Ardanza, Director Suplente: Ricardo Horacio Wilson. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de Diciembre de cada año.

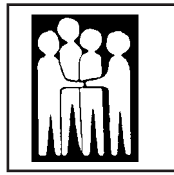
Escribana - Noemí Repetti
Nº 30.749

ZG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública: 23/9/99, Registro 981 Cap. Fed. Socios: Roberto Hugo Gómez, argentino, divorciado, nacido el 14/4/43, DNI 4.890.023, comerciante, domiciliado: Emilio Mitre 1084 Cap. Fed. y Luis Ricardo Zárate, argentino, casado, nacido el 19/5/59, DNI 14.017.081, comerciante, domicilio: Ancon y Magnasco, González Catán, Pcia. Bs. As. Denominación: ZG S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes, ya sean materias primas o productos terminados, importación y exportación. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, compra-venta de materiales de construcción, realización de loteos y fraccionamiento de tierras y otros bienes, incluso todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, explotación temporaria de toda clase de bienes inmobiliarios, arrendamientos de tierras para la explotación agropecuaria y forestal. Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos de ingeniería y obras civiles, minería, electromecánica, sistemas de riego, sistemas de energía solar hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Servicios: Como comisionista de ventas en el país o en el extranjero y/o consignatoria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercados, estudio de productos, relevo de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otra procedencia, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promociones de marcas o productos nacionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título habilitante. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente Roberto Hugo Gómez. Director Suplente: Luis Ricardo Zárate. 2 ejercicios. Cierre ejercicio 31 de agosto.

Autorizado - Oscar Alberto Pose
Nº 25.604



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACO-WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 281 del 17/9/99. Socios: Raúl José Zajdman, arg., divorciado, empresario, nac. el 9/3/39, L.E. Nº 4.287.938, CUIT 20-04287938-0, domic. en Av. Santa Fe 4016, 10º "A", Cap.; Javier Zajdman, arg., casado, empleado, nac. el 28/1/65, D.N.I. 17.456.824, CUIL 20-17456824-4, domic. en Av. Rivadavia 2970, 5º "B", Cap. y Gerardo Zajdman Cases, arg., casado, analista de sistemas, nac. el 4/11/67, D.N.I. 18.541.061, CUIT 20-18541061-8, domic. en Nicaragua 5856, Cap.; 1) ABACO-WEB S.R.L.; 2) Lima 355, 4º "H", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: asesoramiento y consultoría en temas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Desarrollo y ventas de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Venta de productos y equipos. Internet: provisión de todo tipo de servicios y equipos relacionados con internet, por cuenta propia o de terceros. Importación y exportación de equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 10.000; 6) Administración, represent. legal y uso de la firma social: a cargo de gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta por 3 ejercicios; 7) 30/9 de c/año; 8) Gerente: Raúl José Zajdman.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 25.472

ABSOLUTE SERVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/6/99. Regularización de Soc. de Hecho a SRL. Genoveva Alina Ottaviano, argentina, soltera, comerciante, 22 años, DNI 25.597.255, Victorica 544, El Palomar y Nilda Olga Peppino, argentina, casada, comerciante, 44 años, DNI 11.610.522, Victorica 544, El Palomar. "ABSOLUTE SERVER SRL y es continuadora por regularización de Full Server Soc. de Hecho. 99 años. Producción, elaboración y distribución de materias primas comestibles y productos alimenticios, expendio de bebidas con o sin alcohol. b) Explotación de bares, restaurantes, comedores industriales, escolares, universitarios, deportivos y/o cualquier otra organización y/o institución pública y/o privada que requiera servicio de bar, confitería, lunch, restaurante bajo cualquier tipo de contratación pública o privada, incluyendo licitaciones públicas y/o privadas y/o concesiones. c) La explotación de kioscos, maxikioscos y drugstores. $ 3.000. Administración: Genoveva Alina Ottaviano. Lavalle 1334, 3º, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 30.672

A.C.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 24/9/99 se constituyó A.C.R. S.R.L. Socios: Feldman de Rodríguez, Amanda, DNI 5.245.052, 52 años, cas., com., Av. Luis Huidobro 3923, 11 "C", Cap. Fed.; Cuenca, Ignacio M., DNI 21.142.007, cas., com., Túpac Amaru 74, Bº Privado, "Los Angeles Village", Ing. Maschwitz, Ptdo. de Escobar. Domicilio: Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, marketing, publicidad, (en vía pública, radio, T.V., medios alternativos); diseño y construcción de stands, exhibidores, locales comerciales; material promocional (textil, alto impacto, acrílico, madera); impresión (offset, serigráfica, digital, plotter de corte, gigantografías), decoración vehicular, en todas sus formas; señalización internas y externas, marquesinas (construcción y colocación, herrería, carpintería). Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: pesos seis mil ($ 6.000.-), dividido en seiscientas cuotas de $ 10 c/u. Administración: socios conjuntamente. Representación: socios conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - Pablo Christian Dipietro
Nº 30.615

AGRORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 80, Folio Nº 170, Registro 563 de Capital el 24/9/99: 1) Cesión de Cuotas: El Socio Jorge Luis Antonio Delger cedió a Carlos Alfredo Piran 990 cuotas, el Socios Jorge Luis Delger cedió a Carlos Alfredo Pidran 140 cuotas, la Socia Adela Alcira Muñoz de Delger cedió a Carlos Alfredo Piran 190 cuotas y a Raúl Alfredo Malosetti 400 cuotas y el Socio Carlos Alfredo Piran (h) cedió a Raúl Alfredo Malosetti 140 cuotas. 2) Que los Socios Jorge Luis Antonio Delger y Adela Alcira Muñoz de Delger renuncian como Gerentes. 3) Se establece el nuevo domicilio legal en Camacuá 105, 5º "D", Capital.

Autorizada - Corina Harreguy de Endere
Nº 25.499

AUTO RADIO 2002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 329 Fº 625, Reg. 678, Cap. Fed.: con fecha 20-9-99, Alejandro Caricato, italiano, casado, ingeniero, nac. 12-3-1934, C.I.P.F. 3.901.721 y Nélida Esther Tosar, arg., casada, empresaria, nac. 7-11-31, D.N.I. 2.948.877, domiciliados en Ulrico Schmidel 7526, Cap. Fed. constituyen AUTO RADIO 2002 S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación y colocación de todo tipo de repuestos y accesorios del automotor, tales como alarmas, equipos de audio, parlantes, faros, aire acondicionado y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Capital Social: $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada

una. Suscripción Alejandro Caricato: 3.000 cuotas. Nélida Esther Tosar: 3.000 cuotas. Gerente: Marcelo Francisco Caricato arg., cas.: ingeniero nac., 11-11-1966, D.N.I. 18.109.382 dcilo: Cachimayo 310, 4º "B", Cap. Fed. Sede Social, Av. Rivadavia 9470, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - Irma Ramona Sotelo
Nº 25.609

AUTO REP. LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 17/5/99 y complem. del 12/8/99, Juan Pablo Verguilla cedió 750 cuotas a Ignacio Verguilla, arg., DNI 24.294.283, soltero, Belgrano 535, 3ro. "C", Cap.; Se reformó art. 2do. del Estatuto prorrogándose plazo de duración de la soc. a 99 años desde su inscripción 28/12/84. Se designaron gerentes: Luis Alberto Verguilla, arg., DNI 4.254.540, casado, Belgrano 535 e Ignacio Verguilla.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 25.488

BAR ORQUIDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 23/9/99, 1ro.) Socios: Daniel Rossi, DNI 13.652.658, argentino, 23/11/59, casado, comerciante, Sarmiento 549, 6º A, Quilmes, Gloria Laura Romano, DNI 22.226.665, argentina, 19/8/71, divorciada, comerciante, Jaramillo 3352, CF y Adriana Mouriño de López, DNI 12.913.345, argentina, 30/4/58, casada, comerciante, Colon 526, Quilmes. 2do.) Duración: 11 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro.) Objeto: Explotación del negocio gastronómico sito en Corrientes 4101, CF. 4to.) Capital: $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10. valor nominal c/u. 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de (1) gerente Sr. Daniel Rossi. Duración: Término duración sociedad. 6to.) Cierre del ejercicio: 30/9. 7mo) Sede Social: Av. Corrientes 4101, CF.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 25.547

BATE RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Myrian Carrascal, DNI 20.662.636, 5/4/69 Y Juan Manuel López Ghisoli, DNI 22.457.412, 21/9/71, ambos comerciante, soltero, argentino, domiciliados en la calle Ruggeri 2930, 5º A, Torre Navona, Capital. Constituida 20/9/99. Domicilio Ruggeri 2930 5º A. Objeto: Comercialización de música en internet producción discográfica comercialización de páginas Web. Prestación de servicios musicales. Duración 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 31/7. Gerente Patricia Myrian Carrascal.

Gerente - Patricia Carrascal
Nº 30.659

BURISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 23 de agosto de 1999 se constituyó BURISH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Carlos Guillermo Jazmin, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1967, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 18.405.772 y domiciliado en la calle Del Barco Centenera 473 de Capital Federal y Verónica Graciela Jazmin, argentina, soltera, nacida el 28 de julio de 1969, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 20.993.180 y domiciliada en la calle Del Barco Centenera 475 de Capital Federal. 2) Denominación: BURISH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Plaza Este 3701 de Capital Federal. 4) Duración: veinte años a partir del 23 de agosto de 1999. 5) Objeto: dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de medicamentos, suplementos dietarios, hierbas, pañales, envases estériles, tensiometros, nebulizadores, aparados electrónicos u eléctricos, productos para la higiene personal y/u hospitalaria, materiales descartables y toda clase de mercaderías afines sin que esta enunciación sea limitada sino enunciativa. A los fines del funcionamiento de acuerdo al objeto social, la sociedad podrá: arrendar, comprar, vender, contratar personal, presentarse en congresos y/o reuniones afines con la actividad que se desplegara, adherirse a asociaciones representativas de la actividad. 6) Capital Social: Tres mil pesos ($ 3.000.-). 7) Administración y Representación: Verónica Graciela Jazmin bajo el cargo de Socio Gerente. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Socio Gerente - Verónica Graciela Jazmín
Nº 25.590

CASA SALA DE ISIDRO SALA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 23/8/66, Nº 1875, Lº 51 de S.R.L. Comunica que resolvió el 13/11/98 aceptar la renuncia de la gerenta Sra. Teresita Sala y designar a los Sres. Alberto Lasheras Shine, Joseph Henican III y Alfredo Péculo como gerentes titulares y a Ricardo V. Seeber como gerente suplente, se reforma el artículo 6º.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 25.522

CHATEAUX DE LIMOUSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: por instrumento privado con firmas certificadas Roxana Claudia Bertolasi, arg., casada, DNI 13.211.844, Freire 1775, Capital Federal, nacida el 13/04/1959, Ing. Agrónoma y Rosario Labra de Bertolasi, española, casada, DNI 16.062.321, nacida el 7/4/34, Av. del Libertador Gral. San Martín 2476, piso 13, Cap. Fed., comerciante, ceden y transfieren 67 (sesenta y siete) cuotas de v/n $ 0.01 c/u a Roberto Hugo Banfi, arg., casado, DNI 11.020.815, Freire 1775, Cap. Fed., nacido el 23/10/54, Ingeniero Agrónomo 66 cuotas y a César Guillermo Barone, argentino, DNI 10.892.602, Rioja 4023, La Lucila, ingeniero Agrónomo 1 (una) cuota. Precio de la cesión $ 5.000 abonados al contado. La Sra. Roxana Claudia Bertolasi renunció a su cargo de gerente al 31/01/1996, quedando en consecuencia la gerencia a cargo únicamente del Sr. Roberto H. Banfi a partir de esa fecha. La Gerencia.

Gerente - Roberto H. Banfi
Nº 30.681

CLINICA SAN NICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio de cesión de fecha 27/4/1999 los señores Nélida Graciela Laureta y Silvia Susana del Valle Sarmiento, transfirieron a los Señores Mario Jorge De Francesco y Fredesvina Ana Ibarra la cantidad de 50.000 cuotas sociales representantes del 100% del Capital Social, adquiriendo 25.000 cuotas partes cada uno de los cesionarios;

Autorizado - Diego Rubén Quintana
Nº 30.717

COCHERIA LA ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 17.12.84 Nº 6107, Lº 85, de S.R.L. Comunica que resolvió el 22.6.98 aceptar la renuncia del gerente Sr. Néstor Daniel García y la Sra. Mirta Nora García y designar como gerentes a los Sres. Alberto Lasheras Shine, Ricardo V. Seeber y Joseph Henican III como gerentes. Se reformó el Artículo 4º del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 25.523

F. AMORIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 16/9/99, modificación del Contrato Social y reordenamiento de los mismos, Primera; R. AMORIN Y CIA. S.R.L., girará en el futuro bajo la denominación de ALASKA Y CIA. S.R.L. Segunda la sede legal será en la Ciudad de Buenos Aires, Objeto; Será la prestación de servicios de transporte de cargas ya sean éstos terrestres, marítimos o aéreos, para lo cual podrá utilizar todos los medios y unidades de transportes hoy en uso y las que pudiesen inventarse en el futuro y fuesen autorizadas, dentro del territorio nacional o fuera del el, internacionales, y de ser marítimos podrán ser fluviales, de cabotaje o de ultramar, unidades de Transporte propias o arrendadas, nacionales o Extranjeras, actuar como armadora, fletar buques o aeronaves, actuar como gente marítimo, aéreo o terrestre. Podrá construir, vender o transferir todo tipo de unidades, de transporte así como tomarlos o darlos en arrendamiento, las cargas podrán ser líquidas o gaseosas, embaladas o en granel, podrán realizar aportes de capital a empresas y otorgar créditos en general con o sin garantías, títulos valores, acciones y toda clase de valores mobiliarios, las tareas que puedan estar reservadas a profesionales con título habilitante, quedan excluidas las operaciones en la ley de entidades financieras. Plazo; hasta el 29/2/48, capital; diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de 1 peso valor nominal c/u, Raúl Amorin suscribe 5.100, y Fernado Damián Amorin 4.900, cuotas Ad/Rep/ a cargo de ambos socios, quedan designados gerentes "sine die", Sede Social; Moreno 957, Piso 4º Of. 4, inididad 14º, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 30.613

FOTOPOLIMEROS GRAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Inscripta 11/2/1998 al Nro. 865, Libro 108 de SRL. Escrit. 78, Fo. 201, Reg. 1018. Graciela Haydée Magri, vende, cede y transfiere a los restantes 2 consocios Graciela Ester Artaza Carlini y Ricardo Tamargo, las 7.000 cuotas, que tiene en la sociedad, que los cesionarios adquieren por parte iguales, colocándolos en igual lugar, grado y prelación y renuncia al cargo de gerente. Modifican artículo 4to. así: El capital social Pesos 21.000, dividido en 21.000 cuotas de 1 peso cada una totalmente suscriptas por los socios así: Graciela Ester Artaza Carlini 10.500 cuotas y Ricardo Tamargo 10.500 cuotas. Integración 25%. Plazo para integrar el resto 2 años a partir fecha inscripción.

Escribana - Aída Peiro de Luchetti
Nº 30.714

FULL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución. Socios: María Cristina Wenzel, 52 años, casada, DNI 5.594.731 y Sebastián Marcelo Gastón Ale, 24 años, soltero, DNI 24.710.172, ambos, arg., comerc., domic. en Colombres 679, PB, Cap. Fed. Instrumento: Esc. 176 del 23/9/99. Razón social: FULL SECURITY S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Se fija sede en Sánchez de Loria, 294, 1º "B", Cap. Fed. Objeto: a) Vigilancia y seguridad privada y/o industrial, entendiéndose como tal la defensa, protección y custodia de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, inmateriales o intelectuales, comunicaciones, valores, caudales y/o personas, en localizaciones fijas o en tránsito; b) Control de cargas y descargas de mercaderías, aún en puertos y aeropuertos públicos o privados, y acompañamiento de mercaderías transportadas, de acuerdo a las normas legales que correspondan en función del momento y la jurisdicción afectada; c) Investigación privada en el ámbito civil, comercial y/o laboral, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1172/88 del Poder Ejecutivo Nacional, a la Ley 9603, el Decreto 990/83 y el Decreto Reglamentario 238/81, éstos de la Provincia de Buenos Aires, y a las normas legales que pudieren corresponder en función del momento y la jurisdicción afectada; d) Contralores laborales de preingreso, presentismo y/o ausentismo; e) Instalación de servicios de seguridad electrónica, de prevención y lucha contra incendios, de control de gases, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; f) Consultoría en cualquiera de las funciones enunciadas. Cuando las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social requieran la actuación de personas o entidades formalmente habilitadas profesionalmente, la sociedad podrá contratarlas dentro de las normas legales en vigencia. Duración: 99 años a contar de inscrip. en RPC. Capital: $ 10.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicio, siendo reelegibles. Se designa gerente a María Cristina Wenzel. Cierre ejercicio: 31 de agosto.

Escribana - Marta Silvia Fiorentino
Nº 25.473

FUSHING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 29/10/1995, 01/04/1998 y 14/09/1999 se resolvió: 1) Cesión y transferencia de la totalidad de cuotas (cincuenta mil) del Señor Ping-Sing Chen al Señor Víctor Chen, argentino, 07/11/1964, soltero, comerciante, DNI 16.974.069, Warnes 60, Capital Federal. 2) Aceptar la renuncia del Sr. Kuan Sheng Chen al cargo de gerente presentada al 31/03/1998. 3) Cambio de denominación social de FUSHING SRL a "EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO ASIA TRAVEL SRL. 4) Cambio de la sede social a la Avda. Warnes 60 de Capital, respectivamente.

Autorizado - Enrique Spinelli
Nº 25.468

INDUSLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 6740, Lº 95, S.R.L., 16/09/91. Por instrumento privado Claudio Gabriel Schulz (DNI 14.182.078) y Silvina Laura Caprile (DNI 18.386.522), convinieron resolución parcial, reconducción y modificación, conforme: 1) Por fallecimiento de Gualterio Manfredo Schulz y de acuerdo al art. 9º del Contrato Social, Claudio Gabriel Schulz optó por la resolución parcial de la S.R.L. 2) Habiendo quedado la sociedad con un solo componente se reconduce la misma, incorporándose Silvina Laura Caprile, adquiriendo 48 cuotas sociales de $ 10.- cada una, por el precio de $ 38.000. 3) Se conviene la incorporación como gerente de Silvina Laura Caprile, con las mismas facultades del socio Claudio Gabriel Schulz. 4) Se conviene adaptar a moneda actual el capital social, quedando actualizada a $ 1.000.- divididas en 100 cuotas de $ 10.- cada uno con derecho a un voto. 5) Se faculta a Claudio Gabriel Schulz para las gestiones de inscripción.

Socio Gerente - Claudio Gabriel Schulz
Nº 30.722

INMACULADA CONCEPCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución. Socios: Juan José Ale, 55 años, casado, D. N. I. 5.122.746, y Nadina Paola Karina Ale, 30 años, soltera, D. N. I. 20.521.582, ambos arg., comerc., domic. en Colombres 679, PB, Cap. Fed. Instrumento: Esc. 175 del 23/9/99. Razón Social: INMACULADA CONCEPCION S. R. L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Se fija sede en Sánchez de Loria 294, 1º "B", Cap. Fed. Objeto: a) Agrícolo-Ganadera: La explotación agrícola, frutícola, de forestación y reforestación, avícola, de granja, tambo, ganadera —de cría o invernada— de todo tipo de especie, en especial caballos de polo y pura sangre de carrera, stud y haras; b) Comercial: La compra, venta, guarda, administración, importación y exportación de todo tipo de ganados, en particular caballos de polo y pura sangre de carrera, así como de sus alimentos, elementos de mantenimiento y explotación, medicamentos y materiales tecnológicos y/o científicos destinados su desarrollo y sanidad; c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles —urbanos o rurales—, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, la concesión de préstamos —con o sin garantía hipotecaria— financiando toda clase de operaciones y negocios inmobiliarios, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público; y d) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos y servicios. Duración: 99 años a contar de inscrip. en RPC. Capital: $ 10.000.- La administración, representación le-

gal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a Juan José Ale. Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Marta Silvia Fiorentino
Nº 25.471

JAVELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gabriela Verónica Esusy, D. N. I. 24.075.949, nacida 31-10-1974, Fernanda Lorena Esusy, D. N. I. 26.101.513, nacida 15-8-1977, Osvaldo Javier Esusy, D. N. I. 27.910.392, todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados, Pje. 138 Nº 1235, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de const. 8-3-1999. 3) Denominación: JAVELO S. R. L. 4) Domicilio Condarco 5164, Cap. Federal. 5) Objeto: a) Comercialización, distribución, instalación, importación y/o exportación de artículos elementos repuestos y accesorios para el amoblamiento del hogar la oficina y el comercio y b) todo lo relacionado directamente con la industria del mueble, la electrónica, electrodoméstica, audio y video. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. R. P. Comercio. 7) Capital: $ 20.000.- 20.000 cuotas $ 1.- un voto por cuota. 8) Administrac.: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Gabriela Verónica Esusy y Fernanda Lorena Esusy. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Socia Gerente - Gabriela Verónica Esusy
Nº 30.690

LA COSA INTERACTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 21-9-99 se constituyó "LA COSA INTERACTIVE S. R. L.". Socios: Guillermo David Oscar Lazarovich, argentino, soltero, empresario, nacido el 24-9-74, D. N. I. Nº 24.171.220, Avda. Córdoba 2609, 7º "B", CUIL Nº 20-24171220-7 y Juan Alberto Garavaglia, argentino, casado, empresario, nacido el 4-10-73, D. N. I. Nº 23.453.978, Avda. Callao 1405, 6º "14", CUIL Nº 20-23453978-8. Denominación: "LA COSA INTERACTIVE S. R. L.". Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referidas a los servicios mencionados, así como dedicarse a la importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, así como equipamientos de cualquier tipo, referidos al rubro telecomunicaciones y en especial telefonía, informática, radiocomunicaciones, comunicaciones y enlaces satelitales, transmisión de datos, voz y video en cualquiera de sus formas y por cualquier medio de propagación y/o recepción actual o que se cree en el futuro. Podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento, y asistencia técnica, en sus diversas formas para todo lo relacionado con las actividades antedichas. Podrá actuar como representante legal y comercial de firmas nacionales y/o extranjeras en todas aquellas actividades mencionada anteriormente. Podrá desempeñarse como instalador y operador de sistemas de transportes de datos, audio e imagen, así como calidad de proveedor de clientes en estos servicios para otros operadores, transportistas y/o proveedores. Todas estas actividades serán desarrolladas dentro de los marcos regulatorios que establezcan las condiciones y la calidad de las prestaciones. B) Podrá realizar aportes a inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones; inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; operaciones de leasing, franquicias y licencias, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados, o a través de Internet. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10, de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Socios Gerentes: Guillermo David Oscar Lazarovich, Juan Alberto Garavaglia, por el término de 5 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Córdoba 2609, 7º "B".

Abogado - Juan Pedro Laulhe
Nº 25.464

MARIFAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 6/9/99, Esc. 322, Reg. 1318. Socios: Rubén Ezra Saiegh, CUIT 20-12045570-3, arg., nac. 28/6/58, cas. 1º Mariela Inés Dwek, D. N. I. 12.045.570, dom. Lafinur 2964, 5º A, Cap. y Marcelo Jaime Saiegh, CUIT 20-16225611-5, arg., nac. 16/12/62, cas. 1ª Fabiana Mirna Merin, D. N. I. 16.225.611, dom. Gorostiaga 1594, 4º Cap., ambos comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Textil: Mediante la fabricación corte y confección, compra venta al por mayor y por menor distribución y comercialización de telas prendas de vestir, indumentaria, fibras tejidos, hilados, y las materias primas que los componen en general de cualquier tipo y características, su importación y exportación. b) Fabricación y Comercialización de Ropa: 1) Mediante la fabricación, comercialización, distribución, y venta de toda clase de ropa de vestido informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. 2) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior, c) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. c) Importación y Exportación: De todos los productos mencionados en el inciso a) y b) y sus partes integrantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración-Representación legal-Uso de la firma social: a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/08 c/año. Designación de Gerentes: Rubén Ezra Saiegh y Marcelo Jaime Saiegh, con uso indistinto de la firma social. Domicilio: Tucumán 2562 de la Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 25.525

NATFROZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 17/9/99, Fº 183, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Patricia Alejandra Zambon, D. N. I. 16.810.717, nacida 2/2/64, ama de casa, casada, argentina, domic. Vergara 4240, Hurlingham, Morón, Pcia. Bs. As., Carlos Humberto Farías Flores, D. N. I. 92.363.072, casado, chileno, nacido 17/8/56, empleado, domic. San Martín 575, Capital, Alejandro Luis Gomree, D. N. I. 11.627.780, casado, argentino, nacido 8/11/54, domic. Prilidiano Pueyrredón 1133, Martínez, S. Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 2.100. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, fraccionar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos cualquiera sea su estado y forma, productos y subproductos, derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica; la explotación de la actividad vitinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos, realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: La importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Administración y Representación Legal: Gerente, Patricia Alejandra Zambon. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social: Av. Callao 930, 3º p., "A".

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 25.457

OBRAS DE INGENIERA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Andrea Gabriela Quinteros, D. N. I. 25.661.142, argentina, domiciliada en Tres de Febrero 853, San Fernando, 22 años; Eliana Isabel Herrera, D. N. I. 20.253.422, argentina, domiciliada en Mariano Moreno 543, Barrio Chincal, La Rioja, 31 años, Esquivel Alberto Basilio, D. N. I. 8.271.300, argentino, domiciliado en Junín 2409, San Fernando, 51 años. 2) Denominación: OBRAS DE INGENIERIA Y SERVICIOS S. R. L. 3) Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto Social: La ejecución, por sí, por terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Construcciones de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, diques, centrales eléctricas, plantas térmicas e hidroeléctricas, vías, instalaciones y obras ferroviarias y todo tipo de obra de Ingeniería y Arquitectura de carácter público o privado, por contrato o administración. b) Industriales: Dedicarse por cuenta propia, por orden de terceros asociados o contratando servicios de terceros a la producción, manufactura, fraccionamiento y/o envase de productos, materias primas y/o mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica, eléctrica, plástica y especialmente afines a la construcción. c) Comercial: Mediante la compraventa y/o permuta de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y cualquier otro artículo, como así también la importación, exportación, comisiones, mandatos, representación y consignaciones afines a la construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. E) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes exceptos las contempladas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1981 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Domicilio Social: Suipacha 255, 10º "B". 6) Capital Social: $ 3.000 (tres mil pesos) dividido en tres mil cuotas de pesos uno. 7) Integración: 25% en dinero en efectivo y saldo restante en dos años. 8) Instrumento: Privado del 10/8/99, Reg. Nº... Fº … 9) Administración: Ejercida por los socios en forma indistinta. 10) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Socia Gerente - Andrea Gabriela Quinteros
Nº 25.504

OFFICE SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos Néstor Cuevas, argentino, casado, contador, 57 años, LE. 5.323.348, domic. Bdo. de Irigoyen 88, 5º Capital; Héctor Raúl Suero, argentino, casado, arquitecto, 45 años, D. N. I. 10.801.748, domic. O'Higgins 47, Florida, P. B. A. 2) 20-9-99. 3) OFFICE SUPPLY S. R. L. 4) Bernardo de Irigoyen 88, piso 3º, Capital. 5) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación, artículos de oficina, papelería, librería, informática, dibujo, juguetería, regalos. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 5.000.- 8) Gerentes ambos socios conjuntamente. 9) A cargo gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 30.639

PEMUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2-8-99 los socios Juan L. J. Muscariello, Juan M. Muscariello, Ricardo A. Pérez y Patricia M. Grykien resolvieron: los 3 primeros, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Patricia M. Grykien y a Julieta Jorgelina Repetto, argent., casada, comerc., 22-3-67, D. N. I. 18.201.847, Quintana 5728, V. Ballester, por $ 3.000. Las actuales socias, en consecuencia, modifican la Cláusula 4º del Contrato.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 30.701

PROEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Cesión: Por instrumento privado del 29/3/99, Martha Susana Riveiro, D. N. I. 2.951.323 cede, vende y transfiere a Aldo José Pellegrini, D. N. I. 11.759.117; 5.200 cuotas sociales (26% del capital) y a Aldo Oscar Pellegrini, D. N. I. 4.090.892, 4.800 cuotas sociales (24% del capital), todas de $ 0,0001 cada una de "PROEN S. R. L.". II) Administración: Se designa de común acuerdo a Aldo José Pellegrini como gerente, quien tendrá a su cargo la administración y representación social en forma conjunta.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 30.685

RAMOS MEJIA CONSULTORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 29/10/96, Nº 9186, Libro 105, Tomo S. R. L. Ultima mod. 26/11/96, Nº 10.116, Libro 106, Tomo S. R. L. Complementaria de fecha 27/8/99, Nº 29.217, publicación Nº 22.098. Susana Ramona Martínez, renuncia a su cargo de gerente.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 25.617

RESCATE Y DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Paula Jimena Guevara, D. N. I. 22.540.773, soltera, decoradora, argentina, de 27 años, Arce 215, 8º "E", Capital Federal.; II) Juan Carlos Gómez, D. N. I. 11.455.757, soltero, comerciante, argentino, de 45 años, Bonpland 1762, Capital Federal; III) Nicolás Doyhambhere, D. N. I. 22.451.657, soltero, publicista, argentino, 27 años, Agüero 2465, piso 12, Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 14/9/99; 3) RESCATE Y DISEÑOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bompland 1762, Capital Federal; 5) a) Explotación comercial del ramo de pizzería, confitería, casa de lunch, restaurant; despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; b) Fabricación, diseño, renovación, reconstrucción y reparación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicería, trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y decoración; c) Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, exposiciones de cuadros y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; d) Construcción, refacción, refuncionalización de inmuebles individuales, colectivos o bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo contratar profesionales de la construcción. 6) 20 años; 7) $ 12.000; 8) La administración a cargo de los gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Paula Jimena Guevara, Juan Carlos

Gómez, Nicolás Doyhambhere; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
Nº 25.560

RONALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Jackson Ricardo César, domiciliado en Labardén 3250, San Justo, D. N. I. 10.610.518, gasista, casado, argentino, 10/2/53; Guido Aldo Hugo, domiciliado en Viamonte 50, piso 3, departamento 10, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 7/8/50, D. N. I. 8.432.722; Carfora, Oscar Horacio, domiciliado en Gral. Paz 12775, Lomas del Mirador, 6/10/61, D. N. I. 14.585.237; Lorelli, Antonio Sergio, domiciliado en Pilar 3389, departamento 3, Capital Federal, 3/8/60, D. N. I. 14.229.368; Nisi, Patricia Laura, domiciliada en Juan Florio 2133, San Justo, D. N. I. 11.037.279, 8/2/54; Zayat, Víctor Alberto, domiciliado en Esparza 48, piso 9, departamento "B", Capital Federal; Jiménez, Elsa Noemí, domiciliada en Teodoro Plaza 3854, Ciudadela, D. N. I. 5.002.870, 21/4/45; Vidic, Estanislao Martín, domiciliado en Azcuénaga 1336, piso 2, departamento "B", Vicente López; todos argentinos, casados y comerciantes; Crespo Fonteriz, Carlos Jaime, domiciliado en Juan Florio 2133, San Justo, D. N. I. 93.361.781, 11/8/48, español, comerciante, casado; Vietri, Silvia, domiciliada en Carabobo 627, piso 2, departamento "K", Capital Federal, D. N. I. 17.795.065, 16/6/66, docente; Colace, Stella Maris, domiciliada en Tandil 3813, Capital Federal, D. N. I. 10.776.532, 23/11/52, Asistente Dental, ambas argentinas y casadas; Vietri, Néstor, domiciliado en Emilio Mitre 1050, piso 10, departamento "B", Capital Federal, D. N. I. 14.431.815, contador público; Gaspari, Liliana Mónica, domiciliada en Vuelta de Obligado 3737, piso 5, departamento "B", Capital Federal, D. N. I. 11.499.948, 19/2/55, Contadora Pública; Curra, Cristhian Germán, domiciliado en Membrillar 393, Capital Federal, D. N. I. 25.537.429, 6/9/76, comerciante, todos argentinos y solteros. 2) Fecha: 16/9/99. 3) Denominación: "RONALD S. R. L.". 4) Domicilio: José León Suárez 2102, Capital Federal. 5) Objeto: A la actividad gastronómica, mediante la explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, y de cualquier otro de la rama gastronómica, así como todo tipo de negocio de preparación o expendio de comidas y bebidas al público; incluso podrá presentarse ante todo tipo de licitación que efectúen entes estatales o privados referentes a su actividad, requerir y aceptar concesiones de esa clase, en cualquier condición, tiempo y forma. También podrá ser franquiciada comercialmente. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. de C. 7) Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) La administración y representación estará a cargo de Carfora, Oscar Horacio. 10) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

Autorizada - Vanesa Di Giacomo
Nº 30.683

ROSARIO PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Prórroga del plazo de duración social. Reforma de estatutos. Se hace saber que por acuerdo privado celebrado el día 20 de septiembre de 1999: a) El Sr. José Orlando Stabile, con la conformidad de los restantes socios, vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales, 6.000 cuotas, a favor de don Osvaldo Omar Asencio, D. N. I. Nº 4.558.646, argentino, casado, jubilado, 52 años, Malabia 3861, San Justo, Prov. Bs. As. b) Los actuales socios modifican la cláusula cuarta del Contrato Social, que queda redactada: Cláusula Cuarta: El capital social es de pesos treinta, dividido en 30.000 cuotas de $ 0,001, valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Jorge Alberto Bruno, 6.000 cuotas; don Rodolfo Argentino Barbuscio, 6.000 cuotas; don Eduardo Bruno, 6.000 cuotas; don Salvador Corallo, 6.000 cuotas y don Osvaldo Omar Asencio, 6.000 cuotas. c) Los actuales socios resuelven prorrogar el plazo de duración social y reforman la cláusula segunda del Contrato Social, que queda redactada: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá una duración de cuarenta años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Omar Daniel Mendoza
Nº 7812

SPRINT VELOCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Eduardo Humberto Portela, argentino, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1946, DNI Nº 4.541.323, con domicilio en la calle Misiones 294, piso 3, Depto. "C", Capital Federal; Gabriel Portela, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 2 de setiembre de 1971, DNI Nº 22.365.719, con domicilio en la calle Misiones 294, piso 3, Depto. "C", Capital Federal y Rosa Carmen Alvarez Rigueiro, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 21 de noviembre de 1952, DNI Nº 10.776.492, con domicilio en la calle Malabia 1307, PB "B", Capital Federal, soltera, por instrumento privado del 29/9/1997, han constituido SPRINT VELOCE S.R.L., con domicilio en la calle Muñiz 1961, Capital Federal, que tiene por objeto dedicarse a la fabricación de jabones de tocador, productos de limpieza, fabricación de pañales descartables, fraccionamiento y envasado de productos de limpieza, etc. Fabricación, envasamiento y trasvasamiento de productos para la belleza automotor. Podrá celebrar contratos con terceros para representarlos en el país o en el exterior. Podrá también otorgar créditos y planes de financiación, suscribir acuerdos crediticios con entidades bancarias, personas y/o sociedades. Así también podrá negociar valores, acciones y todo tipo de títulos mobiliarios. La sociedad tiene una duración de 20 años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, un capital social de $ 3.000 suscripto en efectivo en un 25% en el acto de constitución, cuya administración y representación legal está a cargo de uno o más gerentes designados por el término de 3 años, designándosele al Sr. Eduardo Humberto Portela en ese cargo, y el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Abogado - Sergio R. Díaz Dallaglio
Nº 25.583

TECNICA INTECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas S.R.L. Natalia Roger, arg., nac. 17/11/71, DNI 22.426.603, CUIT 27-22426603-6, dom. Av. Patricio 121, Cap. Fed., cede treinta millones de cuotas sociales (30.000.000) que rep. la suma de $ 0,003 (tres milésimas de pesos) a valor nominal, de TECNICA INTECSA S.R.L., inscripta en el Reg. Público de Comercio el 14/5/79 bajo el Nº 1178 Libro 75 y renuncia como Gerente de la misma. La cesión es a favor de Saúl Alcon Mollo, empl., boliviano, soltero, DNI 93.086.194, CUIT 20-93086194-5, nacido el 1/3/72, domiciliado en Mario Bravo 1072 de Cap. Fed., quien la acepta y asume como Gerente de la misma.

Autorizado - Rubén León Brudny
Nº 25.558

TECNOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Reg. 1.572.044. Por esc. púb. Nº 706 del 10/11/98, Reg. Not. 26 de Quilmes; Jorge Alberto Belossi, DNI 10.479.447 y Rodolfo Fermín Belossi, LE 4.005.564, ceden 950 y 50 cuotas respectivamente a Oscar Roberto Pulido, 49 años, DNI 5.327.810, CUIT 20-05327810-9, soltero, dom. Güemes 2311, San Martín, Bs. As., 334 cuotas; Néstor Eduardo Busso, 51 años, DNI 8.355.171, CUIT 20-08355171-3, viudo, dom. Moreno 1400, Quilmes, Bs. As. 333 cuotas y Claudio Marino, 32 años, DNI 16.542.606, CUIT 20-16542606-2, casado, dom. Boedo 937, Bernal, Bs. As., 333 cuotas, todos argentinos y comerciantes; v. nom. $ 10 c/u por un total de $ 10.000. El cedente Jorge Alberto Belossi renuncia al cargo de socio gerente, designándose a Oscar R. Pulido, Néstor E. Busso y Claudio Marino, todos socios gerentes. Reformándose el art. 4º. Nuevo dom. social Tucumán 320, 1º cuerpo, p. 5º, Dpto. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Tomás Santana
Nº 25.555

TRAVEL ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/9/99. Celia Irene Mazzola, argentina, soltera, comerciante, 50 años, LC 6.145.804, Juan Farrel 365, Lanús y Alicia Dora Rotondo, argentina, viuda, comerciante, 51 años, DNI 5.732.292, Luis María Drago 1754, Capital. TRAVEL ON LINE S.R.L. 99 años. a) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) Organización y producción de congresos, convenciones, eventos, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos. c) Desempeñarse como consultora y asesora de particulares, empresas privadas y organizaciones, entes o empresas del Estado, nacionales, provinciales, municipales o mixtas del país o del extranjero, en todas las áreas profesionales y/o técnicas que corresponda. d) La promoción y marketing del turismo en general; la intermediación en la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo, dentro y fuera del país. $ 2.000. Administración: Ambos socios. 31/8. Av. Corrientes 2589, "58", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 30.669

TROCANTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Mariano Pastor Luna, argentino, casado, médico, 32 años, DNI 18.401.690, domic. Sarmiento 3815, PB "A", Capital; María de los Angeles Mendiondo, argentina, casada, médica, 32 años, DNI 17.931.687, domic. Sarmiento 3815, PB "A", Capital. 2) 15/9/99. 3) TROCANTER S.R.L. 4) Sarmiento 3815, PB "A", Capital. 5) Explotación ganadera, cabañeros, agrícola, forrajeras, algodoneras, frutícolas, tabacaleras, apícolas y de granja. Compraventa, importación, exportación, consignación y distribución productos agropecuarios. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 3.000. 8) Mariano Pastor Luna, gerente. 9) A cargo de gerente. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 30.643

TYROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Adolfo Bruno Metti, arg., casado, industrial, nacido 10/12/48, CI 5.614.010, Fco. Beiró 759, Florida, Prov. de Bs. As.; Erica Cristina Irma Hahn de Metti, arg., casada, comerciante, nacida 13/11/51, CI 6.906.458, P.F., con igual domicilio y Claudio Marcos Margulies, arg., casado, comerciante, nacido 19/12/60, DNI 14.263.747, Mitre 1800, Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) 20/9/99. 4) 11 de Septiembre 4847, 3º "C", Cap. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, mandataria, de componentes para la industria electrónica y artículos del hogar, la fabricación y elaboración de cristales, piezoeléctricos de cuarzo, sintetizadores, filtros a cristal, equipos de comunicaciones y sus partes, componentes electrónicos y equipos eléctricos y sus partes, como así también el servicio de mantenimiento y reparación de productos que comercializa e industrializa. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 4.000. 8) Los 3 socios como gerentes, individual e indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 25.498

VASLOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 31/8/1999, Fº 868, Reg. 197, Cap. Fed. se constituye: Denominación: VASLOO S.R.L. Socios: Josefa Luisa Campos, nació 22/7/1929, casada, DNI 511.390, ama de casa, domic. Tucumán 2194, 3º, Dto. "B", San Martín, Pcia. Bs. As. y Verónica Diana Rebasa, nació 7/8/1973, soltera, comerciante, DNI 23.256.819, domic. Boquerón 6950, Cap. Fed.; argentinas. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior. Industrial y Comercial: Fabricación, comercialización, distribución, consignación, de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, toda clase de calzado, botines de cuero u otros materiales, cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Constructora: Construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean en el país o el extranjero. Mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, countries o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Financiera: Préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos o privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital $ 5.000. Administración y representación: Por dos o más gerentes, socios o no con actuación indistinta por plazo duración sociedad. Sede social y domicilio comercial: Corrientes 5350, Cap. Fed. Gerentes: Josefa Luisa Campos y Verónica Diana Rebasa. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Disolución y liquidación por los gerentes o personas designadas por los socios.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 25.562

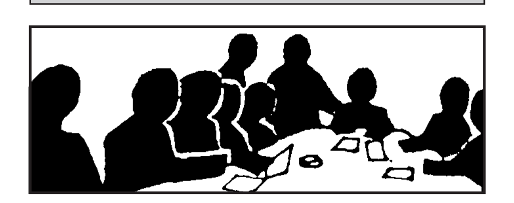
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 9 horas y 30 minutos en Primera Convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, que incluirá la consideración de honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, los que ejercerán sus mandatos por el término de tres ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplentes por el término de un ejercicio.
Presidente del Directorio - Augusto Mariano González Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 25 de octubre de 1999. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art. 239.
e. 30/9 Nº 25.484 v. 6/10/99

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de octubre de 1999, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5to., Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas, y que fueran autorizadas por la Asamblea Ordinaria del 27/10/97, su Aprobación.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Designación de un nuevo integrante del Directorio por renuncia de uno de sus miembros.
7º) Rendición de cuentas al mes de octubre de 1999.
8º) Ratificación de la incorporación de los nuevos Sres. Socios Accionistas efectuadas por el Directorio.
9º) Análisis y definición de otras obras a realizarse en el ejercicio 1999/2000. Financiación de las mismas.
10º) Consideración de los futuros aportes de capital.
11º) Aprobación del nuevo sistema de prorrateo de expensas propuesto por el Directorio.
Presidente - Mariano Etchebarne Bullrich

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede social, hasta el día 21/10/99.
e. 30/9 Nº 25.563 v. 6/10/99

ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO, informa a los Sres. Asociados, que el día 25 de octubre de 1999 a las 19 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria. Se les invita a retirar anticipadamente la documentación a considerar en dicha Asamblea, en la Secretaría: Hidalgo 196, Capital, de martes a viernes de 15 a 19 hs.
Presidente - José H. Pugliese
e. 30/9 Nº 25.467 v. 30/9/99

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto con el Artículo 38º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1999 a las 20.00 hs., en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Informe sobre motivos que determinaron la expulsión de la socia Nº 5291.
3º) Descargo de la imputada.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Presidente - José M. F. Moirón
Secretario - Ricardo P. L. Sauze

De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º Inc. b), 34 de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los Socios.
e. 30/9 Nº 25.624 v. 4/10/99

"B"

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 20:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Tratar la marcha del reciclado del establecimiento hasta su finalización.
Presidente - Osvaldo L. Vulcano
Director - Daniel A. Fontaña
e. 30/9 Nº 25.567 v. 6/10/99

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CANALE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999, a la hora 10:30, en la sede social en Avda. Martín García 320, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio cuyas renuncias fueron aceptadas el 9 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renuncia de la totalidad del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores. Elección del número de Directores titulares y suplentes que correspondiere.
6º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
7º) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables por el ejercicio en curso.
8º) Información sobre participación superior al 25% en el capital de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Smit Jr. Kornelis

NOTAS: (1) En el punto 6º del orden del día, no se aplica el voto plural. (2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social Avda. Martín García 320, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el día 18 de octubre de 1999 a las 17 horas. (3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.
e. 30/9 Nº 25.622 v. 6/10/99

CANQUEL S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 70.267 (correlativo 173264). Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal para el día 18/10/1999 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 21 cerrado el 31/5/1999 según art. 234 de la ley 19.550.
4º) Determinar el número de Directores, fijar sus garantías y elegirlos.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
Síndico Titular - Roberto Depicolzuane
e. 30/9 Nº 30.687 v. 6/10/99

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Personería Jurídica Decreto Nº 10.496/59. Conforme a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto Social, la Honorable Comisión Directiva del CLUB DE VELEROS BARLOVENTO, convoca a los señores Asociados, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día viernes 29/10/99 a las 20:00 hs., en el Salón Incontri, sito en la Av. Cabildo 3246 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del domicilio legal de Capital Federal, a la Sede Social del Club en Victoria, partido de San Fernando.
2º) Consideración respecto del costo del nuevo edificio para la Sede Social. Distintas alternativas.
Carlos Alberto De Mare Comodoro
e. 30/9 Nº 25.551 v. 30/9/99

"D"

DE RIDDER AUTOMOTORES S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 10.895. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar el órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Consideración del retiro de personería jurídica por la I.G.J. Disolución y liquidación social.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación de la Comisión liquidadora. Instrucciones. Distribución de cargos.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.592 v. 6/10/99

"E"

EDITORIAL LA RAZON

CONVOCATORIA

EDITORIAL LA RAZON S.A. Nº de Registro I.G.J. 6262. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, a las 10:00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Presidente - Juan E. Alemann
e. 30/9 Nº 25.489 v. 6/10/99

EKOPEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1999 a las 16:30 hs. en primera y segunda convocatoria (art. 237 L.S.C.) respectivamente en la sede social sita en Giribone 1638, piso 1, Depto. "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión de Directores.
4º) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de mandato.
5º) Ratificación del aporte irrevocable de capital acordado por los Socios.
Presidente - Enrique Claudio Kauf
e. 30/9 Nº 30.686 v. 6/10/99

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1999, a las 18:00 horas en la Sede Social, calle Alicia Moreau de Justo Nº 846/872, 2do. Piso,

Ofic. 13, Dock VI Puerto Madero, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiere celebrarse en 1ra. Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2da. Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 19:30 horas, conforme a lo previsto en el Estatuto Social y en el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos, y fijación de su remuneración teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 261, último párrafo, de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Presidente - Pablo Alberto Lacalle

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18:00 horas del día 19 de octubre de 1999.
e. 30/9 Nº 25.607 v. 6/10/99

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE CANASTA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto Social, se convoca a las Instituciones Afiliadas; a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999, a las 19 hs.; en la Sede del Club Boedo Billares Club, sito en la calle Medrano 468, Capital Federal. Se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Delegados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 34, comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de dos Delegados para integrar la Junta Escrutadora.
4º) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Protesorero y tres Vocales Suplentes, por dos años por terminación de mandato.
5º) Elección de cuatro Vocales Suplentes, para llenar vacantes (por votos) por un año, por terminación de mandato.
6º) Elección de dos Revisores de Cuentas, por un año, por terminación de mandato.
El Presidente
El Secretario
e. 30/9 Nº 25.470 v. 30/9/99

FICOM Sociedad Anónima Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Señor Director Boletín Oficial Presente: Por la presente solicitamos la publicación por el plazo de cinco (5) días del siguiente edicto: FICOM SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - I.J.G. Nº 3.862. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Disolución por vencimiento del plazo.
5º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 4º a 41º. Determinación del objeto, fijación del capital a la moneda en circulación.
6º) Supresión de la sindicatura.
7º) Designación de la Comisión Liquidadora. Instrucciones. Distribución de cargos.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.600 v. 6/10/99

FINANCOSA CIA. INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 2.824. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 14:00 y 15:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Disolución por vencimiento del plazo.
5º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 4º a 41º. Determinación del objeto, fijación del capital a la moneda en circulación.
6º) Supresión de la sindicatura.
7º) Designación de la Comisión Liquidadora. Instrucciones. Distribución de cargos.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.597 v. 6/10/99

"I"

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº Inscripción I.G.J. 18886. Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 20 de octubre de 1999, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los Directores y fijación de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de doce Directores Titulares por el término de tres años, de conformidad con el art. 14º del Estatuto Social por concluir los mandatos de los señores Luis Alberto Monteiro, Juan Carlos Gelmi, Carlos Antonio Yakobowicz, Raúl Enrique Lamacchia, Faustino Cisneros, Osvaldo José Cornide, Walter Cortes, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Alberto Henestrosa, Francisco Matilla y Fabián Tarrio.
6º) Elección de doce Directores Suplentes, por el término de un año, de conformidad con el art. 14º del Estatuto Social, por concluir los mandatos de los señores Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Rodolfo Osvaldo Chicco, César Clavero, Sergio Esquivel, Juan Gamarra, José María Lopetegui, Vicente Lourenzo, Pedro Omodeo, Angel Bautista Romero, Roberto Sotelo y Estela Zaniratto.
7º) Elección de cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, por el término de tres años, de conformidad con el Art. 21º del Estatuto Social por concluir los mandatos de los Señores Roque Desmaras, José María Gutiérrez, Elías Soso y Carlos Eduardo Toledo.
8º) Elección de cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia, por el término de tres años, de conformidad con el Art. 21º del Estatuto Social por concluir el mandato de los señores, Ing. Ricardo Epifanio, Luis Luchessi, Rosa Mabel Palacios y Juan Carlos Uboldi.
9º) Designación de entre los Directores Titulares del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1999, los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de julio de 1999.
Presidente - Luis A. Monteiro
Secretario - Juan C. Gelmi
e. 30/9 Nº 7821 v. 6/10/99

"L"

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

(8/6/94; Nº 5588; Lº 115; Tº "A" de S.A.) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 11.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999, en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Reforma de los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1999.
e. 30/9 Nº 25.619 v. 6/10/99

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

(19/10/90; Nº 7693; Lº 108; Tº "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 11.30 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Reforma de los Artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 15º y 16º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1999.
e. 30/9 Nº 25.623 v. 6/10/99

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de octubre de 1999 a las 17:30 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo Nº 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.
Presidente - Juan José Saldaña

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas al artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 30/9 Nº 7814 v. 6/10/99

LOS COLORADOS S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 5.543. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Nominativización de las Acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 4º a 13º. Fijación del capital, su reexpresión en actual signo monetario.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación del Directorio. Distribución de cargos.

Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.596 v. 6/10/99

LUIS DE RIDDER LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 2.265. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las Acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 3º, 5º a 44º. Prórroga, fijación del capital a la moneda en circulación.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación del Directorio. Distribución de cargos.

Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.595 v. 6/10/99

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/2/94; Nº 1291; Lº 114; Tº "A" de S.A.) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 12.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados efectuada conforme lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 20 de enero de 1999.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999, de acuerdo a los prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Reforma del Artículo 8º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1999.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Gonzalo Aguilar

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1999.

e. 30/9 Nº 25.621 v. 6/10/99

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 1999, a las 18:00 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del Acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores Accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Reseña informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 71 iniciado el 1º de julio de 1998 y cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
5º) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de siete acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
6º) Modificación del art. 7 del Estatuto Social. (*)
7º) Modificación del art. 24 del Reglamento interno (*)
8º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
9º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
10º) Designación de cuatro Accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
11º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Suplente, por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Alvarez, quien renunció el 21/10/98.
12º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.

Presidente - Héctor J. Bacque

(*) Los textos de reforma al Art. 7 del Estatuto Social y al Art. 24 del Reglamento Interno se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en la mesa de entradas de este Mercado, en el horario de 11 a 17 hs.
NOTA:
a) Para la consideración de los puntos 5, 6 y 7, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
b) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 244 de la Ley 19.550.
e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los Accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 22/10/99 inclusive (art. 30 del Estatuto Social).

e. 30/9 Nº 7808 v. 6/10/99

MUTULLAMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de octubre de 1999, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3º piso oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/99, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración para su aprobación.
5º) Aprobación de rectificación de Hipoteca.
6º) Informe sobre sentencia del juicio c/Lafranchi, Mónica.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1999.

Presidente - J. J. Campana

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

e. 30/9 Nº 30.622 v. 4/10/99

"O"

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OROFARMA S.A., para el 29 de octubre de 1999 a las 10 horas en Donado 863 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación determinada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Gestión del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.

Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OROFARMA S.A. Para el 29 de octubre de 1999 a las 12 horas en Donado 863 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Denuncia causa Nº 56.706/99 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº 133.
3º) Situación del Director Gómez Rode.
4º) Fijación del número de Directores. En su caso nombramiento de Director.
5º) Instrucción al Directorio para emitir nuevas acciones en virtud del aumento del capital dispuesto en la Asamblea del 18 de setiembre de 1998. Los titulares de Acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles, (art. 238 de la ley 19.550).

Presidenta - Cecilia Ana Elena Cuerda Stange
e. 30/9 Nº 25.598 v. 6/10/99

"P"

PASO HERVIDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1999 a las 10 horas en Florida 537, 2 piso, oficina 509, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta y secretario de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Dirección Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

Presidente - Miguel Cutler
e. 30/9 Nº 25.612 v. 6/10/99

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. Justicia: 58.641. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 23 de octubre de 1999, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Libertad Nº 523 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Consideración Honorarios del Directorio.
5º) Consideración distribución de utilidades.
6º) Fijación número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - José Luis Lores
e. 30/9 Nº 7841 v. 6/10/99

PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea para el día dieciocho de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 15.00 hs, y en segunda a las 16.00 hs, en las oficinas de la Av. Rivadavia 2431, Entrada 1 Piso 1ro, Of. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Presidencia de la Asamblea.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo de la sociedad (Art. 6 de la Ley 24.522).

Presidente - Job Jazan

NOTA : A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado. (Horario de Atención al Público de 15 a 18 hs.)

e. 30/9 Nº 25.452 v. 6/10/99

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Síndico
e. 30/9 Nº 25.570 v. 6/10/99

“R”

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de Accionistas que superan el porcentaje de Ley, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 22 de octubre de 1999, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Entrega a los Accionistas de RACUZA S.A. de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A. de las que es titular RACUZA S.A., en proporción a las tenencias que los Accionistas de RACUZA S.A. mantienen en la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Presidente - Ernesto García González
e. 30/9 Nº 25.353 v. 6/10/99

“S”

SAN LUIS S.A.G.C. y F.

CONVOCATORIA

I.J.G. Nº 6.198. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 en la calle Reconquista Nº 672, piso 9º, Cap. Fed., a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nominativización de las acciones. Razones de la mora en el cumplimiento de la obligación legal.
3º) Facultar al órgano de administración para instrumentar el punto anterior.
4º) Adecuación a la ley 19.550. Reforma de los arts. 5º a 14º. Fijación del capital, su reexpresión en actual signo monetario.
5º) Supresión de la sindicatura.
6º) Designación del Directorio. Distribución de cargos. El Director.
Presidente - Luis De Ridder
e. 30/9 Nº 25.593 v. 6/10/99

“T”

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. en Esmeralda 605 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar, con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de Oliden 2202, Tortuguitas, Buenos Aires.
Presidente - Faustino S. Diéguez

NOTA: Se recuerda a los consocios el texto del Art. 33º del Estatuto. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de 100 socios vitalicios o activos, pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para la Asamblea se publicarán por un día en el Boletín Oficial y se difundirán por la revista de la Institución.
e. 30/9 Nº 25.544 v. 30/9/99

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en Panamá 933 1º A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Benjamín Nachman
e. 30/9 Nº 30.644 v. 6/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Santiago Manuel Quiben, Contador Público Nacional, con oficina en la calle Esmeralda 783 3º B de Cap. Fed. avisa que Nylotex S.A. con domicilio en Achala 3541/47 de Cap. Fed. transfiere a Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie S.A. con domicilio en Sarmiento 2664 de Cap. Fed. las oficinas comerciales y taller de confección de ropa de cama y mantelería, tapicería, cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados y artículos afines, frazadas, mantas y cobertores, prendas de vestir, camisas, impermeables de piel y cuero, corte y planchado, con depósito complementario y comercio minorista, venta de textiles, ropa de cama, mantelería, cortinados, telas, mantas y ropa confeccionada ubicado en ACHALA 3541/43/45/47 de Cap. Fed. Reclamo de ley en mi oficina.
e. 30/9 Nº 25.628 v. 6/10/99

“G”

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Estela del Valle Lugones, Dom. Matheu 860 Cap. vende a Elba Noemí Vargas, dom. Tucumán 881 Cap. su hotel (SSC) 14 Hab. y 34 pasaj. sito en GAVILAN 489 PB P. 1º Cap. libre deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal
e. 30/9 Nº 25.492 v. 6/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACEROS CAPITAL S.A.

Se comunica que por Asamblea General ordinaria Nº 1 de fecha 10 de agosto de 1999 se resolvió aceptar la renuncia indeclinable de los Sres. Carlos Daniel Olguin y Carlos Enrique Cuesta a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato y elegir a la Sra. Adriana Beatriz Parrondo y al Sr. Christian Matías Douer para cubrir las vacantes producidas. Quedando así integrado el Directorio de ACEROS CAPITAL S.A.: Presidente: Sra. Adriana Beatriz Parrondo, Director Suplente: Sr. Christian Matías Douer, durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado el 31/07/1999.
Presidente - Adriana Beatriz Parrondo
e. 30/9 Nº 25.487 v. 30/9/99

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717 5to. Piso of. 37. Inspección Gral. de Justicia de la Nación, registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 00111216. Adjudicados para publicación del mes de setiembre de 1999. Resultado del sorteo del 25/09/99. Nº sorteados 003-471-053-217-950.
Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
003	23190	$ 29.000	26/06/99	MATEOS Andrés Alberto
003	201003	$ 8.000	30/06/99	DOMINGUEZ de PONCIO A.L.
003	202003	$ 8.000	30/06/99	PERALTA Ofelia del Valle
003	203003	$ 8.000	19/07/99	SORIA María Estela

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.
Presidente - Carlos A. Mainero
e. 30/9 Nº 25.516 v. 30/9/99

ALCOR S.A.

I.G.J. Nº 1615034. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 06/09/99 se acepta la renuncia a la presidencia del directorio del Sr. Eduardo Adolfo Cohan, la de los directores titulares Sra. Graciela Silvia Graschinsky y Sr. Carlos Alberto Arcieri y del Director Suplente Sr. Miguel Adrián Cohan, y se resuelve designar nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Adolfo Cohan, Director Suplente; Carlos Alberto Arcieri.
Autorizado - Mario Eduardo Bronzel
e. 30/9 Nº 30.764 v. 30/9/99

ALEPH ASSET MANAGEMENT S.A.

Se comunica que por Asamblea Ord. y Extraord. Unánime del 21/09/99 y reunión del Directorio de la misma fecha se resolvió: Reorganizar el Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Rubén Daniel Crespo, Vicepresidente: Hernán de la Cruz Bullrich, Directores titulares: Paulo Francisco Belluschi, Raúl Alberto Naon, Directores suplentes: Carlos García, Marcelo Menéndez.
Abogada - Paula L. Carreiro
e. 30/9 Nº 25.505 v. 30/9/99

ALSTOM ARGENTINA S.A. - CEGELEC AEG AUTOMATIZACION Y PLANTAS S.A.

Se hace saber que ALSTOM ARGENTINA S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el registro Público de Comercio bajo el número 4443 del Libro I Tomo A de Sociedades Anónimas el 23 de junio de 1998 incorporará por fusión a partir del 1º de agosto de 1999 a CEGELEC AEG AUTOMATIZACION Y PLANTAS S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 5815 del libro 121 tomo A de Sociedades Anónimas el 4 de junio de 1997. El capital social de la sociedad incorporante asciende a $ 2.412.000. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto con fecha 28 de julio de 1999 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades del 28 de julio de 1999. Se considerarán los valores que surjan de los Balances Especiales de Fusión del 31 de julio de 1999. No hay accionistas recedentes. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires. Los Directores de ALSTOM ARGENTINA S.A. y CEGELEC AEG AUTOMATIZACION Y PLANTAS S.A.
CEGELEC AEG AUTOMATIZACION Y PLANAS S.A.
Presidente - D. Mayduy
ALSTOM ARGENTINA S.A.
Director - R. Mentatis
e. 30/9 Nº 25.541 v. 4/10/99

ALSTOM ARGENTINA S.A. - AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S.A.

Se hace saber que ALSTOM ARGENTINA S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 896 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el registro Público de Comercio bajo el número 4443 del Libro 1 Tomo A de Sociedades Anónimas el 23 de junio de 1998 incorporará por fusión a partir del 1º de agosto de 1999 a AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el registro Público de Comercio bajo el número 7714 del Libro 5 de Sociedades por Acciones el 2 de junio de 1999. El capital social de la sociedad incorporante asciende a $ 2.412.000. El Compromiso previo de Fusión fue suscripto con fecha 28 de julio de 1999 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades del 28 de julio de 1999. Se considerarán los valores que surjan de los Balances Especiales de Fusión del 31 de julio de 1999. No hay accionistas recedentes. reclamos de ley en Leandro N. Alem 896, 5º piso de la ciudad de Buenos Aires. Los Directorios de ALSTOM ARGENTINA S.A. y AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S.A.
AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S.A.
Vicepresidente - Juan Viller
ALSTOM ARGENTINA S.A.
Director - R. Mentasti
e. 30/9 Nº 25.543 v. 4/10/99

AVIONICA S.A.

Edicto complem. public. 01/9/99. Por A. G. Extr. del 29/6/99 renunciaron Directores Titulares Hernán Rosemberg, Marcos Luis Grigera, Omar Vicente Frugoni; Luis Domingo Villar, Hernán Saganías y Juan O. Palmer y Suplentes Alberto Patricio Huergo y Pablo Esteban Villar; se eligió Director Titular a Andrés Andrzejkowicz arg. L. E. 8.108.945, 11/11/49, empres., San Martín 1010, Don Bosco, Quilmes y Suplentes a Marcos Luis Grigera, arg., casado, L.E. 7.754.051, Jorge Newbery 2498, empres. y Luis D. Villar, arg., casado, 10/12/39, L. E. 5.211.739, computador cientif. Santa Fe 3886 9no. “B”, Cap. Se distribuyeron cargos: Pte. Eduardo Andrés Tesoriere (Clase A), Vice: Andrés Andrzejkowicz (Clase B), D. Tít.: Roberto Clement Peñalba (Clase A) y Juan Reynal (Clase A). Suplentes: Marcos Grigera (Clase A) Luis D. Villar (Clase B).
Escribano - Marcos A. España Solá
e. 30/9 Nº 25.491 v. 30/9/99

“B”

BARLENS. S.A.

Acto Privado del 6/8/1999, Asamblea Ordinaria realizada, el 6/8/99, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Marcos Ruderman, Directora Suplente: Beatriz Freinquel de Ruderman.
Autorizado - Domingo Mangone
e. 30/9 Nº 30.612 v. 30/9/99

BELSIL PRODUCCIONES S.A.

Por acta del 30/08/99 y por renuncia de todos los directores, se nombró como Presidente a Javier O. Rodríguez y Dir. Suplente a Alejandro Rodríguez Quiroga.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/9 Nº 30.667 v. 30/9/99

BTL S.A.

RPC.: 21/5/98, Nº 2696, Lº 1 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime del 11/8/99, y reunión de directorio de la misma fecha, "BTL S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Fabián Baccetti; Vicepresidente: Claudio Sordó; Director Titular: Luis Mariano Brusco; Director Suplente: Lisandro Alfredo Allende.

Autorizado - Pablo D. Brusco
e. 30/9 Nº 25.448 v. 30/9/99

"C"

CANTERAS ZAFIRO S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de directorio ambas del 5/5/99 se eligió nuevo directorio y sindicatura, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Luis Zanon; Vicepresidente: Lic. Luis Augusto Zanon, Directoras titulares: Marisa Zanon, Fernanda Livia Zanon. Síndico Titular: Juan Carlos Menescaldi; Síndico Suplente: Ricardo Menescaldi.

Escribana - Mariana Di Próspero
e. 30/9 Nº 25.565 v. 30/9/99

CLINICA SAN NICOLAS S.R.L.

Por convenio de cesión de fecha 27/4/1999 la señora Silvia Susana del Valle Sarmiento renunció al cargo de gerente de la sociedad.

Autorizado - Diego Quintana
e. 30/9 Nº 30.720 v. 30/9/99

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL MERCOSUR S.A. (CEMSA)

Nº 7891 Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.637.388. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 1999 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Gastón Aigneren Ríos; Vicepresidente: Jesús Burillo Andreu; Directores Titulares: Antonio Capdepon Ferrer, Ignacio Blanco Fernández y Rodrigo Danus Laucirica; Directores Suplentes: Enrique Bordiu, Juan Antonio Madrigal Royo, Alberto López, Jorge Lesser García Huidobro y Pedro Pablo Errazuriz Domínguez.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 30/9 Nº 25.486 v. 30/9/99

CONSIT CONSULTORIA, SISTEMAS E REPRESENTAÇÕES LTDA.

La sociedad extranjera CONSIT CONSULTORIA, SISTEMAS E REPRESENTACOES LTDA., con domicilio en Municipio Sao Caetano do Sul, en la calle Amazonas Nº 521, piso 5 oficinas 55 a 58, Centro, Código Postal 09520-070, República Federativa del Brasil, comunica que con fecha 12 de agosto de 1999 ha resuelto la apertura de sucursal sin asignación de capital en la República Argentina, calle Reconquista 656 piso 1 Capital Federal, designando representantes para actuar en forma conjunta a Bernardo Raúl Heker nacido el 15/1/31 de nacionalidad: argentino, de profesión ingeniero industrial con documento número 5.444.604 de estado civil casado y domicilio en Virrey Arredondo 2529 Piso 7 Capital Federal y Rubén Darío Schilliro, nacido el 25/11/53 de nacionalidad argentino, profesión analista de sistemas, documento número 10.795.189, estado civil casado y domiciliado en Joaquín V. González 2429 Capital Federal.

Abogada - Cecilia L. Heker
e. 30/9 Nº 25.550 v. 30/9/99

CREATIVA DE PUBLICIDAD S.A.

Por Acta de Directorio Nº 54 del 30/8/99 "CREATIVA DE PUBLICIDAD S.A." comunica su nuevo domicilio legal y fiscal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3º piso (1043) Capital Federal. Autorizados: H. Alejandro Perlo y/o Alejandra Vázquez.

Contador - H. Alejandro Perlo
e. 30/9 Nº 25.531 v. 30/9/99

"D"

DEMIRIS S.A.

Se hace saber por un día que Acta de A.G.O. del 12/1/98, los accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Rodolfo Costantino a su cargo de Presidente, y designaron nuevo directorio: Presidente: Eduardo Angel Chávez y Director Suplente: Héctor Jorge Veronelli.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/9 Nº 25.620 v. 30/9/99

DISTRICON S.A.

Expte. 1.584.057. Hace saber que por AGO del 11/5/98 se renovaron autoridades, fueron electos los Sres. Julio César Gutiérrez - Director Titular - Presidente y Nicolás José Palmieri, como Director Suplente Bs. As. 27/9/99.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 30/9 Nº 25.446 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17 º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) y a un plazo de siete años a partir de la fecha de emisión, correspondientes al Banco de La Pampa. Las Obligaciones Negociables se han calificado en categoría "BBB-", lo cual implica que "Los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

El Banco de La Pampa es una entidad financiera pública organizada bajo la forma de sociedad de economía mixta, comenzó sus actividades el 18 de mayo de 1959, luego de que fuera creada mediante ley provincial Nro. 96 del 24 de septiembre de 1954. El mayor accionista de la Sociedad es el Estado Provincial, con un 66.5% del paquete accionario de la Entidad al 30/6/99. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Provincia de La Pampa, garantizando este último las operaciones de la Entidad. Al 30 de junio de 1999 (fecha de cierre de sus estados contables), sus activos totales alcanzaban a $MM 1,200.0, sus pasivos a $MM 1,083.1 y su Patrimonio Neto a $MM 116.8. A la misma fecha, sus utilidades ascendían a $MM 1.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9.7% a jun. '99, en tanto que la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 11.0%. Por otro lado, presenta un exceso de capitales mínimos del 22.4% sobre su exigencia.- Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 31.0% - Liquidez estructural: 2.3%) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 1.4% - ROA: 0.1% - Eficiencia: 3.6%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1- Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 4.0%) - Nivel 1

4.2- Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 13.5% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 48.8% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 35.8%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "BBB-"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "BBB-" Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.501 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 -3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º,18º y 19º , informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Unión Berkley Compañía de Seguros S.A., mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis de la compañía se basa en los estados contables al 30/06/99.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.502 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables por hasta un monto de U$S 10 millones a emitir por Banco Transandino S.A., asignándole la calificación "E" para ambos tramos (subordinados y no subordinados) que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que dicha calificación "Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no presenta información válida y representativa para el periodo mínimo exigido y además no gozan de garantías suficientes". La presente calificación ha sido otorgada al programa objeto de calificación, en virtud de no haber presentado la emisora el balance anual auditado correspondiente al cierre de ejercicio operado el 31 de diciembre de 1998, ni los correspondientes a los períodos trimestrales cerrados en marzo y junio de 1999. Al momento de recibirse dicha información, esta Calificadora procederá a emitir una nueva actualización de la calificación aquí informada.

Calificación asignada:

Programa de Obligaciones Negociables, tramos subordinados y no subordinados: "E"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.298 del 16 de Julio de 1998.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.503 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del CB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo), mantener la categoría "AA+" lo cual implica que las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo.

El Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas Inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y. características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.506 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833, en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 250.000.000, el Programa de Eurobonos de Mediano Plazo por hasta un monto de U$S 300.000.000, las Obligaciones Negociables por U$S 55.000.000, las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 26.000.000 y las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000, correspondientes a Scotiabank Quilmes S.A. manteniendo la categoría "AAA", lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

The Bank of Nova Scotia, una de las entidades más importantes de Canadá, posee una participación del 95% en el Scotiabank Quilmes, hecho que le otorga un fuerte respaldo a la entidad analizada. Cuenta con una red de 90 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Al 30 de junio de 1999 (fecha de los estados contables utilizados) cuenta con activos por MM$ 2,890.3, pasivos por MM$ 2,738.3 y un Patrimonio Neto de MM$ 151.9.

1. Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 5.3% a jun. '99, en tanto que su leverage alcanza a 18.0 veces su Patrimonio Neto. La Calificadora ha ponderado preponderantemente la fortaleza de su principal accionista, hecho que quedó demostrado por el aporte de $ 82 millones efectuado en el mes de dic. '97. - Nivel 1.

2. Estructura de liquidez - Liquidez inmediata (disponibilidades+Títulos con cotización sobre depósitos): 35.1% - Liquidez estructural: (PN líquido sobre pasivos): 0.9%. - Nivel 1.

3. Grado de rentabilidad - El nivel de los resultados (anualizando y depurando las cifras trimestrales a jun. 99) respecto del patrimonio alcanza a 5.5%, mientras que sobre los activos totales el indicador es de 0.3% . - Nivel 2.

4. Riesgo de Activos Nivel 2

4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera, la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 16.0% del total de asistencia, no obstante la calidad de estos deudores (gobiernos provinciales y empresas de primera línea) permite inferir un bajo riesgo en este aspecto. La diversificación sectorial y regional es adecuada. - Nivel 1

4.2 - Composición - La cartera irregular alcanza al 11.3% del total de financiaciones y las previsiones representan el 5.5% de los préstamos más previsiones. - Nivel 2

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1 Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Senior y Obligaciones Negociables Subordinadas "AAA".

Características de los Instrumentos. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Senior y Obligaciones Negociables Subordinadas "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado".

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.507 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311- 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un valor nominal de $ 24.000.000 y $ 6.000.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Cheque I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por el fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.509 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del CB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.510 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Global en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Global en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.512 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CB Money Fund (el "Fondo") en mantener la categoría "AAA" lo que implica que las "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo".

"CB Money Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.513 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.514 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía General American Argentina Seguros de Vida S.A., descender la calificación a categoría "B", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan riesgo de no pago en tiempo y forma de sus siniestros. Los factores de protección varían ampliamente con cambios en las condiciones económicas, de la industria o de la compañía". General American Argentina aún necesita aportes de capital para el desarrollo de su proyecto de inversión, por lo que el deterioro de la calidad crediticia de Reinsurance Group of America —su principal accionistas y quien garantiza el cumplimiento de las obligaciones de la subsidiaria local— implica un aumento del riesgo en la capacidad de pago de siniestros que justifica el descenso de la calificación.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 30/9 Nº 25.515 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del CB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes califi-

cadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión CB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 25.517 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto del "Programa de Emisión de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses setecientos millones (U$S 700.000.000) con un plazo de vigencia máximo de 15 años, emitido por Compañía Mega S.A. ("Mega" o la "Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos emitidos por empresas públicas y privadas que tengan menos de tres años de historia presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos, utilizando Estados Contables al 30/6/99: riesgo de la inversión, grado de riesgo de la industria, racionalidad económica del producto o servicio, experiencia y motivación de los patrocinadores, experiencia y capacidad financiera de los patrocinadores y de los contratistas, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y análisis de los resguardos y garantías de las Obligaciones. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 25.519 v. 30/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las siguientes Obligaciones Negociables de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A.:

1) Obligaciones Negociables simples a mediano plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en febrero del 2004, que mantiene la categoría "BBB".

2) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones con vencimiento en el año 2002 por un monto de diez millones (U$S 10.000.000), que mantienen la categoría "BBB-".

3) Obligaciones Negociables, convertibles en acciones por un monto de treinta millones (U$S 30.000.000), que mantienen la categoría "BBB-".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La Información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, analizándose los estados contables al 30 de Junio de 1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. La cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.29. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (Junio 2000 - Junio 2004): fue estimada en 2.84, en promedio. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

La calificación "BBB" implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 30/9 Nº 25.518 v. 30/9/99

"E"

EASTGREEN STAR S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 05/8/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Guillermo M. Eisler Sede: Córdoba 1184 3º "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/06.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 30/9 Nº 30.665 v. 30/9/99

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, que el Directorio de EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Unánime celebrada el día 8 de julio de 1999 y reunión de directorio del día 14 de julio de 1999, ha quedado constituido como sigue: presidente: Rodríguez Manuel, Vicepresidente: Carral Jesús, Tesorero: Fantini Pablo, Vocales: Rodríguez Carlos, Carral Alejandro, Volpe Marcelo, Pérez Muñoz José, Pacio Hector, Rueda Eduardo, Pugliese Francisco, González Juan José, Vocales Suplentes: Concilio Ricardo, Alonso Sergio. Consejo de Vigilancia: Murias Monica, Murias Carlos y López Horacio.

Presidente - Manuel Rodríguez

e. 30/9 Nº 25.605 v. 30/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/99, Certificados de Participación Clase A - de renta - y Clase B - subordinados - de la Serie III del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de emisión del Path III es de u$s 7.655.568. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación clase B —subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 110.431,71. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos de un valor promedio de US$ 71.734. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 30/9 Nº 25.526 v 30/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/99, Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados — de la Serie II del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión de Path II fue de u$s 5.505.502. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación clase B —subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 33.367. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizada en 161 créditos de un valor promedio de US$ 28.813. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 87.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2° Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 30/9 Nº 25.527 v. 30/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/99, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B - subordinados de la Serie I del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión del Path I fue de u$s 1.289.982 Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación clase B —subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 32 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 40.312. El 24.9% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 75% de la cartera está atomizada en 29 créditos de un valor promedio de US$ 33.414. 2. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 42.6%. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 68.9%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2° Ofic A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 30/9 Nº 25.529 v. 30/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/9/99, calificó el Fideicomisos Financieros Mba Asset Back Securities-Serie Banco Israelita de Córdoba I. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda -principales- por un monto de u$s 9.911.500. Certificados de Participación -subordinados- por un monto de u$s 1.749.000. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una bue-

na capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/98 y 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 1032 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 9.636. El 84.6% del monto total de la cartera está constituido por 1007 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 20.7% de los préstamos tienen una relación superior al 70%, en tanto que para el 79.3% de los préstamos dicha relación está por debajo del 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 28.4% respecto de su participación en la Serie y los Certificados de Participación del 82.7% No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2° Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/9 Nº 25.530 v. 30/9/99

"F"

FASTCOM S.A.

Aumento de capital. "FASTCOM S.A." Por Esc. 79 del 30/3/99, FASTCOM S.A. en Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime, aumento el capital social a $ 1.000.000. Aporte de cap. de "SA Metown International S.A.", integración: $ 250.000.- Suscripción: $ 988.000. El cap. es rep. por 1.000.000 de acciones ord. nominativas no endosables de 1. v/n c/u con derecho a 1 voto por acción.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
e. 30/9 Nº 25.556 v. 30/9/99

FEDERICO LACROZE 2631 S.A.

Artículo 60 L.S. José María Martínez Rodríguez, español, nacido el 7 de febrero de 1943, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.672.999, domiciliado en Concepción Arenal 3713 de esta Capital Federal manifiesta que el día 24 de septiembre renunció al cargo de vicepresidente de dicha sociedad por motivos de salud.

José María Martínez Rodríguez
e. 30/9 Nº 30.658 v. 30/9/99

FEDERICO LACROZE 2631 S.A.

Artículo 60 L.S. Jesús Soto García, español, nacido el 19 de diciembre de 1942, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 6.948.523, domiciliado en Dorrego 2276, departamento "2" de esta Capital Federal manifiesta que el día 24 de septiembre renunció al cargo de Presidente de dicha sociedad por motivos de salud.

Jesús Soto García
e. 30/9 Nº 30.660 v. 30/9/99

FUCHSIA S.R.L.

Por 1 día: Inst. Priv. 23/9/99 renuncia al cargo de gerente Rubén Darío García Guell y asume el cargo el Sr. Elias Grinstin, arg. DU 4418640, divorciado, Fecha de Nac 21/5/43, com. Domic: Fleming 2527 de Munro Prov. Bs. As., por el tiempo de duración de la sociedad.

Abogada - Matilde E. Bergner
e. 30/9 Nº 30.716 v. 30/9/99

"L"

LA CHICANA S.R.L.

09/12/93 Nº10533 Lº 99. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 23/09/99 por unanimidad se resolvió: 1) la Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad y Cancelación de la Inscripción. 2) Se nombró liquidador a Abel Llamedo Collada.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 30/9 Nº 25.548 v. 30/9/99

LECG Inc.

Se hace saber que "LECG Inc.", una sociedad constituida y existente según las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, decidió con fecha 11/8/99, cambiar el representante de su sucursal en la República Argentina revocando el poder otorgado al Sr. Pablo Tomás Spiller Kweksilber y designando en su lugar al Sr. Manuel Angel Abdala.

Autorizada - Marina E. Campanelli
e. 30/9 Nº 25.528 v. 30/9/99

LINKDATA S.A.

Avisa que por actas del 8/7/98 Renuncia al cargo de presidente.: Villavicencio José Alberto, se designa nuevo Directorio: Presidente: Tomasa Vega; Director Suplente: Villavicencio José y por Acta del 1/9/99 se resolvió: Renuncian al cargo de Presidente: Tomasa Vega y de Director Suplente: José Alberto Villavicencio; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Jorge Ignacio Rodríguez Berdier; Directora Suplente: Adriana Noemí Lapuf, sede social: Azcuénaga 1482 P3° Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 30/9 Nº 30.743 v. 30/9/99

LISNOA S.A.

Por acta del 23/09/99 designa Presidente: Osvaldo Atilio Sopranzi y Suplente: Javier Hernán Medin, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 587 5º 51 Capital Federal.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 30/9 Nº 30.654 v. 30/9/99

LOS ABROJOS Sociedad en Comandita por Acciones

RPC 22/7/76 Nº 298 Libro 252 de Contratos Públicos. Comunica que resolvió el 22.6.98 aceptar la renuncia de los administradores Sres. Néstor Daniel García y Silvia Luján Aón y designar como administradores a los Sres. Alberto Lasheras Shine, Ricardo V. Seeber y Joseph Henican III. Se reforma el artículo 6º. Al BO por un día.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 30/9 Nº 25.520 v. 30/9/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 9.27, el que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 10.34% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 23.13 % Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de (80.43) % en pesos y de 109.77% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 1.29% en relación con el patrimonio y de 0.13% sobre activos totales. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 -6to Piso —Ofic. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/9 Nº 25.493 v. 30/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por hasta U$S 25.000.000 del un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 50 millones de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.032 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "BBB (-) De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variedad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico a cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/06/99, tanto para Editorial Perfil S.A. como para Diario Perfil S.A. Los principales ratios de Editorial Perfil S.A. muestran la siguiente situación: Endeudamiento: 2.91; Liquidez: 1.12; Cobertura de Gastos Financieros 4.97; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: 2.60%, ROE 0.69%, en ambos casos anualizada. En lo referente a Diario Perfil los indicadores son los siguientes: Endeudamiento 0.65; Liquidez 6.21; Rentabilidad: ROA (5.33 %), ROE (-8.97%). Las proyecciones consolidadas determinan que la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 3.12 y su calce de flujo de fondos determina que el emisor debería renovar parte de su endeudamiento actual, la vencimiento de la obligación. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso Of - 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/9 Nº 25.495 v. 30/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 23 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 700.000.

Emisor: THOL S.A

Asignándoles la calificación de Categoría "E".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "E" "aquellos instrumentos que se encontraron en alguna de las siguientes situaciones: a) El emisor no cuenta o se niega a proporcionar la información requerida por los calificadores para realizar el proceso de calificación; b) Los riesgos sobre los cuales el emisor no suministrara toda la información necesaria para emitir opinión; c) el emisor provee información en la que sus estados financieros contienen antecedentes no fidedignos, objeciones significativas y/o el auditor presenta informe con abstención u opinión adversa".

El emisor no ha entregado la información solicitada, pese a haberse realizado los reclamos correspondiente, lo que determina que debe calificarse en la categoría "E", hasta tanto se reciba la información necesaria y suficiente para analizar la capacidad de pago de la Empresa. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/9 Nº 25.496 v. 30/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de setiembre de 1999, procedió a la calificación del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Santiago del Estero por hasta U$S 120.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA (+)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango, mostrando una tendencia favorable".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1- La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2. En un contexto en el que la mayoría de las Provincias aumentaron su stock de deuda pública en los últimos ejercicios, la Provincia de Santiago del Estero ha bajado su endeudamiento en un 15 % en el periodo diciembre 96/diciembre 98.

3. La Provincia tiene una fuerte dependencia de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, los que representaron en el año 1998 el 82.11 % de los ingresos corriente, porcentaje que se mantiene para el año en curso de acuerdo al presupuesto para el ejercicio 1999.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of ic. 15 . De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 30/9 Nº 25.497 v. 30/9/97

MAYICS S.A.

Por acta del 27/09/99 designa Presidente: Delia Sorin y Suplente: Salomon Judewicz por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca

Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Lavalle 1984 9º Capital Federal.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 30/9 Nº 30.662 v. 30/9/99

MEDTRONIC S.A.I.C.

(Registro Nº 226.201). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de julio de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo A. Pinnel; Director Suplente: Marcelo E. Gallo.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 30/9 Nº 25.461 v. 30/9/99

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 23/9/99, el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo en efectivo de Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-) por acción, proveniente de las utilidades del ejercicio 1998/99, a partir del 1º de octubre de 1999. Para hacer efectivo el dividendo, los señores accionistas deberán presentarse, de lunes a viernes en días hábiles administrativos, en la sede social, Bouchard 454, 4to. piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00.

Presidente - José E. Klein
e. 30/9 Nº 25.478 v. 30/9/99

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la sociedad MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio de 23/9/99, ha quedado constituido como sigue: Presidente: José E. Klein; Vicepresidente: Ricardo L. Baccarín; Secretario: Osvaldo Lucchesi; Tesorero; Carlos L. Carro; Prosecretario: Guillermo E. Badino; Protesorero: Carlos O. Bonadeo; Vocales Titulares; Rafael G. Ducós; Francisco J. M. Fernández Candia; Raúl P. Maestre; Ricardo D. Marra; Alejandro J. Nari; y Saverio R. Riverso. Síndico Titular: Hugo G. Mosín.

Presidente - José E. Klein
e. 30/9 Nº 25.480 v. 30/9/99

MERCINVEST SERVICES, LLC (Sucursal Argentina)

Se hace saber que mediante resolución de fecha 1º de agosto de 1999, la casa matriz de MERCINVEST SERVICES, LLC ha dispuesto: 1) la remoción de los representantes de la sucursal argentina señores John Fulton Murray y Neil Stuart Waterman y 2) la designación del señor Alejandro Javier Hibbert como nuevo representante, agente y gerente a cargo de dicha sucursal en los términos del art. 118 (tercer párrafo, inciso 3º) de la ley 19.550, con las facultades inherentes a efectos de desempeñarse en el carácter mencionado. El nuevo representante nombrado ha constituido su domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal.

Representante - Alejandro Javier Hibbert
e. 30/9 Nº 25.614 v. 30/9/99

"N"

NATUR S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/6/99 se fijó en uno el número de miembros titulares del Directorio, y en uno el de suplentes, recayendo las designaciones en: Director titular y por lo tanto Presidente: Diego Lorenzo Muruniak, DNI 13.280.527; directora suplente: Elisa Beatriz Handziak, DNI 16.079.528.

Escribana - Angela Scarvaci
e. 30/9 Nº 25.477 v. 30/9/99

NOVACEL S.A.

Se hace saber que por Esc. Nº 555, Fº 1404 del 14.09.99, reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, "NOVACEL SOCIEDAD ANONIMA", dom. Juncal 1327 unidad 303 de Montevideo, R.U., inscripto en el Reg. Gral. Com. de Montevideo el 19.08.99 Nº 2142 Fº 2755 Lº 2 de Estatutos, decidió inscribir su contrato social y demás documentación habilitante en la IGJ de esta República, conforme al art. 123 Ley 19.550, designando representante legal al Sr. Augusto Mazzocchi con DNI 22.135.842 y fijando dom. en Tucumán 540 2º 4 Cap. Fed.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 30/9 Nº 25.579 v. 30/9/99

"O"

ORISATEL INVERSORA S.A.

El 04/8/99 la sociedad uruguaya designó: nuevo representante en la Rep. Arg., el Sr. Francisco Antonio Fiasche, argentino, comerciante C.I.: 11.594.417. Removiendo del cargo a Juan Carlos Seijas.

Representante - Francisco A. Fiasche
e. 30/9 Nº 25.453 v. 30/9/99

"P"

PEDRO SOUTO S.A.

Nº 1346 Libro 114, Tº A de S. A. En Asamblea del 7-9-99 la sociedad resolvió modificar la composición del Directorio, quedando el mismo, así integrado: Presidente: Roberto Souto, Vicepresidente: Stella Maris Raya y Director Suplente: Diego Gustavo Minervas.

Autorizado - Durán Costa
e. 30/9 Nº 30.651 v. 30/9/99

PERISSUE-LAFFUE S.R.L.

RPC 16/5/78 Nº 970 Folio 76 de S.R.L. Comunica que resolvió el 22.6.98 aceptar la renuncia de los gerentes Sres. Telésforo Carlos Rodríguez, Héctor José Bargas y Paola García y designar como gerentes a los Sres. Alberto Lasheras Shine, Ricardo V. Seeber y Joseph Henican III y reformar los artículos 6º y 7º del Contrato Social.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 30/9 Nº 25.521 v. 30/9/99

PROMECOR PRODUCTORA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30-3-99 y Acta de Directorio de la misma fecha al sociedad resolvió en forma unánime aumentar el número de Directores a cinco quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Gabriel Giani, Vicepresidente Hugo Mario Pasos, Directores Titulares Martín Dihero de la Sema y Luis Alejandro Barrionuevo y Cintia Gisela Cordero. Actas elevadas a esc. Pública con fecha 21-9-99 ante Atilio R. Di Pace, Tít. Reg. 104 de Avellaneda. Ult. insc. 1871, L. 2110, T. "A" el 16-3-92.

Autorizado - Federico Aldo Dipace
e. 30/9 Nº 25.601 v. 30/9/99

"R"

RECATEX WEST S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 19/8/99 se resolvió apertura de sucursal. Representante: Raúl A. Nicola. Sede: Córdoba 2404 2º A Cap. Fed. Fecha de cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año.

Carlos Litvin
e. 30/9 Nº 30.666 v. 30/9/99

REMISE SATELITAL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 30 de agosto de 1999 renunció su socia gerente Sra. Zulema Elsa Wolski de Iturri quedando como único socio gerente el Sr. Américo Lucas Ortiz conforme artículo quinto del contrato social.

Autorizada - María E. Domínguez Rubio
e. 30/9 Nº 25.606 v. 30/9/99

REYNELL Sociedad Anónima

El 15/8/99 la sociedad uruguaya designó: nuevo representante en la Rep. Arg., el Sr. Agustín Alberto Cañete, argentino, comerciante. C.I.: 8.791.743. Removiendo del cargo a Christian G. Rainone.

Representante - Agustín A. Cañete
e. 30/9 Nº 25.450 v. 30/9/99

RICALUX S.A.C.I.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día que mediante Acta de Asamblea del 31 de agosto de 1999, se determinó que el Directorio se integrará mediante dos Directores Titulares y dos Suplentes. Se procedió a la elección de Directores: Presidente, Alejandro Gustavo O. Codaro; Vicepresidente, Noemí Mabel Invenenato; 1º Suplente, Zulema Leonor Mujica; 2º Suplente, Silvina Rosana Pajko.

Autorizada - Emilce Edith Rossi
e. 30/9 Nº 30.675 v. 30/9/99

ROLL'S 2000 S.A.

Inscripta bajo el Nº 7910 del Libro 5 de Sociedades por Acciones el 7/6/99. Comunica que por Acta de Directorio Nº 1 del 17/9/99 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Gonzalo Penas y cesó por fallecimiento al cargo de Director Suplente el Sr. Camilo Sánchez.

Abogada - María Marcela Olazábal
e.30/9 Nº 30.727 v. 30/9/99

ROSILA S.A.

Por Acta del 16/9/99 designa Presidente: Miguel Angel Richardi y Suplente, Ramón Coria, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Larrea 785, 14º "A", Capital Federal.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 30/9 Nº 30.663 v. 30/9/99

"S"

SAN CABAO S.A.

Inscripta IGJ 1/10/93 Nº 9554, Libro 113, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea del 1/7/94 han renunciado a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente, Juan Pablo Walter, Gustavo Adolfo Lundberg y Juan Próspero Olgiati, respectivamente.

Escribana - Susana del Blanco
e. 30/9 Nº 25.536 v. 30/9/99

SEPELIOS LAS HERAS S.A.

RPC 24/6/93 Nº 5520, Libro 113, Tº A de S.A. Comunica que resolvió el 22/6/98 aceptar la renuncia de los directores Sres. Telésforo Carlos Rodríguez y Héctor José Bargas y designar como directores titulares a los Sres. Joseph Henican III como Presidente, Alberto Lasheras Shine como Vicepresidente, Ricardo V. Seeber com Director Titular y el Sr. William E. Rowe como Director Suplente.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 30/9 Nº 25.524 v. 30/9/99

STANDARD & POOR'S - INTERNATIONAL RATING, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de septiembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 1996, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de septiembre de 1996, por un monto de U$S 18.000.000, de Boldt S. A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-07-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Análisis de Cash-Flow: Muy Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado, autorizado por la 18º Asamblea General Ordinaria de Delegados del 31 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 250.000.000. Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raA" Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables por un monto de U$S 250.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S. A., como "raAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 600.000.000 ampliados a U$S 900.000.000 y a U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1994, primera ampliación autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 2 de julio de 1997 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998, de Banco Río de la Plata S. A., como "raAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 200.000.000 ampliados a U$S 270.000.000 y a U$S 400.000.000, autorizado por Acta de Directorio de fecha 9 de noviembre de 1995, primera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996 y segunda ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998, de Banco Río de la Plata S. A. como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de sensibilidad: Muy Bueno.

* Acciones en circulación de Banco Río de la Plata S.A., Clase A, V/N $1, de 5 votos c/u y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de Nº 46 de fecha 4 de agosto de 1997 y Nº 51 de fecha 26 de septiembre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación 'raAA':
Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.
Significado de la calificación 'raA':
Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.
Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
Significado de la Calificación "AA":
Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la Calificación "A":
Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.
Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, piso 3, Te. 54-11 4891-2100.
Apoderado - Sergio Fornero
e. 30/9 Nº 25.627 v. 30/9/99

SURTSEY S.A.

IGJ Nº 1.667.781. Por acta del 23/9/99, designó Presidente a Gonzalo Madrazo, DNI 14.311.340, casado, abogado, 24/9/60, Palacios 130, 4º y Suplente a Omar Goye, DNI 12.225.642, divorciado, contador, 3/9/58, Neumeyer 40, Entrepiso B, ambos argen. y de Bariloche, Pcia. Río Negro, aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Fátima Marcela Fecha, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a T. Gral. J. D. Perón 1628, piso 11º.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 30/9 Nº 30.647 v. 30/9/99

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que a los fines de cumplir con la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Común de Inversión Societe Generale Renta Fija en dólares, pasará a llamarse: PREMIER BONOS MP EN DOLARES, y que según Resolución Nº 12.911 del 12/8/99 se modifica parcialmente el texto de su reglamento de gestión, encontrándose a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervialle Societé Generale Sociedad Depositaria.
Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 30/9 Nº 25.785 v. 1/10/99

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que a los fines de cumplir con la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Pesos, pasará a llamarse: PREMIER RENTA CP EN PESOS, y que según Resolución Nº 12.911 del 12/8/99 se modifica parcialmente el texto de su reglamento de gestión, encontrándose a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervialle Societé Generale Sociedad Depositaria.
Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 30/9 Nº 25.786 v. 1/10/99

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que a los fines de cumplir con la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Dólares, pasará a llamarse: PREMIER RENTA CP EN DOLARES, y que según Resolución Nº 12.911 del 12/8/99 se modifica parcialmente el texto de su reglamento de gestión, encontrándose a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervialle Societé Generale Sociedad Depositaria.
Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 30/9 Nº 25.787 v. 1/10/99

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que a los fines de cumplir con la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Común de Inversión SG Global, pasará a llamarse: PREMIER GLOBAL, y que según Resolución Nº 12.913 del 12/8/99 se modifica parcialmente el texto de su reglamento de gestión, encontrándose a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervialle Societé Generale Sociedad Depositaria.
Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 30/9 Nº 25.788 v. 1/10/99

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que a los fines de cumplir con la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Común de Inversión SG Bonos CP en Dólares, pasará a llamarse: PREMIER BONOS CP EN DOLARES, y que según Resolución Nº 12.909 del 12/8/99 se modifica parcialmente el texto de su reglamento de gestión, encontrándose a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervialle Societé Generale Sociedad Depositaria.
Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 30/9 Nº 25.790 v. 1/10/99

S.G.A.M. ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que a los fines de cumplir con la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo Común de Inversión SG Acciones, pasará a llamarse: PREMIER ACCIONES, encontrándose a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervialle Societé Generale Sociedad Depositaria.
Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 30/9 Nº 25.791 v. 1/10/99

"T"

TECNIVIAL S.A.

Inscripta el 11/2/88, Nº 281, Lº 104, Tº A de Soc. Anónimas, comunica que por Acta de Directorio Nº 55 del 3/5/99, fijó nueva sede social en Carlos Pellegrini 767, piso 9º de Capital Federal.
Escribana - María C. Rodríguez
e. 30/9 Nº 25.511 v. 30/9/99

TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A.

Informa paridad del Franco Oro. Se comunica al público que a partir del 1º de octubre de 1999, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:
Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,45.
Gerente - Juan Carlos Laviero
e.30/9 Nº 25.284 v. 30/9/99

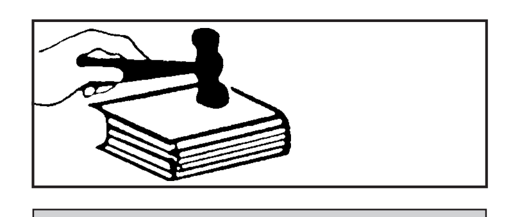
TRANSPORTE TOMEO S.A.

Art. 60. Por Asamblea del 24/10/97 designóse Directorio: presidente, José Miguel Tomeo; Vicepte., Roberto Juan Tomeo; Director Titular, Alberto Jesús Todesquini y Camilo Bruno Cipollone.
Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 30/9 Nº 30.638 v. 30/9/99

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

Pago de Dividendos en Efectivo. Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 24 de septiembre de 1999, se encuentra a su disposición el saldo pendiente de distribución del dividendo en dinero en efectivo correspondiente a utilidades del ejercicio social cerrado el 30/6/98, que fuera votado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 1998. El pago se efectuará a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, en la sede social sita en Cavia 3063, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, contra la presentación de los títulos accionarios en circulación. El Directorio.
Presidente - Martín Goldstein
e. 30/9 Nº 7807 v. 30/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por un día que por cuenta y orden de BBV BANCO FRANCES S.A. antes denominado Banco de Crédito Argentino (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 12 de octubre de 1999, a las 12:30 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., por ejec. prenda contra: A) Romero, Ana María, un automotor marca Dacia, modelo TLX, dominio SXM 417 (B 2.621.804), año '94, Base u$s 10.050.-, depositado en la calle Villarino 2089 Cap. Fed. y B) Tarica de Lichtensztain, Adriana Alejandra, un automotor marca Peugeot, modelo 505 SR Sedán 4 ptas., dominio VNV 680 (C 1.479.787), año '91, Base u$s 20.754.- depositado en la calle Azara 1245, Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastarán sin base. En el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en los domicilios mencionados. Operaciones a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor, postor, Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, imp. Nac. y Prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Tel.: 4666-8477 154446-8644.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.
e. 30/9 Nº 1059 v. 30/9/99

El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por un día que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 12 de octubre de 1999, a las 12:35 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., por ejec. prenda contra Soundwork S.A., un furgón, marca Renault, modelo Trafic corto diesel, dominio BLF 819, año '97. Base u$s 25.400.-, de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor, Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, imp. Nac. y Prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Tel.: 4666-8477 15-4446-8644.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.
e. 30/9 Nº 1060 v. 30/9/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C 1.789.880. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 30/9 Nº 25.571 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C 1.789.877. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 30/9 Nº 25.572 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C 1.789.878. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 30/9 Nº 25.573 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, mo-

delo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C 1.789.883. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 30/9 Nº 25.576 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C 1.789.882. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 30/9 Nº 25.578 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo LO 1114/48 FA, año 1987, motor marca Mercedes Benz, chasis marca Mercedes Benz, Dominio Nº RXL 182. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 30/9 Nº 25.580 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo LO 1114/48 FA, año 1987, motor marca Mercedes Benz, chasis marca Mercedes Benz, Dominio Nº SCJ 456. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

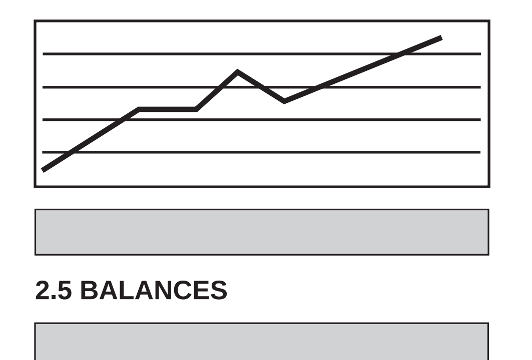
Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 30/9 Nº 25.574 v. 1/10/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden el BANCO FLORENCIA S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor marca El Detalle, tipo micro ómnibus, modelo OA-101, año 1994, motor marca Deutz, chasis marca El Detalle, Dominio Nº C 1.789.884. Sin base. Seña 30% Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en calle Las Golondrinas s/nº, ampliación Barrio Bancario, Salta, Pcia. de Salta, los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 8 a 12 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1999.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 30/9 Nº 25.575 v. 1/10/99



2.5 BALANCES

MEDICAL ASSURANCE CIA. DE SEGUROS S.A.

Denominación de la sociedad: Medical Assurance Cía. de Seguros S.A.
Domicilio Legal: Rodríguez Peña 1474 - Capital Federal
Sede administrativa: Rodríguez Peña 1474 - Capital Federal
Ejercicio económico: 4 Iniciado el: 1 de junio de 1998
Cerrado el: 30 de junio de 1999

Fecha de inscripción Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha: 8 de marzo de 1996.
Fecha de modificación de los estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto: 29 de junio de 2094

Inscripta en la Inspección General de Justicia con Nº: 1969
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0601

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORD.CLASE A	150000	150000	150000	150000
ORD.CLASE B	150000	750000	150000	150000

B A L A N C E   G E N E R A L

A C T I V O		AL 30-6-99	AL 30-6-98
DISPONIBILIDADES		484,440.00	260,752.00
INVERSIONES		49,676.00	18,349.00
CREDITOS		2,979.00	
PREMIOS A COBRAR	0.00		0.00
REASEGUROS	0.00		0.00
COASEGUROS	0.00		0.00
OTROS CREDITOS	2,979.00		44,888.00
INMUEBLES		0.00	0.00
BS.MUEBLES DE USO		423.00	846.00
OTROS ACTIVOS		0.00	0.00
TOTAL ACTIVO		537,518.00	324,835.00

P A S I V O	AL 30-6-99	AL 30-6-98
CON ASEGURADOS	0.00	0.00
CON REASEGURADOS	0.00	0.00
CON COASEGURADOS	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	0.00	0.00
FISCALES Y SOCIALES	1,100.00	3,174.00
OTRAS DEUDAS	8,000.00	0.00
COMPROMISOS TEC.	0.00	1,023.00
PREVISIONES	0.00	0.00
PARTIC.DE TERC.EN SOC.CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	9,100.00	4,197.00
PATRIMONIO NETO	528,418.00	320,638.00
T O T A L E S	537,518.00	324,835.00

- E S T A D O   D E   R E S U L T A D O S -

ESTRUCTURA TECNICA	AL 30-6-99		AL 30-6-98
Primas y Recargos Netos	12,114.00		11,026.00
Siniestros netos	-		-
Gs.de Produccion y Explotac.	(14,008.00)		(12,659.00)
Otros Ingresos	-		-
Otros Egresos	-		-
RESULTADO TECNICO		(1,894.00)	(1,633.00)
ESTRUCTURA FINANCIERA			
Rentas	3,312.00		7,323.00
Resultados por Realizacion	-		4,793.00
Resultados por Tenencia	7,326.00		(938.00)
Otros Ingresos	-		-
Otros Egresos	-		-
Gs.de Explotac.y Otros Cargos	(3,964.00)		(706.00)
Rtados por Expos.Inflación	-		-
RTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		6,674.00	10,472.00
PARTICIP.DE TERC.EN SOC.CONT.		-	-
RTADO OPERACIONES ORDINARIAS		4,780.00	8,839.00
RTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(1,100.00)	(2,847.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3,680.00	5,992.00

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

	AL 30/6/99	AL 30/6/98
A.- VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	279,101.00	170,533.00
Aumento (disminucion) de Fondos	255,015.00	108,568.00
Fondos al cierre del ejercicio	534,116.00	279,101.00
B.- CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ganancias (Perdidas) ordinarias	3,680.00	5,992.00
Partidas que no repres.mov.fondos		
Riesgos en curso	(1,023.00)	844.00
Amortiz.Bs.Uso	423.00	423.00
Fondos originados en operac.ordin.	3,080.00	7,259.00
Ganancias (Perdidas) extraordinarias		
Partidas que no rep.mov.fondos		
Fondos orig.operac.extraord.		
Fondos originados en operac.extraor.	-	-
Otros origenes de fondos:	258,088.00	147,529.00
Otras Aplicac.de fondos	(6,153.00)	(46,220.00)
C.- AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	255,015.00	108,568.00

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

DETALLE	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30-06-98
	CAPITAL ACCIONES EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONES A EMITIR	APORTES NO CAPITAL	TOTALES	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTALES			
Saldos al Inicio	300,000.00	0.00	12,577.00	312,577.00	1,053.00		1,053.00	7,008.00	320,638.00	314,646.00
Distribución:										
- Reserva Legal									0.00	
- Hon.Directores									0.00	
Aportes Irrevoc.			204,100.00	204,100.00					204,100.00	
Rtado del Ejerc.								3,680.00	3,680.00	5,992.00
Saldo al Cierre	300,000.00	0.00	216,677.00	516,677.00	1,053.00	0.00	1,053.00	10,688.00	528,418.00	320,638.00

ANDRES ERNESTO GHERARDI, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 216 Fº 161. — OSCAR L. CIVILE, Presidente. — HERNAN ALFREDO CANEDA, Síndico. — ANDRES ERNESTO GHERARDI, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
Medical Assurance Cia Seguros S.A.
Sr. Oscar Luis Civile
Rodríguez Peña 1474 - Capital

Los presntes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1999 de Medical Assurance Cía. de Seguros S.A. con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1474 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de julio de 1999 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que no existía deuda devengada de carácter previsional al 30 de junio de 1999.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.

ANDRES ERNESTO GHERARDI, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 216 Fº 161.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 08/09/99 01 O T. 51 Legalización Nº 167157.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/9/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a MEDICAL ASSURANCE CIA. SEG. SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GHERARDI ANDRES ERNESTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0216 Fº 161 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE Contador Público (UN.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 7775

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 140 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL

SEDE ADMINISTRATIVA: 25 DE MAYO 140 - 1° PISO - CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº: 2 INICIADO EL: 1 DE: JULIO DE: 1998
CERRADO EL: 30 DE: JUNIO DE: 1999

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIU BUENOS AIRES

CON FECHA: 21 DE: AGOSTO DE 1998

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que correspon INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

BAJO EL Nº: 8,051 CON FECHA: 21 DE: AGOSTO DE: 1998

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO E 692

CON FECHA: 2 DE: SEPTIEMBRE DE 1998

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C 30-69896545-9

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDO	3,628,625	1		3,628,625
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDO	518,375	1		518,375

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/1999

ACTIVO

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/1999		Al: 30/06/1998
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	491		
1		Bancos	524,957	525,448	38,302
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	3,637,503		
		Acciones	0		
		Obligaciones Negociables	0		
		Fondos Comunes de Inversión	1,992,034		
		Depósitos a Plazo	0		
		Préstamos	0		
		Otras Inversiones	0	5,629,537	1,592,072
4		CREDITOS			
		PREMIOS A COBRAR			
		Total Según Anexo "4"		7,201,598	
5		REASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		0	
5		COASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		0	
5		OTROS CREDITOS			
		Total Según Anexo "5"		162,192	764
6		INMUEBLES			
		Total Según Anexo "6"		0	
7		BIENES DE USO			
		Total Según Anexo "7"		0	
5		OTROS ACTIVOS			
		Total Según Anexo "5"		1,221,776	895,758
		TOTAL		14,740,551	2,526,896

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/1999

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/1999		Al: 30/06/1998
		DEUDAS			
8		CON ASEGURADOS			
		Total Según Anexo "8"	1,163,738		40,429
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseg	(119,092)	1,044,646	
8		CON REASEGURADORES			
		Total Según Anexo "8"		1,216,248	826,768
8		CON COASEGURADORAS			
		Total Según Anexo "8"		0	
8		CON PRODUCTORES			
		Total Según Anexo "8"		2,258,251	
8		FISCALES Y SOCIALES			
		Total Según Anexo "8"		736,049	3,687
8		OTRAS DEUDAS			
		Total Según Anexo "8"		233,510	920,764
8		COMPROMISOS TECNICOS			
		Total Según Anexo "8"		2,709,796	552
8		PREVISIONES			
		Total Según Anexo "8"		0	
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS			
		TOTAL PASIVO		8,198,500	1,792,200
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		6,542,051	734,696
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		14,740,551	2,526,896

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/1999

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/1999		COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al: 30/06/1998
		ESTRUCTURA TECNICA (I)			
9		Primas y Recargos Devengados	9,142,284		289
10		Siniestros Devengados	(2,902,296)		2,062
13		Rescates	0		
13		Rentas Vitalicias y Periódicas	0		
13		Otras Indemnizaciones y Beneficios	0		
11		Gastos de Producción y Explotación	(6,108,862)		(33,080)
13		Otros Ingresos	0		
13		Otros Egresos	0		
		RESULTADO TECNICO		131,126	(30,729)
		ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
12		Rentas	131,488		23,750
12		Resultados por Realización	159,325		(701)
12		Resultados por Tenencia	0		
12		Otros Ingresos	101,332		
12		Otros Egresos	(267,045)		(4,624)
12		Gastos de Explotación y Otros Cargos	(348,871)		
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		(223,771)	18,425
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)			
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I (IV = I + II + III)		(92,645)	(12,304)
13		RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
		RESULTADO DEL EJERCICIO		(92,645)	(12,304)

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/1999

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS: CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	GANANCIAS RESERVADAS: RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR: TOTAL PATRIMONIO NETO Al: 30/06/1998
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
-Según estados contables ej. anterior	747,000				747,000			0	(12,304)	734,696	0
-Modificación saldos (nota......)					0			0		0	
-Saldos Modificados	747,000	0	0	0	747,000	0	0	0	(12,304)	734,696	0
Distribución resultados aprobada por - del / /					0			0		0	
-Reserva legal					0			0		0	
-Otras reservas					0			0		0	
-Honorarios					0			0		0	
-Dividendos en efectivo					0			0		0	
-Dividendos en acciones					0			0		0	
Suscripción de Capital	3,400,000				3,400,000			0		3,400,000	747,000
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes			2,500,000		2,500,000			0		2,500,000	
Capitalización Aportes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas					0			0		0	
Desafectación de Reservas					0			0		0	
					0			0		0	
Resultado ejercicio/período					0			0	(92,645)	(92,645)	(12,304)
SALDOS AL CIERRE DEL PERIODO 30/06/99	4,147,000	0	2,500,000	0	6,647,000	0	0	0	(104,949)	6,542,051	734,696

Las notas 1 a 5 y los estados complementarios (Anexos 1 a 12) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-7-99. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 184 - Fº 238. Por Comisión Fiscalizadora. — MARIO VAZQUEZ, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
RIO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

1. Hemos auditado los balances generales de RIO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos para el ejercicio y el ejercicio irregular de dos meses y catorce días, respectivamente, terminados en esas fechas, las notas 1. a 4. y los anexos 1. a 12. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la dirección de la sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la sociedad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el párrafo 3. no cubre la nota 5. a los estados contables adjuntos.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de RIO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio y el ejercicio irregular de dos meses y catorce días, respectivamente, terminados en esas fechas, de conformidad con el reglamento de la Ley Nº 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y con las normas contables profesionales.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad los que son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 24.097, emitida por el mencionado organismo;

b) la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación;

c) al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 24.975 no siendo la misma exigible a esa fecha.

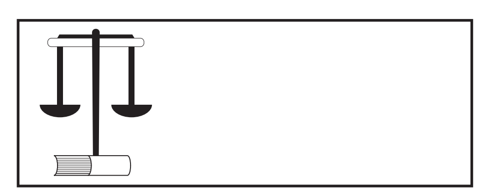
Buenos Aires, 29 de julio de 1999. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. tº 184 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 24/09/99 01 O T. 57 Legalización Nº 412.642.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/7/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a RIO CIA. DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 25.433

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA FERNANDEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/9 Nº 30.485 v. 4/10/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita por el término de diez días a herederos forzosos de DORA ANGELICA MENDILAHARZU con derecho a ejercer una eventual acción reivindicatoria sobre el inmueble de Avda. Santa Fe 1955/65, piso 9º, Unidad 88 de esta Capital. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 30/9 Nº 30.736 v. 1/10/99

Nº 34

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, cita y emplaza a Autora Ester Cuesta a que comparecer en autos "SQUADRONI SERGIO ABEL c/CUESTA AURORA ESTER y Otra s/Ejecución de Alquileres" por diez días a, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 30/9 Nº 30.623 v. 1/10/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo interinamente del doctor Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes número 1950, Piso Cuarto de esta Ciudad; hace saber que cita al señor JOSE LUIS SORIANO (L.E. Nº 4.550.601) para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el plazo de cinco días en los autos caratulados "VAZQUEZ, JOSE ALBERTO c/PUPKIN, MARIANO RODOLFO s/Cobro de Alquileres" Expediente número 27415/94, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Debe publicarse por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín". Conste.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 30/9 Nº 25.569 v. 1/10/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, piso 6, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez días a IRIS MARGARITA VARAS a tomar la intervención que corresponda en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI 765/75 c/VARAS, IRIS MARGARITA s/Ejecución de Expensas; bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que la represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 30/9 Nº 30.670 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a doña BERTA SUSANA DALTO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, artículo 84 de la Ley 24.522, en los autos caratulados: "DALTO BERTA SUSANA pedido de quiebra por COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRAFICO S.A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/9 Nº 30.745 v. 1/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a ALEJANDRO ERNESTO DUARTE para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "COLUCCI, CLAUDIO MARCELO y Otro c/DUARTE, ALEJANDRO ERNESTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente, publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 30/9 Nº 30.703 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.A. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad", cita a RAUL EDUARDO MARTINEZ (L.E. Nº 8.400.638) para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de girar las actuaciones al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 30/9 Nº 293.139 v. 1/10/99

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a JORGE ABELARDO DONNOLA, DNI 4.670.180, para que conteste la demanda entablada por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, caratulado BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DONNOLA, JORGE ABELARDO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 30/9 Nº 30.692 v. 1/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Sec. Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por dos días en autos "TUCHTFELD, MARIA s/le pide la quiebra el BANCO ROBERTS S.A.", que se emplaza a la demandada MARIA TUCHTFELD, DNI 14.952.430, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2º CPCC). Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/9 Nº 30.737 v. 1/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de esta Capital Federal, en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/GARABELLO, NILDA y Otro s/Ejecutivo", notifica a la Sra. NILDA NOEMI GARABELLO la sentencia que se ha dictado en estos autos. "Buenos Aires, 14 de febrero de 1995. En atención a lo dispuesto por el art. 51 y 558 del Cód. Procesal no habiéndose opuesto excepciones sentencio este juicio de remate mandando llevar adelante la ejecución contra NILDA NOEMI GARABELLO y LUIS ANGEL MARTINEZ, hasta hacerse al acreedor, Banco Roberts S.A., íntegro pago de la suma de $ 42.113. La fecha de la mora acaecida el 8 de mayo de 1994, el crédito devengará intereses a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento s treinta días (Cámara Nacional Comercial en pleno en autos: "Usal c/Moreno", 2 de octubre de 1991, La Ley 1991-E404). Impónese al ejecutado las costas del pleito. Art. 558 citado. Oportunamente se regularán los honorarios. Notifíquese. Hágase saber que las futuras notificaciones sujetas al régimen del art. 133 del C.P.C.C., art. 541 y 542 del Código citado. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez. "Buenos Aires, 5 de febrero de 1999... Atento las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Clarín a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la codemandada Nilda Garabello. Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/9 Nº 30.738 v. 1/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, del Departamento Judicial de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita y emplaza al demandado, DANIEL EDUARDO ANDINO, por cinco días a que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "SEA CHEM S.A. c/ANDINO DANIEL EDUARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/9 Nº 30.619 v. 1/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, cita por cinco días desde la última publicación al Sr. AGUSTIN DURANTE, D.N.I. Nº 4.182.125, para que comparezca a estar a derecho en autos "RENAULT ARGENTINA S.A. c/DURANTE AGUSTIN s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/9 Nº 30.711 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta ciudad, cita por cinco días a ALBERTO GERARDO DONNINI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PEREYRA OMAR CARLOS c/DONNINI ALBERTO GERARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/9 Nº 30.656 v. 1/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ELIZABETH RAQUEL VARGAS PEREZ de nacionalidad boliviana, DNI: 92.598.373 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario ....
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 30/9 Nº 24.872 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 731 piso 4º de la Capital Federal, notifica a los Sres. SERGIO ALBERTO RICCITELLI, Céd. Ident. 7.101.660, y GERARDO ALFREDO RICCITELLI, Céd. Ident. 7.101.661, las audiencias dispuestas para el día 21 de octubre de 1999 a las 8, 8.30, 9 y 9.30 hs. a fin que declaren los testigos propuestos en los autos caratulados "DE BENEDETTI, ALEJANDRO OMAR c/RICCITELLI, SERGIO ALBERTO y Otro s/Beneficio de litigar sin gastos", habiéndose designado como supletoria la del día 28 de octubre de 1999 a las 8 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 30/9 Nº 293.322 v. 30/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, sito en Libertad 731 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SAAB MOUNIB s/Carta de ciudadanía", hace saber que el solicitante dijo ser libanés, nacido el 25 de noviembre de 1966 en Beirut, Líbano, con DNI 93.263.462. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio. Se deberá publicar por dos veces en el lapso de 15 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 30/9 Nº 24.746 v. 30/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Libertad 731, 7º piso, de esta Capital, hace saber que DAVID GARFIAS VEGA, de nacionalidad boliviana y de ocupación estudiante ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 30/9 Nº 25.553 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9 al 13/9/99
e. 30/9 Nº 290.520 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaria Nº 61, en causa Nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORA CRISTINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/9 al 17/9/99.
e. 30/9 Nº 291.083 v. 6/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: RAMON DOMINGO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa: Nº 32.005/II, que se le sigue por: hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/9 Nº 293.163 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a OSCAR ALFREDO CASCO, argentino, D.N.I. 13.554.497, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, en día y horario hábil, ante este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Ciudad, a los efectos de retirar un oficio por Secretaría dirigido al Patronato de Liberados para la confección de un informe socio ambiental respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 30/9 Nº 293.203 v. 6/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RUBEN ENRIQUE GARGIULO D.N.I. Nº 4.703.271, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4561/96, caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", dentro del 5º día de notificado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 30/9 Nº 293.300 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a FABIAN ELADIO BLANCO, D.N.I. Nº 16.764.522, a estar a derecho en los autos Nº 12.129/98, caratulados "N.N. s/falsificación de firma en ficha de afiliación", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 17 de septiembre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 30/9 Nº 293.290 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 3889/97 caratulada "CHAMPI JALISTO, MARIA M. y Otros s/Infracción Ley 23.737", cita al ciudadano JORGE LUIS BELTRAN (DNI 17.517.468), para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 20 de setiembre de 1999. ...cítese por edictos a JORGE LUIS BELTRAN (DNI 17.517.468) conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presente dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. ...(fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal, Ante mí, Nelson Vicente, Secretario".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
e. 30/9 Nº 293.285 v. 6/10/99

Nº 12

El Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en causa nro. 6104/98 cita a EDUARDO ALBERTO RIMAZZA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro de los tres días de esta publicación. Ello en virtud del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999... cítese por edictos para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de publicado el edicto". Fdo. P.R.S. Gustavo Literas - juez Federal - Ante Mí: Pablo Bertuzzi".
e. 30/9 Nº 293.136 v. 30/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 13, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º Piso Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA c/JACKSON JOHN EDWARD s/Proceso de Conocimiento", Expte. Nº 35553/94, cita al señor JOHN EDWARD JACKSON, para que dentro de los cinco (5) días después del último publicado se presente y conteste la demanda, de conformidad con lo establecido en los arts. 143, 146, 147 del Código de Procedimientos en los Civil y Comercial de la Nación y bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriela J. Rapoport, secretaria.
e. 30/9 Nº 30.729 v. 6/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1 cita y emplaza por 3 días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FERNANDO PALAZZI y MARIA ESTHER FURELOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
De conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999... cítese los nombrados mediante edictos... Fdo. Dra. María Angélica Crotto, juez, ante mí Ventura Daniel Bustos, Secretario".
e. 30/9 Nº 293.162 v. 6/10/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "IMP: TABAJ, MARCOS RAFAEL Y TABAJ, ALBERTO s/Quiebra Fraudalenta Dte.: SIRES, LUCIA", de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999... Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a ALBERTO TABAJ por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 10.550/95 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Raúl Irigoyen, Juez. P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.
e. 30/9 Nº 293.526 v. 6/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a FELIX HECTOR HARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mirtha L. Campos Tula, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.456 v. 6/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a ALICIA SUSANA TARRUBIANO, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 15 de octubre, a las diez horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, septiembre 10 de 1999" "Habida cuenta que se ignora el lugar donde reside la imputada ALICIA SUSANA TARRUBIANO, cítesela por edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 15 de octubre de 1999, a las 10:00 horas (cfm art. 150 del C.P.P.), a prestar declaración indagatoria. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia, secretaria."
e. 30/9 Nº 293.447 v. 6/10/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, piso 1º de esta Capital Federal en los autos 3823/S "LEFF DE PALURI, ALICIA NOEMI s/Condena en Suspenso e Inhabilitación ha dictado la siguiente resolución.
"Publíquese por el término de cinco días la confirmación del fallo de fecha 21 de noviembre de 1997 dictado por el la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal en la causa Nº 4134 por el cual en el punto II) de la parte resolutiva condena parcialmente a ALICIA NOEMI LEFF DE PALURI a la pena de un año y seis meses de prisión, en suspenso, e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena, con costas de alzada, como autora penalmente responsable del delito de falsedad ideológica de documento público en forma reiterada. Modificando los hechos en siete (artículos 26, 29 inc. 3ro., 45, 55, 293 y 298 del Código Penal y 143, 144, 496 inc. 3ro. y 547 del Código de Procedimientos en Materia Penal).
Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.164 v. 6/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 1

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a RAUL LEOPOLDO CONTRERAS, a que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14 primer párrafo de la ley

23.737), en la causa nro. 13.219 del registro de la secretaría nro. 2, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada: "CONTRERAS, RAUL LEOPOLDO s/inf. a la ley 23.737", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 15 de septiembre de 1999. ...cítese por edictos a RAUL LEOPOLDO CONTRERAS... Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal".
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.323 v. 6/10/99

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que MARIO ESTEBAN MONDACA DE LAS RIBERAS, con domicilio en calle Guido nro. 1290 de Mar del Plata, nacido en Santiago, Chile con DNI nro. 92.801.498, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 9734, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 17 de agosto de 1999.
Eduardo Pablo Jimenez, secretario.
e. 30/9 Nº 293.058 v. 30/9/99

Nº 3

Se cita y emplaza en autos Nº 879 caratulados "SUCURSAL PTO. B.N.A. s/Denuncia Presunta Estafa" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: ROBERTO AMADEO CASTELUCCIO, identificado con L.E. 4.162.893 a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5º y art. 292 del Código Penal, la que deberá presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 17 días del mes de septiembre de 1999 en la Sala de mi Público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 30/9 Nº 293.182 v. 6/10/99

Se cita y emplaza en autos Nº 1747 caratulados "EMPRESA HOTELERA AMERICANA s/Pres. Inf. Ley 24.769" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a las siguientes personas: MIGUEL RAUL RODRIGUEZ GUIDO SPANO, identificado con L.E. 4.556.691 y de RICARDO JAVIER CORNEJO SARAVIA identificado con DNI Nº 4.540.776 a fin de que comparezcan a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 9 de la ley 24.769, las que deberán presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. Se extiende el presente a los 17 días del mes de septiembre de 1999 en la Sala de mi Público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 30/9 Nº 293.176 v. 6/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de BUENOS AIRES BUSINESS S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de diciembre de 1994 bajo el Nº 13.437 Lº 116 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Talcahuano 438, 5º Piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de octubre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 12 de noviembre de 1999 para proceder a la impugnación de los créditos insinuados, o contestarlos ante el Síndico el día 29 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.148 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "RUIZ DIAZ, BENJAMIN, ANGEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/08/99 se ha decretado la quiebra de RUIZ DIAZ BENJAMIN ANGEL y que hasta el día 11/11/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A" de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 25/11/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 9/12/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/9 Nº 293.167 v. 6/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "INECO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INECO S.A. con domicilio en Cerviño 4449, Piso 9º, Capital Federal. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura categoría "A" designada, Estudio Cersosimo y Zingoni, con domicilios en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, oficina 6, Capital Federal y Remedios de Escalada de San Martín 3167, Capital Federal, Tel. 4582-9870, hasta el día 13 de diciembre de 1999. Han sido fijados los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 10 de julio del 2000 y la audiencia informativa se realizará el 3 de julio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/9 Nº 25.564 v.6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ESTRUCTURAS MEDICA S.R.L., con domicilio en calle Belgrano 1735, piso 12, oficina "B" Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentar hasta el día 08/11/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado: Dr. Eduardo S. Akoskin en su domicilio de calle Viamonte 1453, piso 8º, Dpto. 54 de Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 21/12/99 y el día 02/03/2000 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa se celebrará (art. 45 LC) el 05/06/2000. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/9 Nº 30.733 v. 6/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PANIFICADORA 1997 S.A. con domicilio en Acoyte 932, Capital Federal. Señálase hasta el 3 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, P. 1º E (4-811-4721), Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 10 de mayo del 2000 a las 10.00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/9 Nº 30.636 v. 6/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "OLIVERA ASRUBAL RENE", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/9 Nº 293.274 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PALESCORT S.A. s/Quiebra (por BOTRADE S.R.L.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.260 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS GRANJA DE ORO S.A. Quiebra", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos lo bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/9 Nº 293.256 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GUANPLAS S.R.L. s/Quiebra (por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/9 Nº 293.270 v. 6/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º Piso de Capital Federal, hace saber la apertura de la quiebra de SCOVENNA EDUARDO JORGE con fecha 2 de junio de 1999 que su último domicilio fue en Charcas 4775. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 27 de octubre de 1999, como fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles y viernes de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242, 5º Dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de diciembre de 1999 y 30 de marzo del 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 18 de diciembre de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 30 de marzo del 2000. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre 1999.
Atilio Carlos González, juez
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/9 Nº 293.137 v. 6/10/99

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DANIEL ALBERTO TRIGILI, DNI 11.076.216. Síndico: Dra. Olga Mabel Odorisio, Bartolomé Mitre 1131, Piso 7, A, Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 24-11-1999. Presentación de Informes: Art. 35: 4.02.2000; Art. 39: 17-03-2000. Audiencia informativa: 29-06-2000 a las 12 hs.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Claudia de Merenzón, secretaria.
e. 30/9 Nº 30.611 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de CLARA BLACHMAN DE MULLER L.C. 1.565.329. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Eduardo Zalutsky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.320 v. 6/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ELSA ANTONIA CALZA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º, 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/9 Nº 293.229 v. 6/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO GUILLERMO NEUMANN decretada con fecha 14 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 25 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/9 Nº 293.282 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra a ESCUDERO LAPLACETTE MAXIMO decretada con fecha 15/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3º "F" hasta el día 30/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.279 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CANTREFIL S.R.L. decretada con fecha 17/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 07/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/9 Nº 293.276 v. 6/10/99

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "GUNS S.A. s/Quiebra" con fecha 5 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de GUNS S.A., con domicilio social en calle Uruguay Nº 390, 7º piso, Dpto. "B" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 5 de noviembre de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388, 2º Piso, Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 293.151 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "SIOGAT S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trefino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 293.217 v. 1/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de PANAVIAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Publico de Comercio el día 19 de mayo de 1978 bajo el Nº 1417, Lº 89 Tomo A de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANAVIAL S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 293.165 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de LINO BERTONCINI, C.I. Nº 4.520.279, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 2º Piso, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libre por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BERTONCINI LINO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 293.213 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 03 de agosto de 1999 de VACCARO HERMANOS S.R.L. Ha sido designado síndico el Dr. Juan Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 293.321 v. 6/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber que con fecha ... de ... de 1999 se ha decretado la quiebra de la firma GLEY S.A.C.I. Y A., Expte. 32.557, designándose síndico al Contador Santas, Miguel Ramón, con domicilio en la calle Uruguay 1037, Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de diciembre de 1999 y 13 de marzo del 2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/9 Nº 293.309 v. 6/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de AMERICAN CHARGE S.A. inscripta bajo el Nº 8709, libro 119 de S.A. con domicilio en la calle Brasil s/n y Benito Correa, Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal. Señálase hasta el 3 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a los administradores de la fallida Sres. Miguel Angel Girón y Pedro Víctor Girón a la audiencia del día 3 de noviembre a las 10 horas, a fin de que comparezcan a brindar las explicaciones que se le requerirán, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública a la supletoria que se designa para el día 16 de noviembre de 1999 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/9 Nº 293.244 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de DRAGHI HUMBERTO JOSE" C.I. 8.385.112, con domicilio en la calle Pedro Morán 4520, Piso 6º, Dpto. "27", Capital Federal. Señálase hasta el 28 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los título pertinentes.

Fíjanse los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero de 2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (art. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a HUMBERTO JOSE DRAGHI a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia el día 9 de noviembre de 1999 y supletoriamente, la del día 19 de noviembre de 1999, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Darío Melnitzy, secretario.

e. 30/9 Nº 293.243 v. 6/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la calle Callao 635, piso 1º, Capital Federal, informa que se han fijado nuevas fechas para el período informativo en el Concurso Preventivo de LUC INSTRUMENTAL S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99 por ante el Síndico Cdor. Emilio Blanco, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7º "A", Capital. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 3/2/2000 y el informe general el 16/3/2000, según lo previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 23/6/2000, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.712 v. 6/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 25/06/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de SPAGNUOLO ANA MARIA, L.C. 3.967.749 con domicilio en Av. Las Heras 3745, 1º "D", Cap. Fed. Síndico designado: Orlando Juan Prebianca, domicilio en José E. Uriburu 578, 4º 19, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15/11/99; El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 29/12/99 y 10/03/2000, respectivamente, fijándose como fecha de audiencia informativa el día 19/06/2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/9 Nº 25.459 v. 6/10/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 2

Por orden del Sr. Juez Dr. Arturo Horacio Varas, Titular del Juzgado Comercial Especial Nº 2 de la Ciudad de San Juan, Secretaría Unica, Dra. Susana Zalazar, se comunica que en Expte. Nº 324 caratulados "ASOCIACION DE OBRAS SO-

CIALES DE SAN JUAN (ADOS) s/Concurso Preventivo-IVº Cuerpo", se ha resuelto el 20/09/99: 1) La acumulación al precitado expediente, del expediente que se caratula: "PANASIS S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual, por decisión del 05/07/99 del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de Capital Federal, se abrió el concurso preventivo de esa gerenciadora, expediente del cual se ha requerido, por oficio, su remisión a esta jurisdicción. 2) Suspender los procedimientos, excepto la ejecución de aquellas medidas y diligencias cuya paralización pudiera ocasionar perjuicios. 3) Y publicar este edicto por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Cuyo, en los diarios de publicaciones legales en la Ciudad de Córdoba y La Voz del Interior; ídem en Buenos Aires y en diario La Nación.

San Juan, 22 de septiembre de 1999.

Susana Inés Zalazar, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.763 v. 6/10/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

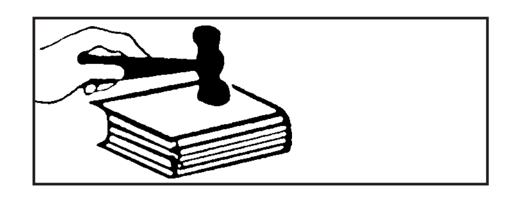
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/99 - Vence: 04/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/09/99	OMAR VICTOR SILVA y EMILIO OROSMAN SILVA	30516
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/09/99	CAIMI, ALDO	30574
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	21/09/99	MARIA SANGINETI o MARIA SANGINETO o MARIA SANGUINETI o MARIA SANGUINETO	30432
3		MARCELA L. ALESSANDRO	22/09/99	TOZZI ROSA ALBINA	25436
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/03/99	MANUEL LOPEZ	30474
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/08/99	CID ALFREDO	30511
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/99	MOGLIA ANGEL PEDRO	30458
6	U	SILVIA CANTARINI	23/09/99	ISAAC RODRIGUEZ PEREIRA	30590
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	22/09/99	MARGARITA TERESA LOPEZ	30457
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/99	STARÓPOLI, DOMINGO	25307
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/09/99	ELVIRA MARGARITA SCOLARA de DI GRILLO	30460
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/09/99	MARGARITA TIBBERIO DE CORSARO	30428
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/09/99	ROBERTO CARPANA	30422
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/09/99	ADOLFO CABALLERO y AURORA LORENZO	30584
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/09/99	VICENTE RAMON DOMINGUEZ	30420
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/09/99	NELIDA NOTARFRANCESCO	30451
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/09/99	MARIA ESTHER RAMIREZ	30478
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/99	ALVAREZ CATALINA FELISA	30565
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/09/99	KADEN ESKINAZI	30596
27		ROBERTO PARRILLI	15/09/99	MONICA ESTER MARTINEZ	30591
29		FERNANDO JORGE CESARI	23/09/99	ALEJANDRO JAVIER LIMBERTI	25395
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/09/99	JUAN PEKELIS	30566
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/09/99	ARMANDO LUSQUIÑOS	30554
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/09/99	ALICIA GUADALUPE MENDEZ	30541
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/99	OSCAR ORLANDO PESA	25368
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/09/99	CARLOS ALBERTO GOMEZ	25435
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/09/99	JOSEFA ALONGI	30539
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/07/99	EDUARDO ARGENTINO TUNSTALL	30488
36		GUILLERMO VALENTINI	17/09/99	MICAELA LYDIA SORRENTINO	30509
36	U	GUILLERMO VALENTINI	21/09/99	COSIN JULIO	30588
37		GUSTAVO DANIELE	9/09/99	LEON DORFMAN	30495
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/09/99	JOSE ANTONIO MASSIGOGE	30531
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	HELIDA MARTINI	30433
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/09/99	SANTOS GOMEZ	30445
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/09/99	FELICIANO ONGAY	30562
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/08/99	ANTONIO SANTOS SIRNI	30592
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/09/99	BATISTA, MIGUEL ANGEL	30476
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/09/99	GLADYS LELIA ZOILA ETCHART	30560
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/09/99	HEMILCE HAYDEE BANCALARI DE QUIROGA	30463
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/09/99	ADOLFO JOSE MENENDEZ	30494
45	U	MARISA S. SORINI	23/09/99	SUSANA MATILDE MORELLI	30564
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/09/99	JUAN JOSE BOTINDARI	30434
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/09/99	LUIS FELIX OLIVERIO	30438
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/06/99	DELIA EDITH DEL MILAGRO DUMONTET	25373
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/09/99	FELIPE RAISING	30435
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/09/99	CLARA INES MARTINEZ	30519
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/99	MARIO OSCAR BERTILLER	30551
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/05/99	SERGIO DAVID RODRIGUEZ	30481
50	U	JUAN C. INSUA	20/09/99	LUIS ANTONIO MASOLI y ROSA VENTURA BARANELLI	30517
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/06/99	ROMEO VERGALLO	30421
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/99	TAVELLA, MARIA ROSA	30499
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/99	ALBERTO FERNANDO QUINTANS	30444
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/09/99	CARLOS PEDRO SOBRE CASAS	30437
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/99	PEREIRO JOSEFA	25405
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/09/99	ELIAS RUBIN	30427
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/09/99	MARIA AURELIA BARRIONUEVO	30454
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/09/99	HAUSVIRTH ADOLFO CARLOS	30550
63	U	JORGE E. BEADE	22/09/99	MIRTA BEATRIZ CALANDRIA	30514
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/09/99	GUILLERMO JOSE MARTINEZ	30430
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/07/99	DELIA ALMARAZ	30587
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/09/99	FERMINA SUSO y VICENTE AGUSTIN SIVORI	25375
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/09/99	IVAN BARCENA FEIJOO	30530
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/09/99	ISAAC KARCZEWSKI	30487
71	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	ANTONINO BUDA	30507
72		DANIEL H. RUSSO	9/09/99	COTARELO ADELA	30423
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/09/99	FERRARI TERESA DELIA	30568
75		MARIA INES LEZAMA	9/09/99	HORACIO PASCOTTO	30607
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	13/09/99	RAUL ONOFRE SORIA	30453
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/05/99	ELENA SASTRE	30482
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/08/99	NORBERTO FRANCISCO CHELONI	30443
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/09/99	JUAN ALFREDO ROEL	30538
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/09/99	OSVALDO HORACIO COSTA	30455
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/09/99	JOSE MIGUEL ZAPPETTINI	30473
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/09/99	MARIA INES MOLTENI	30572
91	U	ALBERTO UGARTE	20/09/99	JETKA GELBER	30512
94	U	EDUARDO PARODY	13/09/99	MARIA MANCO	30461
94	U	EDUARDO PARODY	24/09/99	EMILIO LANZILLOTTA	30561
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/07/99	MARIA TERESA LURO	30479
96	U	EDUARDO CECININI	18/08/99	ANTONIO MOTTOLA	30447
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/09/99	ANGELICA MARQUEZ DE URQUIZA	25376
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	MARCOS KOHEN	29422
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	ELISA GONZALEZ	30484
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/09/99	JUAN DANIEL CASEY	30429

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/99	MARIA DORA AVEIJON	30477
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/99	ELISABETH CARUSO	30529
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/09/99	ISABEL LOPEZ MOLINA	30419
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/08/99	ADOLFO SIRNI	30594
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/09/99	MARIA DEL CARMEN MOLINA	30573
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/09/99	HORACIO MONES	30571
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/09/99	OSCAR JUAN VIEYTES	25374
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/09/99	GLORIA CANDIDA MANRIQUE	30475
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/09/99	ALBERTO ARIEL ROMANO	30552
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/09/99	MARIA PAULINA BARBERIS	30555
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/09/99	PELLETTIERI, JORGE ERNESTO	30502
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/09/99	REBECA MALAMUD y MARIA MALAMUD	30593

e. 30/9 Nº 178 v. 4/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "JAMARDO, MARIA DEL CARMEN c/ MENDIETA, MARIO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 87.588, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de octubre de 1999 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 10 de la manzana "A", con frente a la calle La Plata Nro. 2085 entre las 9 de Julio y 25 de Mayo, Matrícula 34.535, N.C.: C. V, S. M, M. 60, P. 10, que mide 10 mts. de fte. por 17,36 mts., Sup. 173,60 m2, que adeuda: Rentas $ 130,45 al 31/03/99 (fs. 61), y Municipalidad $ 1.406,99 al 19/03/99 (fs. 62), respecto de Aguas Arg., se encuentra fuera del radio servido por dicha empresa (fs. 60). Del informe del Martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el padre del demandado, el Sr. Martín Mendieta. Se trata de una casa de material, compuesta de un porch o galería al frente, un living comedor, un dormitorio, un baño y con cocina, todo con piso de mosaico granítico, con fondo libre y un galponcito de material. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 13.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P. y que los importes adeudados en concepto de tasa e impuestos municipales y sanitarios, y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes, de acuerdo al detalle de autos, estas sumas quedarán a cargo de la compradora. Se encuentra prohibida la compra en Comisión. Exhibición: Los días hábiles del 7 al 12 de octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 30/9 Nº 30.769 v. 1/10/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sitos en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/COARASSA DE SERAFINI, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 13.130/98; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551.2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 13 de octubre de 1999, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad inmueble sito en la calle La Torre nº 1225 (hy 6.325) entre Siglo XX y Asamblea, matrícula Nº 46.140, Nom. Catastral: Circ. II, Sección G, manzana 16, Parcela 19, del Partido de Gral. San Martín, localidad Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; compuesta de dos dormitorios, cocina, baño completo living-comedor, un lugar destinado a taller y jardín, todo esto según constatación del Sr. Escribano don Gonzalo C. Porta. Desocupada. Base de Venta: u$s 34.314,67; al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se exhibirá los días 11 y 12 de octubre de 1999 de 11 a 12 horas. Debe por Aguas Argentinas al 11.6.99 la suma de $ 497,51; por Rentas al 10.6.99 la suma de $ 599,43 y por Municipales al 11.6.99 la suma de $ 1.914,48. No se tomarán posturas inferiores a $ 100.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/9 Nº 30.748 v. 1/10/99

Nº 53

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 53, secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "CONSULTORA CONZANI S.A. c/RAÑO DE SORIA MARIA ISOLINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70.105/95), que el Martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 7 de octubre de 1999 a las 9:40 hs., en la corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Altolaguirre 1385, localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. O, Mza. 707, Parc. 13, matrícula 93.450, ocupado por la demandada y flia. intimados a desalojar el 7/8/97 y consta en P.B. de tres locales al frente, un depto. de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, y otro de living-comedor, 1 dormitorio, cocina y baño, en la pta. alta un depto. con living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. El terreno mide 12,99 m. de fte. por 17,32 m. de fdo., sup. 214,98 m2. Base u$s 48.750.- al contado.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.261,98 al 26/02/99 (fs. 82), por Aguas Arg. $ 2.454,14 al 5/03/99 (fs. 84), por O.S.N. $ 1.100,48 al 20/04/99, y por Imp. Inmob. $ 7.787,69 al 26/02/99 (fs. 85). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de los impuestos, tasas y servicios sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 25.599 v. 1/10/99

Nº 59

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "QUINTANA, HORACIO FABIAN y Otro c/INSFRAN, OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 67.750/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas en la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 6 de octubre de 1999 a las 8,30 horas, un inmueble con frente a la calle Francisco Bilbao Nro. 4802, esquina Homero de ésta Capital Federal, designado como lote 5 de la manzana D Matrícula 1-32890, N.C.: C. 1, S. 62, M. 144-A, P. 1-A, que mide el 4,46 mts. de fte. al NO y Cfte. NE, 8,66 mts. en su cdo. SO y SE y 6 mts. en su ochava al N.; que adeuda: GCBA $ 120,12 al 12/2/99 (fs. 46); Aguas Arg. $ 18,87 al 11/2/99 (fs. 48) y OSN $ 17,60 al 15/2/99 (fs. 49). Del mandamiento de constatación de fs. 96/7 surge que consta de un living comedor, hall de distribución, dos dormitorios con baño completo y cocina, todo lo detallado en planta baja. En la planta alta hay un living comedor, dos dormitorio, un baño y una terraza. El inmueble está ocupado por la Sta. Mónica Insfran, una hija menor, su madre, un hermano y otros ocupantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro el radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Exhibición: del 30 de septiembre al 5 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/9 Nº 30.767 v. 1/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará adcorpus, el día 8 de octubre de 1999, a las 12.30 hs., en Viamonte 1332 de Capital, en autos "SISATZKY DE GUELER, FANY c/CORSALINI, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 71.947/97 (Reservado), el inmueble sito en la calle Coronel Machado 2535, entre San Pedro y Rodríguez Peña de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Cuartel Quinto, Provincia de Buenos Aires, superficie 519,60 metros cuadrados (a fs. 278), constituido por un chalet con cerco artístico al frente, de ladrillos a la visa, con cochera a la derecha, con tejas francesas a dos aguas, portón de acceso a la cochera de hierro, con accionamiento automático hidráulico. Posee una dependencia que es cocina y comedor diario, un pasillo de cerámica pileta de natación en el contrafrente, una parrilla bajo techo, un lavadero y una habitación con ventanales y puerta de vidrio, Posee dos dormitorios en suite con baño cada uno, una habitación escritorio en el frente, living-comedor de ocho por cuatro metros aproximadamente, un baño pequeño, excelente estado de conservación, desocupado (fs. 176 vta. y 177). Nomenclatura Catastral: V. B. Manzana 144, Parcela 17, Matrícula 6722. Deudas: Ventas $ 12.921,79 al 30/06/98 a fs. 206. Deudas Municipales. Se deja constancia que la Municipalidad de Moreno no contestó en tiempo y según auto de fs. 217, 2º párrafo, el inmueble se subasta libre de deuda respecto de dicha repartición. A. Argentinas $ 394,89 al 18/09/98 a fs. 192. Base: u$s 144.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Deberá el comprador constituir domicilio en Capital federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580, del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 4 y 5 de octubre de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/9 Nº 25.533 v. 1/10/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MAURO, FRANCISCO BRUNO ROMEO c/SAWICKI, MARCOS JAIME s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94.022/95), que el martillero Carmelo Surace, rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, ubicado en una fracción de terreno que forma parte de la quinta designada en el plano oficial con el número 876. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. M; Quintana 930 Parcelas 1, 2 y 3 y Quinta 939. Matricula 10.942/45. Superficie del Terreno: Fracción Matrícula 10.945, 5 Ha. 15 A, 97 Ca. Según constatación de fs. 62; hay dos casas habitación de tres dormitorios, baño y cocina comedor, en buen estado de conservación. Un galpón de 6 m x 10 m aprox. Un invernadero en mal estado. Hay una hectárea de riesgo por goteo. Ocupada por un empleado que ha sido intimado a desocupar en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipales: (fs. 61) Parcela 1. $ 231.02; Parcela 2 $ 81,50; Parcela 3: $ 231,02; quinta 939 $ 1.223,82, todos al 24/06/96. Inmobiliario: Parcela 1 (fs. 48/48 vta.) $ 262,63; Parcela 2 (fs. 49/49 vta.) $ 513,08; Parcela 3 (fs. 50/51 vta.) $ 568,93; Parcela 0 (fs. 52/53 vta.) $ 480,88; todas al 30/4/96. Se deja constancia que el comprador en la subasta se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran adeudarse a partir de la fecha de la toma de posesión, y que también se hará cargo de los gastos de escrituración. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 70.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. Exhibición: 1/10 y 4/10 de 10 a 13 horas. Se hace saber "Que existe causa penal nº 91182/96, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 40 Secretaría nº 139 artículos 45 y 173 inciso 7 del Código Penal referido a escritura nº 496 de adquisición de dominio de Marcos Jaime Sawicki", carátula de "Maita Ursula A., Pazo Eugenio V.A. y Sawicky Marcos J. s/estafa (dte. Dimattia Juan José)". Estado procesal de la causa penal: El juicio está en condiciones de pasar a juicio oral, habiéndose sobreseído a Ursula A. Maita y al escribano Eugenio V. A. Pazo, encontrándose únicamente procesados los Sres. Sawicki y Forman por los delitos de administración fraudulenta, en concurso ideal con falsedad ideológica, y que el Sr. Francisco Bruno Romeo Mauro nunca fue citado como imputado en la misma ni se lo tuvo por sospechado de delito alguno.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/9 Nº 30.691 v. 1/10/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Doctora Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CRAVIOTTI ALBERTO OSCAR c/TRONCOSO JORGE ALBERTO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 121.616/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará "Ad corpus", el día lunes 18 de octubre de 1999 a las 12,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el departamento 4 ubicado en el segundo piso, individualizado con la letra "C", de la finca sita en Av. Entre Ríos 620/24 entre México y Chile, Cap. Fed., con sup. cub. de 42,72 m2, semicub. 6,57 m2 y descub. 13,81 m2, lo que hace un total para su piso y un Func. de 63,10 m2. Porc. 0,72%. Le corresponde la Un. Complementaria XXXI ubicada en la planta azotea con una superficie superpuesta exterior a Un. Complementaria X de 2,60 m2. Porc. 0,04%. (Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 2, Parc. 10a. Matrícula 13-3394/4). Des-

ocupado. Se compone de living-comedor; balcón terraza; cocina; patio; hall de distribución; baño, dormitorio y balcón. en buen estado, pero falto de pintura. La Un. Complementaria es una baulera consistente en jaula de dos puertas reja de 1,20 mts. de frente. Registra las siguientes deudas: a Ag. Arg. al 1-6-99 $ 361,96 al G.C.B.A. al 31-5-99 $ 1.131,26; a O.S.N. al 1-6-99 $ 13,20 y al Consorcio por expensas comunes $ 3.705 al 13-5-99. Cuota de expensas de abril de 1999 $ 50,68. Exhibición: días 13, 14 y 15 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 36.926. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/9 Nº 25.584 v. 1/10/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LEONNI, HECTOR ALFREDO y Otro c/BONETTO, MARTA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 42.096/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 8 de octubre de 1999, a las 11 horas, la Unidad Funcional Nº 66, del 4to. piso del inmueble sito en la calle Arenales Nro. 1138/42, entre Libertad y Cerrito de esta Capital Federal; matrícula 20-1429/66, N.C.: C. 20, S. 3, M. 4, P. 3; que mide 38,38 m2, porcentual 1%. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 27.000, Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes con bienes personales de la demandada y algunos muebles, como ser una cajonera y una heladera, todo por su estado sin valor comercial alguno. Se trata de un departamento interno de un ambiente con cocina tipo americana, un cuarto de vestir o amplio placard y un baño compartimentado, todo ello en estado de uso. Que adeuda GCBA $ 2.259,78 al 29/9/98 (fs. 111/2); OSN $ 499,45 al 14/10/98 (fs. 108); Aguas Arg. $ 949,30 al 14/10/98 (fs. 109) y Expensas $ 1.151,50 al 18/8/99, siendo el valor del mes de Jul. 99 de $ 113,60. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (Plenario C.N.Civil del 18/2/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Exhibición: del 4 al 7 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Marta Susana Gataldi, secretaria.

e. 30/9 Nº 30.770 v. 1/10/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MORETO GUILLAUME, MIGUEL ESTEBAN PEDRO c/GALEANO, CAROLINA ALEJANDRA y Otros s/Cobro de Alquileres" Exp. Nº 113.997 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 13 de octubre de 1999, a las 12:10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la localidad y partido de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires: a) Avda. 3 (ente Paseos 117 y 118) Unidad Funcional Uno de acuerdo a dominio Polígonos 00-01 y 01-01 superficie total 1.626,69 m2. (sobre Lote 6 de la Manzana 114) Matrícula 4046/1. Nomencl. Catast.: Circ. VI; Sec. A; Manz. 105; Parc. 6; Subparc. 1 Plano PH 125-13-96. Se trata de un local al frente con vidrieras —denominado "Mimbrería Chapelco"—, a continuación una habitación amplia con lugar para cocina y baño, patio al fondo, tiene entrepiso donde se encuentra otra habitación. Al costado del local se encuentra un garage con entrepiso. Todo en buenas condiciones de uso. Está ocupado por el Sr. Ricardo Amalio Galeano, en carácter de propietario, junto a su esposa y dos hijas (constatación 23/5/98) Base $ 51.220,50 y b) Avda. 13 Nº 3343 (entre 134 y 135) - Unidad Funcional Uno - Polígonos 00-01 superficie total 336,37 m2. (sobre Lote 15 de la Manzana 23 g) Matrícula 2283/1. Nomencl. Catast.: Circ. VI; Sec. B; Manz. 23 g.; Parc. 15, Subparc. 1; Políg. 00-01. Porcentual 49,60%, Plano PH 125-81-80. Se trata de una entrada de autos que lleva a una casa que tiene dos habitaciones con pisos de cemento alisado, un living-comedor con cocina anexada con pisos cerámicos, un baño con detalles de terminación, al fondo terreno libre. Los techos de todos los ambientes tienen desperfectos y detalles de falta de terminación. Al costado se halla un garage con piso de cemento y techo de chapa en regular estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado (constatación 23/5/98). Base $ 7.350. Condiciones de Venta para ambos inmuebles, Ad-Corpus, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3% Sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. Adeudan: bien a) Rentas Prov. Bs. As. $ 745,28 al 15/7/99; Municip. $ 3.692,19 al 4/2/98. Bien b) Rentas $ 983,84 al 15/7/99; Municip. $ 3.098,57 al 4/2/98. Los inmuebles se visitarán los días 10 y 11 de octubre de 1999, el ubicado en Avda. 13 Nº 3343 U.F. Uno de 9:30 a 11:00 y el ubicado en Avda. 3 (e 117 y 118) U.F. Uno de 11:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/9 Nº 25.588 v. 1/10/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VOCE, JUAN BAUTISTA y Otros c/NIEVAS, HECTOR DARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 17.757/97, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 22 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 470, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Laprida 29, Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Superficie Total 400 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 42a, Parcela 11, Matrícula 47945. Según acta de constatación el bien se encuentra ocupado por una familia en un total de 4 personas como propietarios. Se trata de una casa con jardín en su frente y fondo, tiene cocina, ante cocina, living comedor, un toilette, un baño completo y tres dormitorios con placard, y pisos alfombrados; en la parte de atrás tiene un quincho con parrilla, lavadero, habitación y baño de servicio, y una boardilla sobre éstos. Tiene entrada para vehículos y espacio guardacoches; todo en buen estado de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 16, 19 y 20 de octubre de 1999 de 11 a 14 hs. Base: U$S 80.000. Seña: 30 %. El saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. Se encuentra efectuada la diligencia de constatación notarial e intimación a desocupar en el plazo de 10 días conforme art. 79 Ley 24.441, la que se encuentra firme. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 150) por $ 2407,66 al 05/02/99, en Aguas Argentinas por $ 45,31 al 12/03/99; en Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 145 bis) por $ 885,74 17/03/99; y en O.S.N. (fs. 149) por $ 39,58 al 14/12/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino

e. 30/9 Nº 25.582 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Inmigrantes 1950, 1er. piso, comunica por dos días en autos "DI CUOLLO AMADEO s/Suc. c/CARLUCHO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ej. Hip.", que el martillero Don Antonio M. Estefanell domiciliado en O' Higgins 1434, Cap. Fed. rematará el 8 de octubre de 1999 a las 10 hs. en el salón de J. D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: U.F. 2 de la calle Dr. Eyzaguirre 2332-6 (antes Juramento), localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Matrícula: 92927-2 Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. A, Manz. 14b Parc. 30 Subp 2 y que tiene una superficie total de 172 m2, según título obrante a F. 72. Si bien se trata de propiedad horizontal, en el caso existen sólo 2 unidades funcionales y no hay expensas comunes en la propiedad hipotecada, teniendo cada unidad func. entrada directa de la calle. Consta en Planta Baja de comedor, cocina, 2 dormitorios con baño. Garage semicubierto de amplitud. En la Planta Alta tiene cocina, dormitorio, baño, terraza accesible, lavadero cubierto y depósito. Buen estado general, según informe del martillero en autos. Ocupada por el propietario, esposa y un hijo. Base U$S 27.450. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El saldo (70%) deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta, acorde art. 580 C.P. No procederá la compra en comisión. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. (art. 579 C.P.). Deuda c/Rentas al 31-3-99 $ 887,70 (f. 67); c/Municipalidad a Marzo 99 $ 1.122,09 (fs. 77-9) y c/Aguas Arg. a Marzo 99 $ 42,13 (fs. 58). Se exhibirá los días 6 y 7 de octubre en el horario de 10 a 12 hs. Informes en el Tribunal o al Martillero Estefanell 4783-8905

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino

e. 30/9 Nº 25.602 v. 1/10/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica en el exp. Nº 56.406/95 "GILLY, HORACIO RENATO c/MARINI, CONRADO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Hiriart rematará el 8 de octubre de 1999, a las 12.20 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Guatemala Nro. 3008, esquina hoy Villegas de San Justo, partido de La Matanza, prov. de Buenos Aires, Matrícula 82747, Sup. 235, 11 m2. Nom. Cat.: Circ.: VII; Secc.: B; Mz.: 120; Parcela: 11c. Según Acta constatación: ocupado por Lidia Villalba, LC. 6.514.721, conjuntamente con su esposo Conrado Marini y sus 2 hijos, Silvio y Paola en calidad de propietarios. Se trata de una vivienda de material, comedor, cocina, 2 dormitorios y baño con terraza y patio. Deudas: Municipal al 6/7/98 por ABL. $ 1.360,94; por obra de luz, gas, cloaca y agua sin deuda. Agua Arg. al 8/7/98 $ 16,22. OSN al 13/4/99 $ 9,17. Rentas al 3/8/98 $ 1.162,67. Base $ 35.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 4 y 5 de octubre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el 133 CPC. No procederá la compra en Comisión. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/9 Nº 30.732 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, avisa 3 días en autos "CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS s/LIQUIDACION JUDICIAL", Expte. 25.005, que el día 5 de octubre de 1999 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, T 0114372-6414-4371-2309) rematará: las fracciones ubicadas en el Departamento Rivadavia, provincia de Salta, con todo lo que hubiere edificado, clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física y legal, usos, costumbres, servidumbres, derechos de agua, y otros derechos que le correspondan, en el estado de ocupación que surge de autos, y totalizan 4244 hectáreas, 33 áreas, 60 centiáreas, y 6 decímetros cuadrados, y cuya designación catastral es en conjunto: partidas o catastros números 94 y 95 rurales — Departamento Rivadavia. Según la cédula parcelaria rural la finca está compuesta por "Pozo Bravo" (Lote 4 matrícula 94) y "Mora Sola", "Media Luna", "Miraflores" y "Reducción" (Lotes 45, 46, 47 y 51 matrícula 95). En efectivo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 2%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Exhibición libre desde la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/9 Nº 25.794 v. 4/10/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "SPARCINO, NICOLAS y Otro c/MARQUEZ DE ROULET, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 66.265, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 6 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unida Funcional Nro. 1 de la planta baja y planta alta del inmueble con frente a la Avda. Francisco Beiró Nro. 5319/20, entre las de Virgilio y Lope de Vega, de la Capital Federal, Matrícula 15-66.498/1, N.C.: C. 15, S. 93, M. 196, P. 3, Sup. 118,63 m2, porcentual 55,55%. Que adeuda GCBA $ 451,63 al 23/7/98 (fs. 215) $ 408,26 al 21/7/98 (fs. 213) y $ 385, al 25/3/98; OSN $ 22,31 al 24/7/98 (fs. 200); Aguas A. $ 159,03 al 8/9/98 (fs. 226). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un local a la calle con un baño, cocina y una habitación, con un patio en los fondos y por escalera en la planta alta con dos habitaciones, todo en estado de abandono. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, Base $ 17.500, Seña 30%, Comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., y el saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. con respecto a las deudas que pudieren existir sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, la devengadas con posterioridad a la fecha de toma de la posesión deberán ser soportadas por el comprador, y con respecto a las expensas que se adeudaren las mismas deberán ser abonadas por el comprador sin perjuicio de los derechos que le pudieren corresponder y que no procede la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: Los días hábiles del 29 de septiembre al 5 de octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
María Cristina O' Reilly, secretaria

e. 30/9 Nº 30.768 v. 1/10/99

Nº 8

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ HECTOR RICARDO y Otro s/Ej. Prendaria", Expte. Nº 67.683, que el martillero

Eduardo Saravia rematará el 14 de octubre de 1999, a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen", mod. VW Senda, naftero, sedán 4 puertas, año 1996, dominio AZT 166, motor UNB833203 Volkswagen y Chasis 8AWZZZ30ZSJ060467. En el estado en que se encuentra. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.701,73 al 11-2-99. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que existen sobre el bien. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en México 3233, Cap. Fed. Sin Base al Contado y al Mejor Postor. Comisión provisoria 10%.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 30/9 Nº 25.586 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, c/BARCIA, NORA SILVIA y Otro s/Ejecutivo" - Expediente Nº 57.856, que el martillero Mario Araujo, rematará el día 14 de octubre de 1999 a las 12.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Avellaneda 3703/05/09, Piso 1º, Unidad Funcional 14 individualizado con Letra "K", con entrada exclusiva por la calle Joaquín V. González Nº 406, Capital Federal, cuyas medidas y características se detallan en el Título de Propiedad agregado a fs. 144 y 152, con una superficie cubierta de 60 metros 25 decímetros cuadrados, un balcón de 4 metros 85 decímetros cuadrados. Superficie total: 65 metros 10 decímetros cuadrados. Matrícula 180110/14. La propiedad consta de un living comedor al frente, un balcón, dos dormitorios con ventanales al frente, baño y cocina amplia completa al frente, todo en muy buen estado en general, faltándole mantenimiento y pintura, ocupado por la Sra. Marta Nora Flores de Barcia únicamente. Deudas: fs. 243, Aguas Argentinas $ 9,50 al 16/09/98; fs. 250, O.S.N. $ 32,20 al 30/09/98; a fs. 305, G.C.B.A. $ 1.936,78 al 28/12/98; a fs. 339, deuda de expensas comunes $ 2.635,14 al 05/08/99. Condiciones de Venta: Base $ 26.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, en dinero efectivo, en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado denunciando dentro del tercer día contando a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPR 580), haciéndose saber en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr 580 párrafo 2º y 584. Conforme a lo dispuesto por el art. 104,6 del Reglamento del Fuero, se acepta oferta bajo sobre en Secretaría hasta el día 12 de octubre de 1999. Exhibición: Los días 8 y 9 de octubre de 1999 en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario

e. 30/9 Nº 30.626 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CACIR CIA. ARG. DE COM. IND. Y REPRESENTACIONES SRL s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANESTO BANCO SHOW S.A." Expte. Nº 29.406 que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en Av. Cabildo 385/387 esq. Catamarca de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los Lotes, 1, 2 y 3 de la Manzana "CC" y que en su conjunto -de acuerdo a dominios (fs. 128/129/130) surge una superficie total de 970 m2 (29,98 mts. fte. por Av. Cabildo y 17 de mts. fte. por calle Catamarca) Nomenc. Catast.: Circ. II, Sec. L; Manz. 85; Parc. 19a. Matrículas 28194/28195/28196. Se compone de: Local de 3,50x14mts. aprox. con frente a Av. Cabildo esq. Catamarca. Amplios galpones (uno de 11x20 altura 8 mts. aprox. y otro de 10x44 altura 6 mts. aprox.). Taller pañol, puente grúa de 5 ton., sector oficinas, amplios baños y vestuarios. Por calle Catamarca amplio portón para entrada vehículos a los galpones (estos sectores en buenas condiciones de uso y conservación) por entrada Av. Cabildo primer piso vivienda y oficinas y segundo piso oficinas y dos baños (estas dos plantas en regular estado de conservación) El inmueble es ocupado por el Señor Luis Rodolfo Lescano —en calidad de cuidador— y su familia. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 146.666 para el supuesto de fracaso, a la media hora siguiente se procederá a la subasta sin base (art. 208 ley 24.522) Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (Art. 212 L.C.). Exhibición los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 30/9 Nº 25.587 v. 6/10/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FLORARIA S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 28.893, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 7 de octubre de 1999 a las 14,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el Inmueble tipo local sito en la Avda. Caseros 462/466 entre las de Defensa y Bolívar de Capital Federal. Circunscripción: 3; Sección: 8; Manzana: 54, Parcela: 1F. Matrícula: 3-23/36. De la constatación obrante a fs. 289, surge que se trata de un amplio local con una superficie total según título de 151m 23 dm2 con un porcentual de 2 con 28 centésimos con 4 columnas en su interior, piso de cerámica baldosas antiguas, 1 habitación, patio pasillo que conduce a lavadero, 2 baños y entrepiso que se accede por escalera. En la constatación realizada, se encontraba al frente del negocio —productos de floricultura— el señor Federico Ten Hove L.E. 5.562.394, quien manifestó ser cuidador del mismo, estando el local en regular estado de conservación. Base de Venta: $ 17.103. Seña 30%, Comisión 3%. Contado, efectivo y mejor postor. Ofertas bajo sobre: se reciben en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta el día 6 de octubre de 1999 a las 12:00 horas. Las que serán abiertas el mismo día 12:30 hs. Deudas: Expensas fs. 288 $ 8.297,44 más $ 2.074,36. Aguas Argentinas: fs. 204 $ 408,92. O.S.N. fs. 198 $ 44,73. G.C.B.A. fs. 148 $ 490,86. Se exhibe 4 y 5 de octubre de 1999 de 16 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o teléfono 4381-3002. En caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador lo previsto por el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina

e. 30/9 Nº 25.437 v. 1/10/99

Nº 24

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 24, de la Dra. Matilde Ballerini, hace saber por (2) días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/VIDELA JOSE OMAR s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 47 del suscripto de M. T. de Alvear 1840 Pb Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 19 de octubre de 1999 a 13.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, 1 microómnibus marca Mercedes Benz modelo LO 1114/51 c/motor Nº 341.932-10-113074, chasis Nº 341.044-11-077175 ambos de igual marca, inscripto al dominio WFZ 666 al contado, al mejor postor, y en el estado que se encuentra Base $ 29.880. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. Se exhiben en H. Irigoyen 11.721 Turdera, prov. de Buenos Aires, los 3 días hábiles anteriores, entre 15 y 17 horas, c/documentos.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario

e. 30/9 Nº 30.625 v. 1/10/99

TRIBUNAL DE TRABAJO LOMAS DE ZAMORA

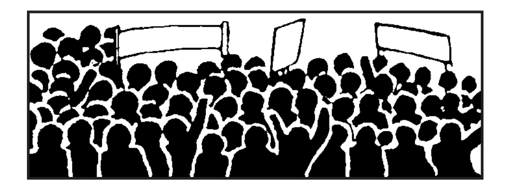
Nº 2

El Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora hace saber por un día que en autos: CORONEL DAMIAN c/AMPO S.A. s/Exhorto Nº 576", el día viernes 8 de octubre de 1999 a la hora 13,00 en el Salón de Remates de la Asoc. de Martilleros de Lanús de la calle V. Sarfield Nº 2545 de Lanús, el martillero Público Sr. Juan Petruk, Matr. Nº 1.612, CMDJLZ, T.E. 4-245-2640, venderá en pública subasta con la base de $ 49.004,66 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría y con frente a la calle General Paz sin Nº entre las de E. Castro y M. Acosta catastrado en la Circ.: I, Secc.: A, Manzana: 70, Parcela: 18 - Sub-parc.: 00-01. Dominio Leg. Nº 6732 de E. Echeverría, tratándose de un galpón con una superficie cubierta en Planta Baja de 210,07 mtr2, una superficie descubierta de 213,84 mtr2, un entrepiso de 18,06 mtr2, encerrando una superficie total para la unidad funcional 1 (Pol. 00-01) de 423,91 mts2 y del mandamiento de constatación glosado en autos surge que según lo manifestado por los vecinos el mismo se encuentra desocupado. Seña: 10%. Sellado boleto: 1%. Ley 7014: 1%. Comisión: 3% c/parte y la constitución de domicilio legal dentro del radio de asiento del Tribunal. Se visita el día 8 de octubre de 1999 de 9 a 10 hs. Adeuda impuestos que surgen de autos. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia de Buenos Aires designándose como adicional el Diario La Voz del Pueblo de E. Echeverría, Monte Grande.

Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 1999.
Adrián G. Rodríguez, secretario

e. 30/9 Nº 293.318 v. 30/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO EQUIPO ORQUESTA

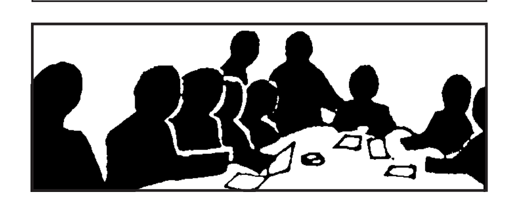
Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO EQUIPO ORQUESTA s/Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 123/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de Septiembre de 1999. ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Equipo Orquesta", como así también la fecha 11 de septiembre de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Curía - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

e. 30/9 Nº 293.319 v. 4/10/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1º, ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Acuerdo que deja sin efecto la Fusión por absorción de SAMPA S. A., INDEMA S. A., PUAR S. A., CLAMET S. A., TEJIMET S. A. E IMPECO S. A. por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S. A., que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 1998.
3º) Autorización al Directorio para realizar los trámites y gestiones que fueren necesarios ante los organismos correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 6 de octubre de 1999 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)
e. 27/9 Nº 25.048 v. 1/10/99

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Aumento del capital accionario de la empresa en los términos del Artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Análisis y definición del perfil de la empresa.
4º) Análisis, revisión y definición de la relación comercial con MEVA.
5º) Informe sobre cambio de tenencia accionaria de la empresa.

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.

Presidente en ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 27/9 Nº 1038 v. 1/10/99

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 898. Se convoca a los señores Accionistas AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 17 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 98º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 27/9 Nº 30.243 v. 1/10/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

(en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1493. Se convoca a los señores Accionistas ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 15 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19550) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

Director Titular - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 27/9 Nº 30.244 v. 1/10/99

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de octubre de 1999 a las 9,30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico - administrativas.
4º) Elección de Autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 27/9 Nº 25.019 v. 1/10/99

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 44021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 19 de octubre de 1999, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º p., "B", Cap. Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 1999.
3º) Resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimosexto de los estatutos sociales.

El Liquidador - Síndico
e. 29/9 Nº 25.410 v. 5/10/99

AECO S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de AECO S.A.C.I.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 21/10/99 a las 16 hs. en Av. Córdoba 817, p. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/5/99.
3º) Remuneración de los Directores durante el ejercicio cerrado al 31/5/99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/5/99; y
5º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado al 31/5/99.

Presidente - Alfredo C. Evangelista
e. 29/9 Nº 25.333 v. 5/10/99

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados AAAVyT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Hotel Cristóforo Colombo, sito en Fray Justo S. M. de Oro 2747, de esta Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia declaración del "quórum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
5º) Reforma del estatuto social:
5.1.) Capítulo I - Art. 3.
5.2.) Capítulo IX - Arts. 36, 37, 42 y 44.
5.3.) Agregar nuevo Capítulo a continuación del XII.
5.4.) Capítulo XXII - Arts. 89, 91 y 92.
5.5.) Capítulo XXIII - Art. 95.
Las reformas del Capítulo XXII son a los fines de ordenar el articulado.
Notas: Los temas involucrados son:
Cap. I: Objetivos.
Cap. IX: Comisión Directiva.
Cap. agregado: "Senior Past President".
Cap. XXIII: Consideraciones Generales.
6º) Reglamentación del estatuto social.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Etica.
8º) Designación de Asociado Honorario.
9º) Cierre.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.

Presidente - Hugo Emiliano Copertari
Prosecretario - Luis Manfredi

Importante: Art. 66: Para poder participar de las Asambleas firmando el Registro de Asistencia, los asociados deberán estar en la plenitud de sus derechos sociales y encontrarse al día en el pago de sus cuotas y/u otras obligaciones.

e. 29/9 Nº 25.349 v. 1/10/99

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 a las 18,30 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico no anual, comprendido entre el 1 de Mayo de 1998 y el 30 de Junio de 1998, según modificación del Estatuto de la Asociación Argentina de Dermatología, aprobada por Resolución I.G.J. Nº: 001118.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Julio de 1998 y el 30 de Junio de 1999.
4º) Consideración de la constitución de la Filial de la Asociación Argentina de Dermatología con sede en la Ciudad de San Luis.
5º) Temas varios.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.

Por Comisión Fizcalizadora:
Presidente - Lidia Ester Valle
Pro-Secretaria - Lucía C. López Agüero
e. 29/9 Nº 25.444 v. 1/10/99

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de A.M.E.T.E.D. y C. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rivadavia 3130 de esta Capital Federal, el día 29 de octubre de 1999 a las 18:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, etc.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración e informes sobre convenios intermutuales, con entidades comerciales y prestadores de servicios.
6º) Consideración de la cuota social, bajas de asociados; y
7º) Anexo y recomendaciones de la Asamblea para considerar por el C.D. y elevar a la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.

Presidente - Domingo Crossa
Tesorero - Héctor Machiaroli
e. 29/9 Nº 25.388 v. 30/9/99

"B"

BRH S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 10515. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en la sede social (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de sociedades.

Presidente - Rubén Fernando Urribarri
e. 28/9 Nº 7793 v. 4/10/99

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 12 de noviembre de 1985.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Reforma de estatutos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 14 de octubre de 1999, a las 17:00 horas.

Presidente - Carlos Alberto López
e. 28/9 Nº 30.286 v. 4/10/99

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y distribución de ganancias.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico (Ley 19.550, art. 261, 3º párrafo).
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 14 de octubre de 1999 a las 17:00 horas.

Presidente - Carlos Alberto López
e. 28/9 Nº 30.288 v. 4/10/99

"C"

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el estatuto social, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 18 de octubre de 1999 a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al 45 ejercicio social finalizado el 30/6/99.
3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad-referéndum de la Asamblea.

Presidente - Diego E. Wade
Tesorero - Luis A. Spanggemberch
e. 29/9 Nº 30.556 v. 1/10/99

CASA BENKO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 1494 Fº 210 Libro 76 Tº A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1999 a las 19 hs. en Avda. Mitre 700, Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta que se levante.
2º) Consideración de la continuación del trámite de presentación en concurso preventivo realizada por el Directorio.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - María Bogdan de Benko
Vicepresidente - Ana María Benko
e. 29/9 Nº 30.503 v. 5/10/99

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, en la calle Juan D. Perón 1642, piso 3º, Depto. 30 a las dieciocho horas en primera y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso; tratamiento de sus amortizaciones.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones y/o certificados de depósitos o cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (art. 238 Leyes 19.550 y 22.903). Inscripciones: Nº 1588 Fº 261 Tº A (21/08/74). Nº 726 Lº 93 Tº A (21/03/80) Nº 12507 Lº 116 Tº A (01/12/94).

Presidente - Luis Cicuttin
e. 28/9 Nº 25.220 v. 4/10/99

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625, piso 4º de la Capital Federal, para el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente Acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y 1998.
Cuarto: Tratamiento de la gestión de los señores Directores hasta la fecha.
Quinto: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 12 y el 14 de octubre de 1999, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625, piso 4º de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Vetcher
e. 28/9 Nº 25.195 v. 4/10/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas, Anexos, Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del artículo 261 in fine de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 24/9 Nº 24.923 v. 30/9/99

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1999 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos respectivos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 31/5/99 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el período 1999/2000.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

Presidente - César Manuel Paz
e. 28/9 Nº 25.201 v. 4/10/99

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Sres. Accionistas de CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A. para el día 13 de octubre de 1999 a las 21:15 en primera convocatoria, y a las 22:15 en segunda convocatoria, en la calle Pueyrredón 1280 P. Baja, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio y retribución de los directores que realizan tareas técnicas y/o administrativas permanentes y la excepción del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios.
Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21,30 horas.

Presidente - Ricardo Serrano
e. 24/9 Nº 24.965 v. 30/9/99

CORMAN S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 26-03-80, Nº 800, Libro 93, Tomo A. CUIT: 30-58244571-7. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999, en la calle Tucumán 637, 4º piso, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al Balance cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Reorganización técnica y jurídica de la sociedad.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.

Vice Presidente - Horacio S. Sleifca
e. 27/9 Nº 25.033 v. 1/10/99

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c) y 46º del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999, a las 8.30 hs., en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
3º) Elección de Presidente, en reemplazo del Sr. Alejandro Herrera y siete Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Gral. Francisco D' Alessandri, Sra. Ma. del C. de Di Menna, Sr. Ernesto Fernández Taboada, Sra. Ethel Marzorati, Tcnl. Manuel Santamarina, Ing. Guillermo Sosín, y Sra. Leonor von Enguelberg. Elección de siete Vocales Suplentes y tres miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. La votación se llevará a cabo desde las 9 hs., hasta las 21 hs., para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de junio de 1999.

Presidente - Alejandro Herrera
Secretario - Hugo Vasen

NOTA: La documentación mencionada en el punto 4º, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C.H.A. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al art. 46º, inc. d) del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 4º del Orden del Día.

e. 29/9 Nº 25.232 v. 1/10/99

COMPAÑIA DE INGENIERIA TECNICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA DE INGENIERIA TECNICA S.A. convoca a los socios accionistas a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19/10/99 en la calle Tucumán 881, 6 piso, oficina 51, Capital Federal, conforme reunión de Directorio del 19/05/99. El orden del día a tratar será:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio social de la sociedad.
2º) Creación de una sede administrativa en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Se designa convocatoria a asamblea simultánea a celebrarse el mismo día con un intervalo de una hora entre la primera.

Presidente del Directorio - Juan Carlos Ruiz
e. 29/9 Nº 30.605 v. 5/10/99

"D"

DEKORE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DEKORE S.A., a realizarse el próximo día 15 de octubre de 1999 a las 19 horas en Av. Díaz Vélez 4223/33, a los efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio por una suma superior a la fijada en el art. 261 de la Ley 19.550, por tareas técnico administrativas de dedicación exclusiva y tratamiento de sumas ya acreditadas.
6º) Determinación del número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos (2) años.
Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, aquellos interesados en participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Adolfo Rubén Introzzi
e. 24/9 Nº 25.004 v. 30/9/99

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Valentín De Marchi
e. 27/9 Nº 25.109 v. 1/10/99

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. IGJ.: 5.248 Libro 118, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1999.
Segundo: Designación del Síndico Titular.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Presidente - Rafael Angel Mancuso
e. 27/9 Nº 25.076 v. 1/10/99

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 12 de octubre de 1999 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma del artículo 4º y 9º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Mario Giadorou
e. 24/9 Nº 24.976 v. 30/9/99

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 190.133. Convócase a los señores accionistas de "DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de Capital Federal, el día 24 de octubre de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 28/9 Nº 25.293 v. 4/10/99

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número Registro en la I.G. de Justicia: 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 22 de octubre de 1999, a sesionar en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda a las 14:00 horas en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, of. 102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 44 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico-Administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.

Presidente - Diana Mabel Miguez de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y así concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal depósito. El Directorio.

e. 29/9 Nº 25.409 v. 5/10/99

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207, 3er. piso Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
5º) Aprobación de las Retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999. Capital Federal, 31 de agosto de 1999.
Presidente - Héctor Juan Biancardi

Vice-Presidente - Artemio Ezquerro
e. 29/9 Nº 25.371 v. 5/10/99

D' PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de D' PORT MOTOR TERCER MILENIO SA para el día 16 de octubre de 1999 a las 11,00 horas en la Sede Social, Avda. Gral. Paz y esquina Avda. Cnel. Roca, Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, de la Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico número siete de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios que les correspondan aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de los honorarios.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. El Directorio. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.

Presidente - Martín Salaverry
e. 29/9 Nº 30.483 v. 5/10/99

"E"

EL TEJAR S.A.A.C.e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL TEJAR S.A.A.C. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999, a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Paraguay 435, piso 3 "38", Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, y demás documentación del inc. 1º, art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación y elección de los directores titulares y suplentes.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio, en exceso al límite previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la fusión por incorporación, por parte de EL TEJAR S.A. como sociedad incorporante, de HACIENDAS DEL SALADO S.R.L., como sociedad incorporada que se disolverá sin liquidarse, de acuerdo a los siguientes documentos:
(A) el balance general de EL TEJAR S.A. al 30 de junio de 1999, el cual se utilizará como balance especial de fusión de EL TEJAR S.A. y el informe del auditor correspondiente;
(B) el balance general especial consolidado de fusión de EL TEJAR S.A. y Haciendas del Salado S.R.L. al 30 de junio de 1999 y el informe del auditor correspondiente; y
(C) el Compromiso Previo de Fusión entre EL TEJAR S.A. y Haciendas del Salado S.R.L.
Aprobación de los documentos mencionados en (A), (B) y (C) precedentes. Aprobación de la relación de cambio. Aumento de capital. Prima de Emisión. Modificación del artículo quinto del estatuto social. Autorización al Directorio para realizar todos los actos necesarios a los efectos de las operaciones propuestas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Carlota Bosch
e. 27/9 Nº 25.040 v. 1/10/99

EMPSUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 4.284. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1999, a las 11 horas, en Montevideo 666 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y regulación de honorarios.
4º) Elección de un nuevo Director Suplente por cargo vacante.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea al domicilio social de la firma en Montevideo 666 6º piso, Capital Federal.

Presidente - Gastón F. Checheli
e. 24/9 Nº 24.999 v. 30/9/99

ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. Nº 4358, Nº Correlativo 456985.Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1999, a las 12 horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Viamonte 1446, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 56, cerrado el 31-12-98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Gonzalo D. Izurieta
e. 24/9 Nº 24.890 v. 30/9/99

EXPRESO ROOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1999, a las 11 horas en Alsina 2026 PB, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 24, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del resultado, remuneración de directores y síndico en exceso art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

El Presidente
e. 27/9 Nº 30.232 v. 1/10/99

ESEPEDE Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 4582 Lo. I). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veinte de octubre de 1999, a las 14 horas, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar, a las 15 horas, en segunda convocatoria, (art 11 Estatuto), siendo obligatorio para asistir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550, hasta 3 días antes de la Asamblea, fehacientemente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas o Directores para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social en veintiocho mil pesos ($ 28.000) en acciones ordinarias nominativas, no endosables, con valor de un peso cada una y derecho a un voto, iguales a las actuales en circulación, en títulos que determinará el Directorio, fijándose el capital social en la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000). El importe de la suscripción será abonado íntegramente en efectivo, debiendo integrarse y acreditarse fehacientemente ante el Directorio.

Presidente - Hugo José Schneider
e. 29/9 Nº 30.582 v. 5/10/99

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 15 de octubre de 1999, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 horas en segunda Convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99 por $ 250.114.-, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y en su caso aumento y emisión.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-99. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que finalizará el 30-6-2000.

NOTA: El punto 3º) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 8 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.

Presidente - Carlos Daniel Carullo
e. 24/9 Nº 25.012 v. 30/9/99

FRIGORIFICO EL HORIZONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1999 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y 20.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Pte. Juan D. Perón 328 2º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes hasta la Asamblea que trate la documentación correspondiente al ejercicio que finalice el 31/12/1999.
3º) Aumento de Capital.
4º) Designación del nuevo domicilio legal. El Directorio.

A/C Presidencia - Enrique Lombardero
e. 29/9 Nº 25.377 v. 5/10/99

"G"

GAS - ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 a las 15 horas en Paraná 791, 1º "A", Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y designación de sus miembros.

El Presidente
e. 28/9 Nº 25.283 v. 4/10/99

"H"

HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 38 - Iniciado el 1º de julio de 1998. Balance General al 30 de junio de 1999. Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcos Heguy
e. 27/9 Nº 25.116 v. 1/10/99

HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo: 208.333 Convócase a los señores accionistas de Hotelera Del Plata S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de Capital Federal, el día 23 de octubre de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 28/9 Nº 25.292 v. 4/10/99

HOTEL TILCARA S.R.L.

CONVOCATORIA

En mi carácter de socio gerente del Hotel Tilcara S.R.L. convoco a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Talcahuano 426, piso 13, oficina "D/E", el día 19 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
3º) Aprobación de la venta del Hotel Tilcara con su inmueble y autorización a para firmar la correspondiente escritura pública.
Se le hace saber que se requeriría la presencia de un escribano público a fin de constatar la celebración del acto.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Socio Gerente - Jorge Armengol
e. 28/9 Nº 30.417 v. 4/10/99

"I"

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 02152. En cumplimiento de con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la calle Av. Eduardo Madero 1020, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999, e Informe del Síndico.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
4º) Nombramiento del síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e 24/9 Nº 24.888 v. 30/9/99

INDUSPEL S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345 Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Informe sobre la situación actual de la empresa y posible evolución, futura toma de decisiones al respecto.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Adriana Alicia López
e. 29/9 Nº 25.434 v. 5/10/99

INTERAMERICANA DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1999 a las 10 horas, siendo el segundo llamado para las 10,30 horas, en el domicilio de la empresa sito en Avenida Independencia 2240, Piso 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignación de honorarios.
3º) Tratamiento del objeto social.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Germán Luis Nigro
e. 29/9 Nº 25.321 v. 5/10/99

INTERPROP ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Convócase a los Asociados de INTERPROP ASOCIACION CIVIL a Asamblea General de Asociados, a realizarse el día 21 de octubre de 1999, a las 20 hs., en Montevideo 477 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandato, para ejercer los cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (2), Vocales Suplentes (2).
4º) Elección del Organo de Fiscalización por vencimiento de Mandato, para ocupar los cargos de Revisor de Cuenta Titular y Revisores de Cuenta Suplentes (2).

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 29/9 Nº 25.303 v. 5/10/99

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1999 las 19,30 hs. en Montevideo 477 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar aumentos de capital aprobados en Asambleas del 23/3/93; 24/7/95; y 25/9/96. Su elevación a escritura pública.
3º) Canje, y emisión de acciones; reforma del artículo 4º del Estatuto.
4º) Considerar reforma del artículo 9º del Estatuto Social.
5º) Considerar la reforma del artículo 3º del Estatuto Social.
6º) Considerar incorporación de un nuevo artículo del Estatuto Social a fin de prever causales de resolución parcial del Contrato.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 29/9 Nº 25.304 v. 5/10/99

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1999, a las 19 horas, en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999.
3º) Fijación del número de Directores, su elección por el término de un año.

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 29/9 Nº 25.301 v. 5/10/99

"L"

LA CELINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 003064. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales. El Directorio
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e. 24/9 Nº 24.889 v. 30/9/99

LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1999 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Consejo de vigilancia, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico.
4º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6º) Elección de cuatro Directores Suplentes.
7º) Elección de tres accionistas como Titulares y dos accionistas como Suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Presidente - Horacio J. A. Alvarez Rivero
e. 28/9 Nº 30.352 v. 4/10/99

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

(332) Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1999, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 101º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 27/9 Nº 30.239 v. 1/10/99

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de octubre de 1999, a la hora 9, primera convocatoria, y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 24/9 Nº 7682 v. 30/9/99

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 218683. El Presidente del Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13-10-99 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Av. Las Heras 2901 Capital con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y del resultado del ejercicio cerrado el 31-5-99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Tuya
e. 27/9 Nº 7721 v. 1/10/99

— ACLARATORIA —

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12030, L. 120,T. "A" de S.A. LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. aclara que por un involuntario error desde el 10/9/99 al 16/9/99 se publicaron edictos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, cuando en realidad se trata de Asamblea General Ordinaria tal como se desprenda del Orden del Día informado.

Presidente del Directorio - Mario F. Cirigliano
e. 24/9 Nº 24.928 v. 30/9/99

LA RODADA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la calle San Martín Nº 66 Piso 5º Oficina 505 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exhibida por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Paula María Salice
e. 29/9 Nº 30.520 v. 5/10/99

LAMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de octubre de 1999 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente en Rivadavia 5725 - 4º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Augusto Guillermo Dejean
e. 29/9 Nº 25.401 v. 5/10/99

LIDACA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370 piso 10º - ofs. 265/266 a las 17:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.

Presidente - Emiliano Mejuto
e. 29/9 Nº 25.342 v. 5/10/99

"O"

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de OKEY PAYROLL SERVICES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 octubre de 1999, a las 17 hs. en 1º convocatoria y a las 18 hs. en 2da. Convocatoria en la sede social, Viamonte 788 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la conveniencia de un aumento del capital social de la empresa a efectos de encarar el financiamiento del desarrollo futuro.
2º) Determinación del monto, tipo, condiciones y plazo para la emisión, suscripción y pago de las acciones.
3º) Autorización para que el directorio ofrezca a terceros los montos no suscriptos.
4º) Determinación del plazo para la integración del capital social.
5º) Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Osvaldo F. Frota
e. 27/9 Nº 25.115 v. 1/10/99

"P"

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de Pecerre Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de los grupos I, II y III, a celebrarse el 21 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elevación del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea celebrada el 21/4/99 de $ 20.000.000.- —a $ 20.704.408— a fin de lograr su exacta distribución en función de las actuales tenencias de capital correspondientes a los socios comanditados y los socios comanditarios.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones en virtud del dividendo en partes liberadas de capital dispuesto por la Asamblea celebrada el 21/4/99 y lo que se disponga al considerar el punto segundo del Orden del Día.

4º) En Asambleas especiales de los Grupos I, II y III de acciones y los socios comanditados, designación de administradores en razón de las renuncias presentadas por los actuales titulares de esos cargos.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora en razón de las renuncias presentadas por los mismos.
6º) Ampliación del objeto social a efectos de incorporar al mismo la realización de inversiones inmobiliarias urbanas y rurales.
7º) Modificación de los artículos 3º, 4º y 7º del estatuto social, según lo que se disponga al tratarse los puntos tercero, cuarto y sexto del Orden del Día.
8º) Consideración de la eventual distribución de un dividendo anticipado por CIPAL Compañía Inversora para Argentina y Latinoamérica S.A., utilizando para su pago acciones en cartera de dicha sociedad y aplicando al efecto quebrantos impositivos por $ 63.954.075,67 a caducar el 30/11/99. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 28/9 Nº 25.237 v. 4/10/99

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 1999 a las 10:00 en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acuerdo de reducción de capital para cancelación de acciones propias de propiedad de Maipú Inversora S.A., por la suma de v/n $ 62.376.519.-, condicionado a que se apruebe la absorción de ésta. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la reducción y cancelación, inmediatamente luego que se perfeccione la absorción de Maipú Inversora S.A.;
2º) Fusión por absorción de Maipú Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Pérez Companc S.A. al 30 de Junio de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Maipú Inversora S.A. al 30 de Junio de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial consolidado de Pérez Companc S.A. y Maipú Inversora S.A. al 30 de Junio de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Maipú Inversora S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 19/08/99.
3º) Consideración de las limitaciones que las sociedades han convenido en la administración de los negocios y garantías establecidas para el cumplimiento de la actividad normal en la gestión social hasta que la fusión sea inscripta.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de Octubre de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio".
Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 24/9 Nº 25.061 v. 30/9/99

PAPELERA TUCUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 22 de setiembre de 1999, el Directorio de PAPELERA TUCUMAN S.A. resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase Número 1, Serie Número 1 por hasta U$S 15.000.000 (la "Serie") emitidas por PAPELERA TUCUMAN S.A. bajo el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000 (el "Programa"), para el día 22 de octubre de 1999 a las 10 horas. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social de PAPELERA TUCUMAN S.A., sita en la calle Suipacha 414, piso 2º y tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los términos y condiciones de la Serie con el objeto de establecer nuevos vencimientos para las cuotas de amortización. Se deja expresa constancia de que el Directorio ha resuelto delegar facultades en los señores Jorge D. Velasco, Eduardo V. Tomé, Roberto E. Silva (h.), Sonia Salvatierra, Fermín Castro Madero, Gabriel Kuznietz, Ignacio Torino, Gonzalo Fratini Lagos, Rodrigo Fermín García, Federico Candiolo, Rodrigo Solá Torino y/o la persona que éstos autoricen para que actuando en forma individual o conjunta indistintamente, realicen las publicaciones de rigor y las notificaciones pertinentes al Fiduciario, la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a todo quien corresponda. Los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo la Serie deberán solicitar al Agente de Registro en Av. Leandro N. Alem 322, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires el certificado que acredita su calidad de tales debiendo depositar los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Celebración de la Asamblea, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550.
Presidente - Lisandro Leonel Pierri
e. 29/9 Nº 7787 v. 5/10/99

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1999, en la sede social de la calle Paraná 774, 2º "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores titulares y suplente por el término de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 29/9 Nº 25.324 v. 5/10/99

"R"

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 20:30 hs. en 2ª convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos y Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 48.
3º) Distribución de las utilidades. Remuneración de los directores en exceso del límite previsto por el art. 261 Ley 19.550 y modif. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Presidente - Antonio J. D'Agostino
e. 24/9 Nº 7674 v. 30/9/99

ROWEN QUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 920, Fº 158 del Libro 88, Tº A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Paraná 552, piso 3º "31" a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la venta del inmueble de la calle Murguiondo 1747/65 de esta ciudad.
e. 24/9 Nº 24.954 v. 30/9/99

"S"

SANISMED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SANISMED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18 horas en Primer Convocatoria, en su sede social de Viamonte 2014 de Capital Federal para tratar, si se cumplen los requisitos legales establecidos por el Art. 237 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1 Ley 19.550 (modificada por la ley 22.903) correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 6 cerrado el 31 de marzo de 1998 y Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución del resultado correspondiente los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1998 y 31 de marzo de 1999, respectivamente.
4º) Designación de Directores y Síndicos. En caso de no reunirse el quorum establecido por la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 22 de octubre de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Claudio Antonio Cazenave
e. 27/9 Nº 30.156 v. 1/10/99

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, a las 10 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, "2", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador. (1) Inspección General de Justicia: Nro. 11.371.
(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.
Administrador - Héctor E. Dujan
e. 27/9 Nº 25.041 v. 1/10/99

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de octubre de 1999, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 187.652) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1999/2000.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1998/99.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos directores titulares, dos directores suplentes, y designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Titular, un Director Suplente y designación de un Sindico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 1999/2000, y su remuneración.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 7 de octubre de 1999 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 24/9 Nº 24.911 v. 30/9/99

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la 42ª. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1999 a las 17 horas, en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración del Balance General incluyendo ratificación del Acta de Directorio Nº 708 sobre transferencia de cuentas dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 30-10-98, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de directores y consejeros acorde con lo prescripto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Determinación del número de directores y consejeros y su elección.
4º) Responsabilidad de directores y consejeros. El Directorio.
Presidente - Jorge Manuel Taboada
e. 27/9 Nº 24.640 v. 1/10/99

SUPERMERCADOS ARAGONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha viernes 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas y 11:00 horas (1º y 2º convocatoria respectivamente) en Av. Córdoba 1886 2º A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de miembros integrantes del directorio.
3º) Determinación del número de componentes y elección de directores titulares y suplentes en la

cantidad determinada por la Asamblea de accionistas.

Presidente - Carlos Alberto Aragone
e. 27/9 Nº 25.025 v. 1/10/99

SINCLAIR Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 3698. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-6-99 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Socio Comanditado - Antonio Raúl Sias
e. 29/9 Nº 25.412 v. 5/10/99

SODIMAC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:30 horas y 18:30 horas respectivamente. Lugar de reunión: Av. Juan B. Justo Nº 5409 Capital Federal, conforme Ley 19.550 art. 233 2do. párrafo, última parte. Temas a tratar según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por el cual la Asamblea, se convoca fuera de término.
3º) Información sobre la gestión societaria, responsabilidades de los Directores y análisis de la vigencia de sus mandatos.
4º) Consideración del Balance Genera, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Determinación de los Accionistas: a) Sobre los resultados del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999; b) Retribución a los Directores.

NOTAS:
a) Para cumplir con los requerimientos del art. 67 de la Ley 19.550, la documentación quedará a disposición de los accionistas en el lugar fijado para la reunión de la Asamblea, durante los 15 días de anticipación a la misma en el horario de 17:30 a 18:30 horas.
b) Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Capital Federal, septiembre de 1999. El Directorio.
c) Esta Sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Gerardo Reinaldo Urbieta
Contador - Ricardo O. Gramajo
e. 29/9 Nº 25.320 v. 5/10/99

"T"

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
9º) Consideración y destino de la cuenta Resultados no Asignados. El Directorio.
El punto 9 es tema de Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238, 2º párrafo de la ley de sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 28/9 Nº 30.364 v. 4/10/99

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 4356. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1999, a las 9 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-6-99 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 29/9 Nº 25.413 v. 5/10/99

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de octubre de 1999 a las 15 hs. en 1a. convocatoria y 1 hora después en 2a. convocatoria, en Av. Córdoba 1439, 5º P. of. 62, Capital Federal, debiendo dirigirse allí mismo las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley y requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 15 a 17, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos atraso convocatoria.
2º) Designación de los encargados de firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos. Dictamen del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 30-11-98.
4º) Retribución a Directores en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores y Síndicos y su elección.
6º) Ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas en las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas con anterioridad al 26-12-95 y transcriptas en el libro de actas de asambleas y dirctorio Nº 1, extraviado. El Directorio.

Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 29/9 Nº 25.441 v. 5/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Organización Paladino-Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Gustavo José Giménez y Alejandro Diego Giménez, domicilio: Av. San Juan 2136, Capital, venden a Luis Alberto Ateiro y Horacio Carlos Blanco, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares, elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares, venta de helados (sin elaboración), sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2136/38, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/9 Nº 25.199 v. 4/10/99

Camilo R. Gómez - M. Vilan (Camilo R. Gómez, mart. público) Rivadavia 1342 p. 2º "4", Cap. avisan: Se modifica edicto Nº 6083 del 24/12 al 31/12/98 referente negocio A. RIVADAVIA 5434 PB y PA siendo única compradora "Forest 98 S.R.L." dom. Av. Rivadavia 5434, Cap. Reclamos ley sus oficinas.

e. 29/9 Nº 30.431 v. 5/10/99

"B"

Osvaldo Rodolfo Malamud, contador, dom. en Serrano 439, Cap. avisa que Don Matías S.A. con dom. en Beruti 2424, Cap., transfiere a Juan Carlos Berton, dom. en Beruti 2424, Cap. el fondo de comercio del local sito en BERUTI 2424, PB y 1º p., Cap. que funciona con el rubro Casa de lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería. Certif. de Habilit. Nº 71711/92 del 2/11/92. Reclamos de ley en Beruti 2424, Capital.

e. 29/9 Nº 25.306 v. 5/10/99

"C"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Ucha con domicilio en la calle Chile Nº 1438 Cap. Fed. venden a Adelina Fontan de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. su negocio de Hotel sito en CHILE Nº 1436/38 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 27/9/99.

e. 28/9 Nº 24.560 v. 4/10/99

"G"

International Home S.R.L., con domicilio en Gavilán 1750, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle GAVILAN 1738/40, Planta Baja y Planta Alta, habilitado como: "(501270) Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizado de Muebles (626520) Comer. Mayor. de Muebles de Hierro (c/Depósito) Comer. Mayor. de Plástico (c/Depósito) con una superficie de: 548.11 m2 por expediente: 4859/97" a International Home S.A., con domicilio en la calle Gavilán 1750 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el local.

e. 24/9 Nº 24.981 v. 30/9/99

Rodríguez Amoedo CIMSA representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital avisa que Juan Salvador López, domiciliado en Gualeguay 1480, C.F. vende a Raúl Ernesto Romero domiciliado en Palos 342, C.F. el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio min. de prod. alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas sito en GUALEGUAY 1480 C.F., reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 28/9 Nº 25.194 v. 4/10/99

"H"

Ricardo Florentino Gallo con domicilio en la calle Hidalgo 1719, PB, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro (604015) agencia remises (sin vehículos en espera) sito en la calle HIDALGO 1719, PB, Cap. Fed. a María Fabiana Simonian con domicilio en Hidalgo 1719, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley Hidalgo 1719 P.B., Cap. Fed.

e. 29/9 Nº 25.402 v. 5/10/99

"P"

Se avisa que Imprenta Americana S.R.L. representada por Antonio Néstor Benevento, LE 7.761.559, domiciliado en Picheuta 1518, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de Taller de Imprenta del local sito en PICHEUTA 1518/22, Cap. Fed. a Citino S.R.L. representada por Daniel Osvaldo Citino (socio gerente) domiciliado en Zuviría 1053, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/9 Nº 25.362 v. 5/10/99

A. Mithieux, mart. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Carlos N. Maldonado, domic. Ayacucho 3321, Olivos, Pcia. Bs. As. vende a Carlos A. Lamas, domic. Jonas Salk 3953, Olivos, Pcia. Bs. As. su Bar sito en PIEDRAS 320, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/9 Nº 30.504 v. 5/10/99

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, Avisa que: El Sr. Jesús Fernández y/o Fernández González, domiciliado en la calle: Rodríguez Peña Nº 641, Piso 6º, Dto "18", Capital Federal, vende a: Liliana Natalia Sande Carballo, domiciliada en la calle: Asamblea Nº 1442, Piso 1º, Dto. "3", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle: PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1734, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 27/9 Nº 25.052 v. 1/10/99

"Q"

Osvaldo Rodolfo Malamud, contador, dom. en Serrano 439, Cap., avisa que Laura Silvia Viera, con dom. en Quirno 29, Cap. transfiere a Adrián Alberto Gallegos y Adrián Miguel Rosello, dom. en Quirno 29, Cap. el fondo de comercio del local sito en QUIRNO 29, PB UF 2, Cap., que funciona con el rubro agencia remises (sin vehículos en espera). Certif. de Habilit. Nº 038598/98 del 7/5/98. Reclamos de ley en Quirno 29, Capital.

e. 29/9 Nº 25.308 v. 5/10/99

"R"

Daniel Pedro Tozzi, abogado, domiciliado en Benito Juárez Nº 1813, 1º, "D", Capital comunica: que Chessario S.R.L., domiciliada en Rodríguez Peña Nº 1168, Capital Federal vende a Copyar S.A., domiciliada en Avda. Francisco Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal, el negocio de taller de fotocomposición, taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia, imprentas sin editorial, comercio minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, comercio minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelias, juguetes, discos y grabaciones, comercio minorista de artículos para el hogar y afines, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), estudio y laboratorio fotográfico, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, télex y fax, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1168, Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Francisco Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal.

e. 28/9 Nº 30.328 v. 4/10/99

"V"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3ro. "A" de Cap. Fed. avisa que Damián García Martino, con domicilio en Agüero 1948, 9no. "C", Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunh, Café, Bar, despacho de bebidas, sito en la calle VIAMONTE 1678 de Cap. Fed. a Sergio Albornoz, y Christian Gustavo García, con domicilio en O'Higgins 1630, Avellaneda, Pcia. Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 25.144 v. 1/10/99

Javier A. Comunale, abogado, con domicilio en San Martín 686, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, avisa que Cook S.R.L., con domicilio en Palpa 2376, de esta Ciudad, comunica que transfiere el fondo de comercio, que funciona bajo el rubro de venta de bebidas envasadas, rotisería y pizzería, denominado "Tiziano", ubicado en la calle VUELTA DE OBLIGADO 1101, Capital Federal, a Gelto S.A. (En formación), con domicilio en la Av. Rivadavia 2057, piso 1º C, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribanía Figueroa, San Martín 663, piso 3º, entre las 13 hs. y 17 hs.

e. 27/9 Nº 25.119 v. 1/10/99

Por cinco días se comunica que Uniser S.R.L. con domicilio en Av. Eva Perón 3805, San Martín, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Estación de Servicio marca Shell ubicado en AV. EVA PERON 3805 esquina López y Planes, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a Investment Terms S.A. con domicilio en Rosario 63, 7º "D", Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Rosario 63, 7º "D", Capital Federal y en Av. Eva Perón 3805, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/9 Nº 25.419 v. 5/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLFLEX ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.581.893. Se hace saber que las asambleas unánimes celebradas el 29 de junio y 12 de julio de 1999 dispusieron respectivamente la reducción del capital social de $ 12.000 a $ 3.000 y el aumento de $ 3.000 a $ 12.000 que fue totalmente suscripto e integrado en efectivo por el ahora accionista controlante ALLFLEX SERVICES S.A.R.L., una sociedad constituida y existente de acuerdo a la ley de la República Francesa. De resultas de lo dispuesto por ambas asambleas el artículo 4º del estatuto social quedó finalmente redactado a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 1.200 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que pudiesen corresponder". Se aclara que la totalidad de las acciones en circulación son ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 10 cada una.

Presidente - Roxana M. Kahale

e. 28/9 Nº 25.168 v. 30/9/99

AUROPAMPA S.A.

GAMAK S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que GAMAK S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1999 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nº 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del Estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 1999 bajo el Nº 1227 del Libro 4 Tomo, de Sociedades Anónimas; y GAMAK S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 28 de diciembre de 1995 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de febrero de 1996 bajo el Nº 892 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Capital Social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 12.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.162.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 31 de marzo de 1999: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 8.311.415,57 Pasivo $ 2.502.823,89. GAMAK S.A.: Activo $ 1.981.107,45. Pasivo: $ 1.879.006,08. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de junio de 1999; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: AUROPAMPA S.A.: 30 de julio de 1999 y GAMAK S.A.: 30 de julio de 1999. e) Oposiciones y reclamos de ley en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, Teléfono 315-0446.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Presidente - Abel Werthein

e. 29/9 Nº 25.442 v. 1/10/99

"B"

BEIERSDORF S.A.

NIVEA S.A.

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "BEIERSDORF S.A. y "NIVEA S.A.": Sociedad Absorbente: BEIERSDORF S.A., Sede Social: Avenida Triunvirato Nº 2902 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1987, bajo el Nº 10666, del Lº 104, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: NIVEA S.A., Sede Social: calle L. N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de junio de 1966, bajo el Nº 1135, del Lº 61, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Fusión por Absorción: BEIERSDORF S.A. es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, como subsistente y NIVEA S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 29 de marzo de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 29 de abril de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1998. BEIERSDORF S.A. no modifica su Estatuto Social ni aumenta su capital de $ 2.050.000 representado por 2.050.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, como consecuencia de la fusión de fecha 29 de marzo de 1999 con la sociedad absorbida NIVEA S.A. cuyo capital es de $ 2 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,00001 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de enero de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la sociedad absorbente BEIERSDORF S.A., sita en Avenida Triunvirato Nº 2902 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente de BEIERSDORF S.A. - Hermann Guillermo Nitka

Presidente de NIVEA S.A. - Carlos Schenzle

e. 29/9 Nº 7799 v. 1/10/99

"E"

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.

EDICIONES CONTINENTALES S.A.

AVISO DE FUSION

—FE DE ERRATAS—

Se comunica que por error en los avisos publicados los días 22, 23 y 24 de junio de 1999, Recibo Nº 0043-00015927, figura en forma incorrecta el monto del activo de EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. En consecuencia el aviso queda redactado de la siguiente forma:

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el RPC el 6/2/79, bajo el Nº 32, del Lº 91, Tomo A de S.A., y EDICIONES CONTINENTALES S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el RPC el 6/6/95, bajo el Nº 4786, del Lº 116, Tomo A de S.A., han decidido fusionarse por incorporación de EDICIONES CONTINENTALES S.A. a EDICIONES TELEVISA ARGENTINA S.A. b) El capital de EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 2.067.000 a $ 2.073.000. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30/11/98: EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.: Activo $ 2.856.899. Pasivo: $ 1.278.822; EDICIONES CONTINENTALES S.A.: Activo: $ 3.164.988.-; Pasivo: $ 2.818.424.-; y d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 22/12/98 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 29/12/98. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Viamonte 1133 Piso 3º Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades.

Rafael Marcelo Lobos

e. 29/9 Nº 25.424 v. 1/10/99

"G"

GUIDO C. CARATTI E HIJOS S.R.L.

Comunica su escisión conforme art. 88, inc. 4º ley 19.550. a) GUIDO C. CARATTI E HIJOS S.R.L., con sede social en Mariscal Antonio José de Sucre 1862, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 20/XII/1976, bajo el Nº 3532 Lº 69 de S.R.L. b) Valuación del activo y del pasivo al 31/III/1999 $ 1.233.574,91 y $ 285.963,75 respectivamente. c) Valuación del activo y del pasivo de la nueva sociedad al 31/III/1999 $ 570.961,08 y $ 67.542,65 respectivamente. d) Denominación de la nueva sociedad "GUIDO MIGUEL CARATTI S. R.L., con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, localidad Coronel Granada, Ciudad y Partido General Pinto, calle Alsina sin número, entre las de Roca y Mitre. Oposiciones: Estudio Caratti, Mariscal Antonio José de Sucre 1862, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 29/9 Nº 30.558 v. 1/10/99

"I"

INFORMATION, TECHNOLOGY, ACQUISITION CORPORATION S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de diciembre de 1988, Nº 8949, Lº 106, Tº A, de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Florida 40, piso 12 Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27-7-99, se resolvió una reducción de capital, de $ 3.996.432 a $ 12.000, por compensación de deudas y/o reintegro en efectivo según corresponda. Monto de la reducción: $ 3.984.432. Según Balance Especial al 30-6-99, el activo y pasivo anterior a la reducción de capital es el siguiente: Activo $ 6.776.969.08; Pasivo: $ 302.425.98. Activo y pasivo posterior a la asamblea del 27-7-99: Activo: $ 2.792.537.08; Pasivo: $ 302.425.98.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 28/9 Nº 25.276 v. 30/9/99

"M"

MACUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 1999, MACUR S.A., con domicilio en Alsina 1609 - 8º Piso - Oficina 46, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/1/94, bajo el Nº 620 del Libro 114 tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió reducir el capital social de $ 142,50 a $ 133,50 según balance de reducción al 30/11/98, cuyas cifras son: antes de la reducción Activo $ 328.641,17, Pasivo $ 25.376,68; después de la reducción Activo $ 309.310,90. Pasivo $ 25.376,68. Reclamos de ley en el domicilio indicado de 10 a 16 horas.

Presidente - Diran Tchinnosian

e. 29/9 Nº 30.543 v. 1/10/99

"O"

ORMIA S.A.

BAJO VERDE Sociedad Anónima

MARIALICIA Sociedad Anónima

ORMIA S.A., Con domicilio en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/9/59, bajo el Nº 2520, Fº 94 L¨52, Tº "A"; BAJO VERDE S.A., con igual domicilio, inscripción del 26/10/92,Nº 10210, Lº 112, Tº "A" de S.A. y MARIALICIA S.A., con domicilio en Lavalle 482, 4º piso "E", Cap. Fed., inscripción del 11/12/72, Nº 12103, Lº 112, Tº "A" de S.A., comunican que el 30 de julio de 1999, han firmado un convenio previo de escisión-fusión, en los términos de los arts. 83, 87 y concordantes de la Ley 19.550. A tal efecto comunican que ORMIA S.A., cuyo activo al 31/5/99 es de $ 1.016.106,43, su pasivo de $ 188.328, y su patrimonio neto de $ 827.778,43, escindirá sin disolverse una parte de su patrimonio de $ 241.036,93, que se destinará a la fusión por absorción con BAJO VERDE S.A., por un activo de $ 137.882,94 y con MARIALICIA S.A. por un activo de $ 103.153,99, ambas con efecto al 1/6/99. Por la escisión BAJO VERDE S.A. tendrá un activo de $ 1.067.752,37, un pasivo de $ 324.785,33 y un patrimonio neto de $ 742.967,04. MARIALICIA S.A. un activo de $ 961.564,06 un pasivo de $ 409.349,81 y un patrimonio neto de $ 552.214,25. La sociedad escindente ORMIA S.A., después de la escisión tiene un activo de $ 775.069,50, un pasivo de $ 188.328 y un patrimonio neto de $ 586.741,50, quedará conformada con un capital social de pesos $ 354. BAJO VERDE S.A., con un capital de $ 10.086 y MARIALICIA S.A. con un capital de $ 1.060. Las decisiones fueron aprobadas por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 27 de agosto de 1999. Por oposiciones de ley dirigirse a Viamonte 740, 6º piso, Cap. Fed.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 28/9 Nº 25.178 v. 30/9/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

(R.P.C. 28/8/18 Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de octubre de 1999, se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de septiembre de 1999, del 6,087% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 Nº 515, La Plata; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; Paraguay 755, P.B., Rosario; San Martín 2231, Santa Fe. Bs. As., 22 de setiembre de 1999.

Presidente - Federico Braun

e. 28/9 Nº 25.206 v. 30/9/99

SUAMAR S.A.

DERECHO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCION DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/2/1999 se decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 emitiendo 18.800 acciones de $ 10 c/u, quedando a disposición de los Sres. Accionistas para su suscripción.

Presidenta - María de Rosales Escales

e. 28/9 Nº 30.311 v. 30/9/99

"T"

T.B.R. Sociedad Anónima

Nº Reg. I.G.J. 1.001.789. T.B.R. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/7/88 bajo el Nº 4367, libro 105, tomo A de S.A., resolvió en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/98 el aumento del capital social (art. 188 ley 19.550) de $ 4.355.770.- a $ 5.492.140.- y la reducción de este último a $ 750.000.- con efecto al 31/7/98. Activo al 31/7/98 antes de la reducción $ 2.123.833,72; después $ 865.178,21. Pasivo antes de la reducción $ 160.745.-; después $ 115.178,21. Oposiciones: sede social Tte. Gral. J. D. Perón 925 - Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15,00 a 17,00 horas.

Autorizado - Jorge N. Jerez

e. 29/9 Nº 30.547 v. 1/10/99

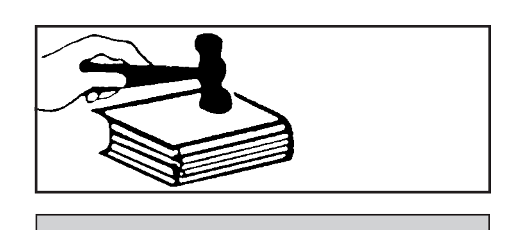
"U"

URG-TRANS S.R.L.

—FUSION URG-TRANS SRL—

Incorpora por fusión a MEGACOR S.R.L., URG-TRANS S.R.L. Av. de Mayo 1370, 9º, CF, insc. en IGJ, el Nº 4522, Lº 107, Tº - de S.R.L. MEGACOR S.R.L., Agüero 380, CF ins. IGJ el Nº 7591, Lº 103, Tº S.R.L. Aumento Capital de URG-TRANS SRL en $ 2.000, antes $ 18.000, hoy $ 20.000. URG-TRANS S.R.L. Activo $ 129.566,84, Pasivo $ 115.664,49 al 31/3/99. MEGACOR S.R.L. Activo $ 23.109,54, Pasivo $ 5.396,06, al 31/3/99. URG-TRANS S.R.L., Av. de Mayo 1370, 9º of. 237, C.F., IGJ Nº 4522, Lº 107, Tº S.R.L. Compromiso previo de fusión: 30/6/99. Resoluciones Sociales que aprobaron 31/7/99. Oposición en Av. de Mayo 1370, 9º.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 29/9 Nº 25.372 v. 1/10/99



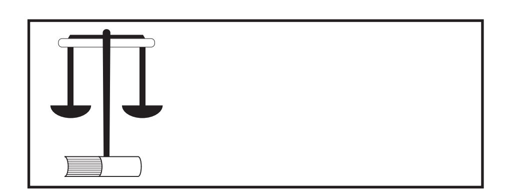
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LABORO S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasa el día 20 de octubre de 1999 a las 13:30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: 1) un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato 1.9D PC 10/98, motor marca Fiat nº 230A20002127422, chasis marca Fiat nº ZFA230000W5475712, dominio CBZ-295 por secuestro prendario contra DELLAGASPERA, SERGIO DANIEL; 2) un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas modelo SIENA HLD 4P/98. motor marca Fiat nº 176A50005045041, chasis marca Fiat nº 8AP178698W4062393, dominio CDL-732, por secuestro prendario contra TORTORELLA, OLGA y otro 3) un automotor marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.7 D. (3P/98), motor marca Fiat nº 146B20005042935, chasis marca Fiat nº 8AP146000-W8427792, dominio CEG-756, por secuestro prendario contra ABREGU, PEDRO ANTONIO; 4) un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo DUNA SD/98, motor marca Fiat nº 146B20005048346, chasis marca Fiat nº 8AP155000W8436809, dominio CEG-709 por secuestro prendario contra ARAMI, PEDRO JULIAN y otro; 5) un automotor marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo UNO S (1.4 - 3P/98) motor marca Fiat nº 159A20388490347, chasis marca Fiat nº 8AP146000X8444795, dominio CKQ-029 por secuestro prendario contra GIMENEZ, JOSE LUIS; 6) un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE/92, motor marca Renault nº 5515391, chasis marca Renault nº L48S007687, dominio RCO-458 por secuestro prendario contra CARANO, SANDRA LAURA y otro; en el estado en que se encuentran y exhiben en la Avda. Eduardo Madero 1180, estacionamiento Catalinas Uno de la Capital Federal, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 18 y 19 de octubre de 1999. Condiciones generales para todos los vehículos, sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Las Heras 1666 piso 4º de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 29/9 Nº 30.597 v. 1/10/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO NAVAZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/9 Nº 30.221 v. 30/9/99

Nº 6

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO JAIME SZUSTER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
La secretaria Ad Hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/99.
e. 29/9 Nº 29.388 v. 1/10/99

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Olga Pérez. Notifica a ANTONIA SARACHO para que tome conocimiento de la tramitación de la causa "CASAS, HONORIO ORLANDO s/Ausencia por desaparición forzada" (Expediente Nº 32.447/99). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.114 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro, 4, sito en Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FLOOR SYSTEM S.A. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC, cítese a NANCY INES TOPOL DE BARCELLANDI y GUSTAVO CESAR BARCELLANDI a que en el plazo de cinco días se presente en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/9 Nº 30.462 v. 30/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase "B", de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en la Avda. Callao Nro. 635, 2do. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "PAZ NICOLAS SACARIAS c/ROJAS OSCAR EDUARDO y Otro s/Daños y Perjuicios" atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del C.P.C.C.N.; cita a los herederos de la Sra. MARIA ROSA MARAZZITA VIUDA DE PRATO con documento (C. I. 5.896.261) para que en el plazo de quince días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado: Carlos A. Villar, Juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/9 Nº 30.452 v. 30/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita por cinco días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/CHAVEZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", a JUAN CARLOS CHAVEZ, DNI 11.737.795, para que comparezca a constituir domicilio y poner excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/9 Nº 30.540 v. 30/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, con asiento en la Avda. Callao 635, 3º Piso, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZANI, MARTIN JORGE s/Ejecutivo", cita y emplaza a MARTIN JORGE ZANI (D.N.I. 22.589.044), para que dentro el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en los términos de la intimación de fs. 11, 2º párrafo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/9 Nº 30.515 v. 30/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, cita a SCOTTO LILIANA GRACIELA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ROSA SERGIO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/9 Nº 25.344 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO JOSE ARRIAGA a estar a derecho en la causa Nro. 19.327, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 28/9 Nº 292.983 v. 4/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza, por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN CARLOS MARCHESE, a estar a derecho en la causa Nº 8.980 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.980 v. 4/10/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.183 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ORLANDO SANCHEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.614 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO a estar a derecho en la causa Nº 17.489 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 24/9 Nº 292.593 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUMBERTO MARIO TRAVERSO a estar a derecho en la causa Nº 15.119 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo

apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.619 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.639 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN WALTER RIOS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.594 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.728 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO SCHOLZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.607 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA CERVANTES VILCAPOMA a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.587 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.487 cita y emplaza por tres (3) día, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR ANTONIO ZERPA, SUSANA BEATRIZ BALDOVINO, MARTA ISABEL ABAN y a MONICA RAMIREZ GAMBOA a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.591 v. 30/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN CARDOZO KADIJEVIC (DNI 23.414.780) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.780 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 292.646 v. 30/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO OMAR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.550 que se le sigue por daño, lesiones y amenazas —arts. 183, 89 y 149 bis del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad-hoc".
e. 24/9 Nº 292.638 v. 30/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CESAR CARABAJAL RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.953, que se le sigue por Lesiones y Atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 292.643 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANTONIO ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.664/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge H. B. Fernández, secretario.
e. 24/9 Nº 292.568 v. 30/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a WALTER RAUL REYNAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.781/IV que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 237 y 239 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.774 v. 1/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SABINA PEDRAZA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.694/III que se le sigue art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.777 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE COREY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.395/VI que se le sigue por los delitos de daño y amenazas —arts. 183 y 149 bis del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.775 v. 1/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALBERTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.900/III que se le sigue por el delito de usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.776 v. 1/10/99

"nos Aires, 10 de septiembre de 1999… cítese por edicto a MARIA ISABEL SANCHEZ, CI 7.265.222 a fin de que se presente al Tribunal dentro de los tres días de publicado el presente en el horario de 7:30 a 13:30, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 31.623/III seguida por el delito de usurpación de título, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde… Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".
e. 27/9 Nº 292.768 v. 1/10/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL RENE DIAZ (con último dclio. conocido en Alvarado 1238, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la ultima publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 17.737, seguida en averiguación al delito de abuso de armas y amenazas —arts. 104 y 149 bis del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999… cítese a RAUL RENE DIAZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 29/9 Nº 293.083 v. 5/10/99

Nº 14

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a ELSA RODRIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.) ... IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.711 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...II. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nros. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a FELICIANO JOSE PEREYRA de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.) ... IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.712 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...III. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nros. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a MAXIMO GOMEZ de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.714 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 16 de octubre de 1998. Autos y vistos: ... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido en favor de ROSA PATRICIA NUÑEZ ... argentina, soltera, ama de casa, nacida el 20/7/74 en Capital Federal, hija de Manuel Antonio y de Ester del Valle Chávez, titular del D.N.I. Nro. 23.845.766, Prio R. H. Nro 242.772, domiciliada en Loma Valentina 75, Villa Jardín, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. ... Resuelvo: 1. - Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nro. 8067 seguida por hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) y respecto de ROSA PATRICIA NUÑEZ ... por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. Del C.P. 2. Sobreseer a ROSA PATRICIA NUÑEZ, ya filiada, en la presente causa Nro. 8067 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal), por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter J. Candela, secretario.
e. 24/9 Nº 292.709 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998. Autos y vistos: ... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido en favor de SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, argentina, soltera, nacida el 18/8/76 en Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., hija de Griselda Nélida Ayala, titular de D.N.I. Nro. 25.424.614, Prio. RH 242.773 y del Registro Nacional de Reincidencia Nro. 243590 ... Resuelvo: 1. - Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nro. 8067 seguida por hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) y respecto de SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. Del C.P. 2. Sobreseer a SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, ya filiada, en la presente causa Nro. 8067 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal) por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier F. Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.708 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JULIO CESAR PANIAGUA, DNI 27.753.196, nacido el día 14/3/80, hijo de Bartolomé y Lidia Tocunas, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.723, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 33 inciso "c" de la Ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/9 Nº 292.942 v. 4/10/99

Nº 4

Emplácese a FANOR SALBA CONDORI y a LUIS YARHUI VILLARROEL que deberán comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 17 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 28/9 Nº 292.959 v. 4/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, sito en Comodoro Py 2002 de esta ciudad, notifica a GASTON ALBANELL, C.I. 4.772.452, de que deberá comparecer por ante este Tribunal, en el término de cinco días de notificado, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P. en los autos 7407/96 caratulados "MAJDALANI DE OLIVERO, SILVIA CRISTINA y Otros s/Defrauda-

ción contra la ADMINISTRACION PUBLICA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo Juez Federal. Ante mí: Martín A. Arias Duval secretario. Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de septiembre de 1999... Atento la incomparecencia de GASTON ALBANELL, el resultado de las diligencias instrumentadas tendientes a localizarlo e ignorando su domicilio actual, conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P. notifíqueselo, mediante edictos, de que deberá comparecer por ante este Tribunal, en el término de cinco días de notificado, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese el oficio correspondiente... Fdo.: Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Martín A. Arias Duval, secretario".

e. 29/9 Nº 293.101 v. 5/10/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.420/97 caratulada "DESIMONE LEONARDO GABRIEL sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado LEONARDO GABRIEL DESIMONE (quien es titular del DNI 23.221.121, de clase 1973, de 26 años de edad, de profesión estudiante, registrando como último domicilio conocido el sito en la calle Güemes 5071 de la localidad de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) por haber participado en el delito de falsificación de documento público (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nº 15, 20 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 28/9 Nº 292.858 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello en la causa Nº 2152/98, caratulada "GOMEZ, ENRIQUE EDUARDO y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a EDUARDO ENRIQUE GOMEZ que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 72 hs. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se le reciba ampliación de su declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 16 de septiembre de 1999... notifíquesele por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 28/9 Nº 292.864 v. 4/10/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a GREGORIO SEGARRA ANDIA, en la causa Nº 3542/98, caratulada "SEGARRA ANDIA, GREGORIO y Otros s/Falsificación Documentos destin. a acreditar id.", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.754 v. 1/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ELSA SIMON PAUCA, en la causa Nº 2446/99, caratulada "SIMON PAUCA, ELSA s/Falsificación de moneda extranjera", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.

e. 29/9 Nº 293.105 v. 5/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a FELIX BORDA, en la causa Nº 2852/99, caratulada "BORDA, FELIX y Otro s/Inf. ley 23.737 y Otro", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.

e. 29/9 Nº 293.109 v. 5/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GILARDI, D.N.I. Nº 14.955.798, a fin de que se notifique a este que el Tribunal a resuelto con fecha 30 de agosto del presente año, I. Sobreseer Totalmente en la presente causa 2.001/98/373, del Registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal y respecto de, MIGUEL ANGEL GILARDI de las demás condiciones personales obrantes en autos, por no constituir delito los hecho investigados. Declarándose expresamente que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado. II. Sin costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 24/9 Nº 292.235 v. 30/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MATIAS VENDRELL ALDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 8 de septiembre de 1999. Por recibido, y atento a que en la fotocopia remitida por el Ministerio de Justicia surge que en la duplicación de fecha 03-07-99 se ha estampado el nombre de JUAN LUSI VENDRELL ALDA, cuando el pedido realizado fue respecto el Sr. JUAN MATIAS VENDRELL ALDA, líbrese nuevo oficio a fin a que se proceda a la correcta publicación de la medida ordenada a fs. 363. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mi: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria. Fs. 363: ///nos Aires, 25 de junio de 1999. Por recibido, y atento a lo informado por la Cría. 46a. de la P.F.A., y atento que el Sr. JUAN MATIAS VENDRELL ALDA no ha estado a derecho en las presentes actuaciones cíteselo mediante edictos. Fdo. Jorge Angel Brugo. Juez Nacional. Ante mi: Mónica Marta Iguiñiz. Secretaria".

e. 24/9 Nº 292.684 v. 30/9/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8687 "GUZMAN, RODOLFO JUSTO s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma y Munición de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a RODOLFO JUSTO GUZMAN en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra en concurso real con el delito de encubrimiento en calidad de autor, a la pena de cinco años y seis meses de presión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.

e. 28/9 Nº 292.964 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8703 "ALICERA, HERNANDO ABEL s/Tenencia de Arma de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de junio de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HERNANDO ABEL ALICERA, en la causa Nº 426 por ser autor del delito de tenencia de armas de guerra, a la pena única de cinco años de presión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena. Dr. Jorge Luis Broullón Sigler, Juez nacional de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.

e. 28/9 Nº 292.960 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8688 "ABARCA AMPUERO, FRANCISCO ISIDRO s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a FRANCISCO ISIDRO ABARCA AMPUERO, en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas, en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra, a la pena de seis años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.

e. 28/9 Nº 292.929 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8689 "PAZ, MARCOS RAMON s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma y Munición de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a MARCOS RAMON PAZ, en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas, en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra, a la pena de siete años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.

e. 28/9 Nº 292.961 v. 4/10/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MARCELO OSCAR SPATARO, alias "el Tano", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1202 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 13 de Septiembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.739 v. 1/10/99

Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN TEODORO SALTO, que deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario.

San Isidro, 7 de setiembre de 1999.

e. 27/9 Nº 292.730 v. 1/10/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a JORGE MARCELO OJEDA, argentino, de 28 años de edad, soltero y domiciliado en la calle Antares y El Clavel s/n de la localidad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a que, dentro del tercer día de última publicación del presente edicto, se presente ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, a los efectos de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de setiembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 27/9 Nº 292.732 v. 1/10/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a JOSE EDUARDO GONZALEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1104 en la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 13 de agosto de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.738 v. 1/10/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a MARTIN FELIX ARIEL LAZARICH, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1048 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 12 de agosto de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.731 v. 1/10/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA ELIZABETH MORALES en la causa que se le sigue por infracción al art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 292, primer párrafo, última parte del C.P. (art. 54 C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de setiembre de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 27/9 Nº 292.737 v. 1/10/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE (CORDOBA)

Nº 1

El Señor Juez federal de Primera Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a EUFEMIA ALEJANDRA PALOMO, D.N.I. Nº 22.445.932, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designársela rebelde y ordenar su captura. Se le imputa a la nombrada el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737). (Fdo.): Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días. Bell Ville, 15 de setiembre de 1999.

e. 24/9 Nº 292.600 v. 30/9/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Nº 1

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, juez federal, Secretaría Penal del Dr.

Guillermo R. Lega cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ALBERTO OMAR DEL REY, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 21.604.552, con domicilios en la calle 49 Nº 3089 y/o 67 Nº 548 ambos de la localidad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 14 de setiembre de 1999.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 24/9 Nº 292.604 v. 30/9/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Omar R. A. Digerónimo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a HECTOR VILLAN, D.N.I. Nº 10.466.193, con último domicilio conocido en calle Alberdi 4731 de la ciudad de Santa Fe, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A tal fin se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 07 de septiembre de 1999. ...Cítese por edictos a HECTOR VILLAN a comparecer ante este Juzgado Federal Nº 3 a fin de prestar declaración indagatoria. Requiérase a tal efecto al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante. Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 24/9 Nº 292.659 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	14/09/99	CARLOS MONTOYA	3	ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	6/09/99	JORGE ARIEL CUBILLOS	5	Nº 77.556/99 - PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y AMENAZAS
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	16/09/99	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, PERUANO, DNI 92.903.463 NACIDO EL 12/3/1968	3	AMENAZAS
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	16/09/99	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, PERUANO, DNI 92.903.463, NACIDO EL 12/3/1968	3	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/09/99	MARIA DE LOS ANGELES ECHEVERRIA (D.N.I. 25.926.575)	2	FALSIFICACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/09/99	IRUPE YURAY ALGALARRONDA -D.N.I. Nº 92.790.364-	3	-
27	127	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/09/99	RICARDO ORTELLADO -D.N.I. Nº 25.486.323	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/09/99	JUAN PLATON BURGONA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/09/99	VICTOR TORRES LOPEZ	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/08/99	CARLOS ROGELIO CAPURRO Y DANTE CARLOS FELIX DARBON	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	9/09/99	WALTER ARIEL PUGLIESE	3	LESIONES Y AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/09/99	MARIO SCARPATO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/09/99	ANTONIO NOLBERTO LEMOS	5	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/09/99	GILDA ALICE D'ONOFRIO	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	7/09/99	EDUARDO DANIEL NACUSSE -D.N.I. Nº 17.861.774	3	Nº 40.317/1999 - ESTAFA

e. 27/9 Nº 132 v. 1/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	20/08/99	ALBERTO EDGARDO TALLON	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/09/99	ALBERTO MARTINEZ	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/09/99	FRANCISCO MIGUEL STICKERHUBER (DNI Nº 12.573.190)	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	14/09/99	MONIQUE VULLETY	3	Nº 4704 - S/INF. LEY 22.415
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	14/09/99	HUGO OSVALDO GARCIA	3	-

e. 27/9 Nº 134 v. 1/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de RODOFILE STELLA MARIS D.N.I. Nro. 16.822.863, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" - Tel. 4311-2244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.075 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CORBI S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820 piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.073 v. 5/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, CP 1035), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a ABIAD SALOMON (LE 4.136.371) habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de octubre de 1999. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 18 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 1 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 29 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/9 Nº 292.744 v. 1/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 24/8/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PALASCIANO DE PEREZ, OFELIA LC 200862, s/Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. Nº 89.019 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se

fija hasta el día 17/11/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 1º p. "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/2/2000 y 21/3/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/9 Nº 292.707 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber en autos caratulados "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 72.774 que con fecha 31/8/99 se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L." cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a Cosquín 5663 y Moreno 794, 2º piso de esta ciudad. Se pone en conocimiento de los integrantes del órgano de administración de la fallida, que deberán entregar al síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 2 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.758 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "PERGIERYCHT, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra", Expte. Nº 79.101, que se han fijado nuevas fechas para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos, al síndico designado en reemplazo, Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.761 v. 1/10/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "GRABOVIESKI, VICTOR ADAN s/Quiebra" que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de VICTOR ADAN GRABOVIESKI con domicilio en Billinghurst, 1256, 8vo. piso, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.933 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6º de esta Capital, comunica por dos días en autos "SESTO JESUS SALVADOR s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios en los términos del art. 218 LCyQ, que de no mediar observación dentro de los 10 días, se procederá a su judicial aprobación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.446 v. 30/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SOTELO, AUGUSTO CARLOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de agosto de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de AUGUSTO CARLOS SOTELO, D.N.I. Nº 7.746.963. Se fijó plazo hasta el 20 de octubre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, E.P. de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Sr. Síndico será el 1º de diciembre de 1999 y el Informe general el 7 de febrero de 2000. Y el 23 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en Boletín Oficial de la Nación.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 14 días del mes de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/9 Nº 30.418 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por 5 días en autos "ACRIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo por conversión, de ACRIMA SRL, con domicilio en Paraná 425, piso 13º, Depto. 22. Se fija el día 29/10/99 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 10/12/99 y 22/02/2000 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 1º/06/2000 a las 10.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Síndico Designado: Alberto Macías, Lavalle 1619, 11º "D" (Tel. 4374-4264).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/9 Nº 25.129 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 ha decretado la apertura del concurso preventivo de SELLEUGRA S.R.L., con domicilio en Olavarría 174, Capital Federal, fijándose el plazo hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores se presenten con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Alberto Macías, en el domicilio de Lavalle 1619, piso 11º, of. "D", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Se fijan las fechas del 2 de diciembre de 1999 y el 16 de febrero de 2000 para que la Sindicatura presente los informes individual y general respectivamente, y del 17 de mayo de 2000 a las 10,00 horas para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 30.195 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VEGA, IGNACIO DAVID s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BCO. RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 54.639", con fecha 25 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto, con domicilio en Uruguay 390 20º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 292.749 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REPUESTOS ANTARTIDA S.A.C.E.I. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GEREZ DE MARTINO MARIA TERESA), Expte. Nº 61.434", con fecha 6 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 292.748 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEVI HADID GUILLERMO ELIAS s/Quiebra", Expte. Nº 72.244, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/9 Nº 293.096 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 55746", con fecha 08/09/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E., con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/9 Nº 293.088 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEVI HADID RAFAEL s/Quiebra», Expte. Nº 72.243, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-11-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, Secretario.

e. 29/9 Nº 293.093 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOLEA S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Unión Obreros y Empleados Plásticos), expte. Nº 60019", con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto A., con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/9 Nº 293.091 v. 5/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CASA, ADOLFO, L.E. nº 4.150.316, con domicilio real en Parera 79, piso 6to., Capital Federal y domicilio comercial en 25 de Mayo 158, piso 2º, oficina 47, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, oficina 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de diciembre de 1999 y 2

de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 27/9 Nº 292.745 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 03/09/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FLORNU S.A." Ha sido designado Síndico el Ctador. Dr. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º of. 104, Ciudad Autónomo de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 12/11/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentado por el síndico los días 28/12/99 y 09/03/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 24/05/2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/9 Nº 30.371 v. 4/10/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PANDELO HNOS. S.A., con domicilio en Fraga 963/967, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Ferrari Herrero S. C., con domicilio en Esmeralda 684, Piso 1º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 21 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 respectivamente. Se fija para el día 2 de junio del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el Hotel Colón, sito en Carlos Pellegrini 507, Capital Federal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 9 de junio del 2000. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/9 Nº 25.053 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ELASTINA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 piso 3º "C" Capital, de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 7 de febrero del 2000 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.118 v. 5/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GRACIELA ADRIANA FERNANDEZ, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha , con domicilio en Guaraní 40. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de febrero del 2000 a las 11:00 hs. Se intíma al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.938 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor ENRIQUE GUSTAVO CHRISTMANN, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 4 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) constituya domicilio en el radio de jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.987 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ROMAPER S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de setiembre de 1999 se decretó la quiebra indirecta de "ROMAPER S.A."; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 4º de Capital Federal; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recalculo el día dos de febrero del 2000, y el informe del art. 39 de la L. C. se presentará el día 15 de marzo del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 24 de febrero del 2000 a las 12 horas.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.123 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 02/09/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JULIA ISABEL GODOY, con domicilio en José Bonifacio 1658 Piso 2º "C" de la Cap. Fed. Síndico designado: Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1880, 3º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 29/9 Nº 25.392 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Lavalle 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de FIMAS S.R.L., siendo el síndico designado el Cdor. Norberto J. Perrone, con domicilio en Constitución 2894 de esta ciudad, TE.; 4-942-3252 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de diciembre de 1999 y 2 de marzo de 2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 9 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 29/9 Nº 25.383 v. 5/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOLDSTEIN PABLO GABRIEL (D.N.I. 8.321.142)", con fecha 30 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GOLDSTEIN PABLO GABRIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/9 Nº 292.548 v. 30/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de REWRITING S.A., decretada con fecha 09/9/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 03 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/9 Nº 292.975 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CROITORU PATRICIA VIVIANA, decretada con fecha 07/9/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1º) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3-02-00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16-03-00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17-02-00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/9 Nº 292.974 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ DEL SOLAR ALFREDO ALBERTO (expte. 75056), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en M.T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1999 y el 10 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.976 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLIA CARLOS MARIA (expte. 75127), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.978 v. 4/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se resolvió decretar la quiebra de REVO S.A. (inscripta el 21 de octubre de 1987 bajo el Nº 8264, Lº 104 T. A. de S.A.), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 14 de febrero del 2000 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 27 de marzo del 2000 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Héctor O. Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, 6º of. "62" Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/9 Nº 293.125 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "ALT PRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALT PRES S.A. (inscripta el 02/08/96 bajo el Nº 1949, Lº 15 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/9 Nº 293.126 v. 5/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de LEDESMA CLAUDIO GABRIEL haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 292.781 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de THE COMMONWEALTH GROUP DE ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, Piso 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 292.779 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "LA IMPRESORA INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 293.127 v. 30/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "GOROSTERRAZU ANALIA ELENA s/Quiebra (por T y C ENTERTAINMENT S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ANALIA ELENA GOROSTERRAZU, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de febrero del 2000 y el 10 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20º Dpto. 5 Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.022 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "PUBLIRED MULTIMEDIA S.A. s/Quiebra (antes era pedido de quiebra por BERSTAIN MAXIMILIANO)", se resolvió decretar la quiebra de PUBLIRED MULTIMEDIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/11/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09/02/00 y el 22/03/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.021 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de setiembre de 1999 en los autos caratulados "FABREGAS, OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OSCAR FABREGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de febrero del 2000 y el 6 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º Dpto. 26. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 293.025 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "CARDUSA, LUIS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUIS CARDUSA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero del 2000 y el 16 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.; respectivamente. El síndico designado es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 293.027 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "MICHEL, JUAN PEDRO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JUAN PEDRO MICHEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de marzo del 2000 y el 12 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.024 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "KOGAN, NICOLAS ALFREDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NICOLAS ALFREDO KOGAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio

procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de febrero del 2000 y el 6 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.; respectivamente. El síndico designado es la contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/9 Nº 293.026 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "ZUKIN ALBERTO NESTOR s/Quiebra (por BANCO FRANCES S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO NESTOR ZUKIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de marzo del 2000 y el 11 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/9 Nº 293.023 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9/9/1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MARIA ANGELICA RIVAL viuda de DE PALMA, habiéndose designado Síndico al Dr. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140, de la Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 22/11/99. En los términos del art. 34 L.C. fíjase el día 6/12/99 para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las verificaciones formuladas. El Síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 LC el día 3/2/2000 y el informe general del art. 39 y 67, párrafo 3º, L.C. el día 16/3/2000. El día 23/5/2000 finaliza el período de exclusividad y la Audiencia Informativa se realizará el día 31/5/2000 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/9 Nº 30.542 v. 5/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMIREZ JORGE ANGEL decretada con fecha 9 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5to., hasta el día 25 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/9 Nº 292.563 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUSOVICH RUBEN MANUEL decretada con fecha 14/9/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º "A", hasta el día 26/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes que pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.560 v. 30/9/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPINELLI ADRIANA CRISTINA s/Quiebra" que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662 piso 3º B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/9 Nº 292.966 v. 4/10/99

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTRANS S.A., con fecha 1º de septiembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1999. Fíjanse los días 27 de diciembre y 13 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.565 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de PROPULSORA ARRECIFES S.A. en el que se ha designado síndico a Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, 3º A, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17 de noviembre y el 30 de diciembre de 1999 respectivamente, y para el día 4 de abril del 2000 a las 12 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/9 Nº 30.559 v. 5/10/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber que en los autos caratulados "GANCYBEL S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 13/9/99 la apertura de su conc. prev., plazo para verificar créditos: 19/11/99, art. 34: 6/12/99, contestación de impugnaciones: 9/12/99, inf. arts. 35 y 39 LC.: 3/2/2000 y 17/3/2000, respectivamente, aud. informativa: 19/6/2000, 10 hs., vto. período de exclusividad: 26/6/2000. Síndico designado: Dr. Arnoldo D. Moskovich, Paraná 851, piso 8º, Cap. Fed., Fdo.: Silvina Vanoli. Secretaria". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
e. 29/9 Nº 30.589 v. 5/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, en autos "OBRINTER S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica que el día 3 de septiembre de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OBRINTER S.R.L. con domicilio legal en la Av. Córdoba 1644 2º F. Síndico: Dr. Ernesto A. Monti, domicilio Larrea 785, Piso 14, Dto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 12 de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", y en "Clarín" por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/9 Nº 25.011 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de TERRAZAS AL MAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 23/10/87 bajo el Nº 8.733, Lo 104 Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de octubre de 1999 presenten al Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2565 13º piso Of. "7" y "8" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TERRAZAS AL MAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 28/9 Nº 292.979 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra a LARDER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Jacobo María Estrugo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 13º Piso "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LARDER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/9 Nº 292.977 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal en autos: "LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 10 de septiembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA S.A. Síndico: Martha S. Serra domicilio Corrientes 2143, piso 6º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 29 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de junio del 2000 a las 11 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 29/9 Nº 30.448 v. 5/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999, se decretó la quiebra a STAUFFER CONCEPT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/03/91, bajo el nro. 6467, del Libro 94, de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nro. 1446, 2º piso, depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, piso 5º, "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/99 de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 10/02/2000 y 23/03/2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/9 Nº 292.988 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DOUKATAS GABRIEL, con domicilio en Asunción 2938, Capital Federal en los autos caratulados DOUKATAS GABRIEL s/Quiebra, Expte. Nº 31.784 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, Of. "5", ante

quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29.10.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13.12.99 y 22.02.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/9 Nº 292.814 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999, se decretó la quiebra de OPCION 2 S.R.L., con domicilio en Gallo 594, 1º piso, Capital Federal en los autos caratulados OPCION 2 S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 30.002 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/9 Nº 292.816 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.R.L., con domicilio en Ladines 3145, Capital Federal en los autos caratulados HIDRAULICA NORTE S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.801 la cual se designó síndico a la Señora Berta Rita Gombinsky con domicilio en la calle Padilla 346, PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28.10.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.12.99 y 21.02.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/9 Nº 292.817 v. 1/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "L.U.A. INSURANCE GROUP S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra decretada a L.U.A. INSURANCE GROUP S.A., haciendo saber a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 12º, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1996. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 22 de febrero del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fernando J. Perillo, secretario.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.971 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, en los autos "HAMDAN RONALD Y BARRIOS ALICIA IRIS (ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha ordenado publicar edictos por cinco días a fin de hacer saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RONALD HAMDAN Y ALICIA BARRIOS (Sociedad de Hecho ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) con fecha 31 de agosto de 1999. Se han designado como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos de verificación el 4 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 17 de diciembre de 1999 y 28 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de mayo del 2000 a las 10:00 horas. El síndico designado es el contador Marcos Urwicz, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6 "F", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.427 v. 5/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky; sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PACK MACHINE S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 35.779, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de PACK MACHINE S.R.L., con domicilio en la calle Guido 1944, depto. 6, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/99, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 10/2/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23/3/2000. Cítase a ALBERTO GUREWITSCH a la audiencia de explicaciones del día 17/11/99 y supletoriamente, la del día 30/11/99, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así coma la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/9 Nº 292.755 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WOOLCAP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 32.838, que con fecha 31/08/99 se ha decretado la quiebra de "WOOLCAP S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Humboldt 2442, 6º "B" y Suipacha 858, 9º "A", ambas de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 25 de noviembre de 1999 y supletoriamente a la del día 13 de diciembre de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán1657, piso 4º oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 13 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/9 Nº 293.052 v. 5/10/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTARTESE CATALINA SILVIA el día 14 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 6º Of. "63" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 24/9 Nº 292.575 v. 30/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/9/99 se decretó la quiebra de "ALEJANDRO GORALI S.A." cuyos síndicos actuantes son los contadores Stupnik-Kogan y Varnavoglou quienes constituyeron domicilio en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/11/99, el art. 35 LC. vence en fecha 21/12/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/3/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/9 Nº 292.576 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de WORLDFRUIT S.A. dispuesta el 14 de septiembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3", —Galería Avenida—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de noviembre de 1999. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/9 Nº 1053 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "SAVIN, ALEJANDRO s/Conc. Prev." y "SAVIN, IVAN s/Conc. Prev." se han declarado abiertos los concursos preventivos de los Sres. ALEJANDRO SAVIN e IVAN SAVIN, respectivamente, los cuales tramitarán en forma conjunta con los autos "1230 S.A. s/Conc. Prev.", de conformidad a lo establecido en el art. 67 de la ley 24.522, fijándose plazo hasta el 29/10/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio de Síndicos Clase "A" Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay 856, 3º piso "A", Capital Federal (Te. 4811-3234), haciéndose saber que los acreedores de cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores en el otro. Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 13/12/99, Presentación del informe general (Art. 39 LC): 25/2/00, el cual podrá ser observado por los acreedores de cualquiera de los concursos hasta el 10/3/00 y se integrará con el ya presentado en los autos "1230 S.A. s/Conc. Prev.", la Audiencia Informativa del conjunto se celebrará el día 2/6/00, a las 9:00 hs. y el Período de Exclusividad vencerá el día 12/6/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 Nº 25.422 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a mi cargo, Secretaría 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "DELTA DISTRIBUCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/6/99 se ha resuelto la Apertura del Concurso Preventivo de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de la Cap. Fed. El Síndico designado para actuar es Alejandro del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, Piso 7º Depto. "B" de Cap. Fed., Tel. 4382-8116 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados, el 29/11/99 el Síndico deberá presentar el informe del art. 35, y el 14/2/00 el informe del art. 39. Las observaciones del art. 40 vencen el día 28/2/00; la categorización de acreedores está prevista para el 29/12/99; el art. 42 vence el 13/3/00; el período de exclusividad vence el 12/6/00, y la audiencia informativa se realizará el día 5/6/00 a las 11 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/9 Nº 25.415 v. 5/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha declarado la quiebra de VAZQUEZ, ALEJANDRO HECTOR, D.N.I. Nº 16.348.251, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de octubre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 2/12/99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15/2/2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/9 Nº 292.695 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "B.P.C. S.A. s/ Quiebra", Expte nº 33.445, el 2 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de B.P.C. S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de octubre de 1996, bajo el número 10.620, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Callao 462, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores atento el estado del concurso fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Asimismo el Síndico deberá dar cumplimiento en la misma fecha con lo dispuesto en el art. 202, in fine de la ley 24.522. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.809 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INTERAUDIO S.A. s/Quiebra", Expte nº 34.892, el 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de INTERAUDIO S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.06.1996, bajo el número 5121, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Boedo 1098, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 septiembre de 1999.
Stella María Timpanelli, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.808 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1º de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de OBSESSION S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1993, bajo el nº 2086, Libro 97 de S.R.L. haciéndose saber a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1999 presenten al síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1367, piso 8º "39" de Capital Federal sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a los terceros e intimado a la fallida para que entreguen los bienes de ésta al síndico, cumpla la quebrada los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "OBSESSION S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/9 Nº 292.969 v. 4/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de AROCHAS MARCELO RUBEN, habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge J. Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 07 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 292.968 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la Quiebra de FRANCO'S S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge J. Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 06 de marzo de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 292.970 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de DARLOT S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Walter Guillermo Braulio, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 10 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 292.973 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. MARCELO MIGUEL MARINO, resultando designado Síndico el Contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/9 Nº 30.198 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 48, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que con fecha 3/8/99 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de FECI S.A., con sede social en Tucumán 1427, 6º piso, of. 601, Cap. Fed. Asimismo, se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico Aída Israelson, Lavalle 1672, 1º A, Cap. Fed., hasta el día 28/10/99. Los días 10/12/99 y 23/2/2000 la Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30/5/2000 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/9 Nº 30.575 v. 5/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "REIMER MARCELO ALBERTO s/Quiebra". Exp. Nº 32.748. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 292.577 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "DONNARUMMA MARGARITA PASCUALINA s/Quiebra". Exp. Nº 35.030. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 292.570 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "VENEZIA SALVADOR PEDRO s/Quiebra", Exp. Nº 33.127. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/9 Nº 293.064 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de IMPORTFRUIT S.A. dispuesto el 14 de septiembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Francisco Spigel, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º, of. "C" y "D", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de noviembre de 1999. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/9 Nº 1054 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "LUCCHETTI LUIS MANUEL GUILLERMO s/Quiebra", Exp. Nº 32.822. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de

las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/9 Nº 293.066 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma PROTECNOAR S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º "c" de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 30 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/9 Nº 293.061 v. 5/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEGADA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 2/9/99, se decretó la quiebra de DEGADA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 27/11/87, bajo el Nº 7549, Lº 88 de SRL, con domicilio en Cuenca 1848, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/2/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/3/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/9 Nº 292.713 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco 5 días la declaración de quiebra de OCEANO SUR S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 810 3º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/11/99 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/37, quien presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/99 y el informe general el día 3/3/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mariel A. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.697 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º, Capital Federal, hace saber que el 1/09/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PANAMIX S.A.", con domicilio en la calle Esmeralda 345; Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, domiciliado en la calle Posadas 1564, 2º 200, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1/11/99. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 14/12/99 y 25/2/00 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. ultimo párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder, el día 5/06/00 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/9 Nº 30.216 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. EXPORTACIONES Y SERVICIOS", que con fecha 13.9.99, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. EXPORTACIONES Y SERVICIOS, la que se encuentra inscriptra con fecha 16/12/83, bajo el Nº 9598, Lº 99, Tº A con domicilio en Santa Fe 900, Piso 4º, Síndico: Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, depto. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 16.10.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 01.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 29/9 Nº 293.079 v. 5/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/9/99 - Vence: 30/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	17/09/99	GIROLAMO LO GIOCO	30125
1		FEDERICO CAUSSE	15/09/99	ANA MARIA MARCOS LOPEZ	30208
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	13/09/99	TOMAS DE LARA	25018
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/09/99	JORGE OSVALDO CALDERON	30124
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/08/99	CESAREO DIAZ	30101
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/99	JUAN CARLOS BURGELL	30123
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/09/99	KUPERMAN GREGORIO	30144
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/09/99	ELSA GYSEL	30177
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/99	PATRICIO JOSE ROQUE IGLESIAS	25121
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/09/99	JUDITH HELLER y MARCOS VODOVOTZ	25064
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/09/99	JUAN ALBERTO LOESCHER	30183
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/09/99	DAMIANI ADELA JULIA	30174
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/09/99	JUAN MICELI y AMALIA FILOMENA DESIMONE	30110
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	16/09/99	SAVERIA SECRETO y CAYETANO BARTOLOME CACCIA	30154
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/99	JOSE MARUENDA	30169
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/99	MARIANA FIGON de CASTRO	30153
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/09/99	ENRIQUE ANIBAL ROTMISTROVSKY	30204
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	ESTEBAN OSCAR FACIO	30158
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/99	ROSSI, ALFREDO	30188
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/09/99	RICARDO OSVALDO RAPOSO	25043
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/09/99	BELE ZORANA	30126
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/09/99	LUIS KARARA	30127
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	13/09/99	ADELA SARA DALIA FOLGAR	25046
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	HILDA CORNEJO	30162
32		JOSE BENITO FAJRE	16/09/99	JUAN JOSE FERRO	30139
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/09/99	LUCRECIA ISABEL SCHILDER	30112
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/09/99	RODRIGUEZ, JOSE RAFAEL	30236
36	U	GUILLERMO VALENTINI	21/09/99	PASCUAL VIZZONE	30107
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/09/99	MATILDE ELVIRA CAPRIOTTI	30159
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/09/99	CESAR CHERNOMORETZ	30140
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/09/99	ANA MARIA SOLA	30176
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	JOSEFA LEMBO	30211
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/08/99	MARIA ALEJANDRA ALBO	30109
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/99	SACCO ROSA MARGARITA y HUGO ALFREDO REGGIARDO	30141
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/09/99	PAULINA GARCIA	30226
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/99	CLORINDA DORA BANDIERAMONTE	25123
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/08/99	CARLOS ANTONIO YAZJI	30191
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/99	OSVALDO REY	30203
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/09/99	UMBERTO VICTORIO RICCI	30138
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/09/99	AMALIA DURE	30192
50	U	JUAN C. INSUA	14/05/99	ABALO LUIS JORGE	30122
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/09/99	ALFREDO MARZIONI	30175
54		JAVIER FERNANDEZ	20/09/99	NIEVES SUSANA OJEDA	30149
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/08/99	RODOLFO FEDERICO	30218
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/99	ARCIERI VICTOR LISANDRO	30190
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	JACOBO GREGORIO KERTZMAN	25097
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/99	LOUISA AGOPIAN	30227
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/02/99	PEDRO AGOPIAN	30228
68		PATRICIA BARBIERI	8/09/99	AARON LERMAN y HERMINIA NUNCIA	25078
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/99	JUAN NARDI y AMADEO PASCUAL NARDI	30193
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/99	RAMON MODESTO MONTERO	30114
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/99	RAUL PIVA	30145

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	18/08/99	FERNANDO PEDRO AMADEO PORTA	30165
71	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	ROBERTO DOMINELLI	30186
71	U	DANIEL H. RUSSO	15/09/99	ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ LAMAS	30205
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/09/99	BORIS JUFE	30152
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/08/99	NORMA BEATRIZ FILIPUZZI	30225
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/09/99	ROMULO ALBERTO NICOLETTI	30111
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/08/99	MARGARITA GONZALEZ	30117
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/09/99	DANIEL CASIANO CARVAJAL	30178
91	U	ALBERTO UGARTE	15/09/99	AIZEMBERG CATALINA	30142
91		ALBERTO UGARTE	17/09/99	MANUEL GITELMAN	30217
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/09/99	SPINELLI de GENTILE MARIA	30182
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/99	YOLANDA IDA MASINO	30115
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/99	BRUNO, ROBERTO	30184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/09/99	GUNTHER ILSE	30167
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/09/99	JOSE MARIA MARTINEZ IGLESIAS	30224
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/09/99	HECTOR TOMAS BOLTON y MARIA DOLORES GONZALEZ	30180
110		ALEJANDRO L. PASTORINO	15/09/99	AVELINA VERGARA HENRIQUEZ	25110
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/09/99	TESOURO, FELIX	30113

e. 28/9 Nº 176 v. 30/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

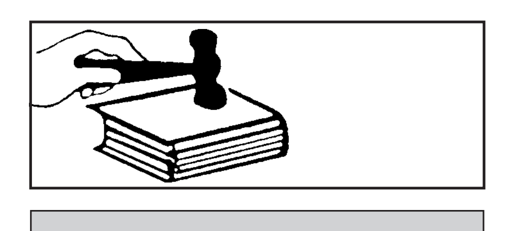
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/99 - Vence: 1/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/09/99	ANGELA ROSA TORRES	30251
1		FEDERICO CAUSSE	17/09/99	MARIA AMERICA TUREL	30254
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/08/99	JOSE PLUCHINOTTA	30376
3		MARCELA L. ALESSANDRO	1/09/99	FILOMENA BLANCO	30325
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/09/99	JESUS MEDAL	30280
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/99	PEDRO ANTONIO ARASSUS	30257
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/99	AMALIA RIZZO	30303
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/09/99	GEJZA JOSE ONDRUSKA	30342
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/99	HORACIO JUAN BOZZONI	25186
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/99	RAFFA JOSE	30388
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/09/99	VICTORIO MANUEL SIROLLI	30355
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/09/99	OMAR CARLOS PACCAMICCIO	30247
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/09/99	MANUEL REY	30386
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/09/99	MARIA DE LOURDES VIEGAS	30264
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/09/99	ATILIO HERNAN BRIGATTI	30260
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/09/99	JOSE NURI ABDO	30341
27		ROBERTO PARRILLI	15/09/99	CLARA VOLOJ	30346
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	MARIA PETRONA AYME	30334
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	ARMANDO RICARDO RAMIREZ	30335
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/09/99	NELIDA AMANDA CASTAGNETO	30265
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	OLIVA MARGARITA	30324
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/09/99	JUAN PARISI	30337
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/99	CELIS BONIFACIA	30339
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	JUAN EMILIO CORONEL	25229
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/09/99	CELIA IRMA CARMEN	30295
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/99	DEVOTO ITALA ANA	30361
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/08/99	RAMON AGUSTIN ELORZA	30259
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/09/99	CARMEN MARCELINA VELLON	30274
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/09/99	CECILIA HERCOVICH	30363
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/09/99	MARIA ROSA MICHEL	30369
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	MARIA CELIA RAFFO DE PEREZ PARDO	30348
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/09/99	HECTOR MARIO CANONICO	25192
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/09/99	MEDINA, DULIO AGUSTIN	30246
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/99	MIRTHA GARCIA	30281
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/99	SILVANA CABRERA	30357
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/09/99	ADA FANFANI y LIVIO CECCHI	30294
45	U	MARISA S. SORINI	20/09/99	MARIA DOMINGA SCARANO	30354
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/99	FILOMENA SENISE	30416
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/09/99	MATILDE ALICIA CASANOVA	30312
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/08/99	MARIA CARMEN ZACCAGNINO y ROSA ZACCAGNINO	30326
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/09/99	ANTONIO SALVADOR DI COMO	30267
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/09/99	BLANCA CRISTINA SCHLAGENTWEITH	30384
50	U	JUAN C. INSUA	21/09/99	HERMINIA FERREIRO de LOPEZ y ANTONIO LOPEZ	30249
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/09/99	LUZ HERMIDA	30350
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	20/09/99	PURA AMELIA ROSENDE	25279
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	20/09/99	GUILLERMO CALVELO	25280
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	23/09/99	MAURICIO KOHEN	30279
54		JAVIER FERNANDEZ	22/09/99	FERNANDO JUAN PELICHE	30307
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/99	PABLO CARLOS SOLARI	30408
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/99	ROGOLINI EDUARDO TRIESTE	25249
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/99	LUISA NARCISA ROVERANO y SILVIA AMALIA FLOREZ	30275
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/09/99	EDUARDO HUGO BERGONZI	30373
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/09/99	LANDAU, PERLA REBECA	30387
63	U	JORGE E. BEADE	24/08/99	SALOMON EIDELSON	30301
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/09/99	LAZARO JUAN PANZA	30340
65		RUBEN D. ORLANDI	17/09/99	AURORA RODRIGUEZ de RIAL	30358
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/09/99	BRUNOTTO PASCUAL	30248
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/99	CONFORTI IRMA VISITACION ESTHER y MAZZI ENRIQUE LUIS	30321
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/09/99	HERMES ALICIA MALDONADO	30299
73		LAURA B. FRONTERA	5/08/99	MARTINO MIGUEL	30393
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/08/99	FRANCISCO CALDERARO	30310
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/09/99	SIMON SNEH	30296
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/09/99	MARIA DEMARCO	30411
91	U	ALBERTO UGARTE	8/09/99	LUCIA FIORE	30313
91	U	ALBERTO UGARTE	20/09/99	HECTOR JORGE CERANTONIO	30374
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/99	JUAN JOSE NOCETI	25299
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/09/99	MARIO RAIMUNDO FERNANDEZ	30385
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/09/99	NELIDA CONCEPCION FREYERMUTH	30396
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/09/99	JORGE ARTURO FININO	30347
103		EDUARDO A. VILLANTE	22/09/99	TERESA CONTRERAS	30391
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/09/99	PONTARELLI ARMANDO VITO	30329
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/09/99	ROBERTO CAMILO CASTILLO	25183
107		PABLO M. AGUIRRE	14/09/99	CASERTA, MIGUEL	30320
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/09/99	ENRIQUE EDUARDO BOZZA	30263
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/09/99	DOLORES RAMON, JUAN FRIAS y JUAN CARLOS DANIEL FRIAS	30277

e. 29/9 Nº 177 v. 1/10/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "RAJMILEVICH MARTHA OFELIA c/ULIVARES AMADEO ADALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 134.838/95, que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de octubre de 1999, a las 9 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 1 Polígono 00-01 del inmueble ubicado en la calle Sarazate (hoy Tte. Bruza Nº 588) e/Av. Otamendi y Pasaje sin nombre del Partido de Quilmes (Paraje denominado "Villa Rivadavia"), Pcia. Buenos Aires. Sup. total 138,81 mts2. Según Plano P. H. 86-150-86 (Dominio fs. 176 Matrícula 41.944/1) Ad-Corpus. Deudas Informadas: fs. 166 Inmobiliario $ 859,3247 al 5/2/99; fs. 170 Rentas $ 791,49 al 23/2/99; fs. 171 Municipal $ 119,90 al 1/3/99; fs. 174 A. Arg. $ 456,92 al 19/2/99. Base $ 16.660, al contado y mejor postor; seña 30%, comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero de fs. 193 con ilustración fotográfica agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Angel Antúnez como préstamo de uso; se trata de una unidad de vivienda de construcción precaria, constando de un comedor, un dormitorio, baño, cocina con techo de chapas, en malas condiciones por falta de mantenimiento. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Se hace constar que la Nomenclatura-Catastral es Circ. I, Sec. D, Manz. 45, Parc. 17, Ptad. 068296.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/9 Nº 30.598 v. 30/9/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "SANTOS ESTER EDEN c/AMOR MARIA FERNANDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 110.077/97, que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de octubre de 1999, a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un Inmueble ubicado en el Cuartel 3º de la ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Bernardino Rivadavia Nº 612 al 614 e/Ecuador y Uruguay, cuyo terreno está designado con el Nº 7 y se compone de 12 ms. 125 dec. 2. de Fte. al N. por 43,30 ms. de Fdo. Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Fracción IV, Parc. 13, b. Dominio Matrícula 12.288 (Título fs. 33/34 Dominio fs. 38). Ad-Corpus. Deudas Informadas: fs. 48 Municipal $ 6.256,56 al 14/5/98 fs. 49 OSN. $ 94,03 al 15/4/98; fs. 50 A. Arg. $ 4.251,65 al 13/4/98; fs. 54 Rentas (Inmobiliario) $ 7.521,60 al 3/3/98. Base $ 63.725,64 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 4% sellado de ley, en efectivo; el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Asimismo, para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Según constatación notarial, la finca se encuentra en total estado de abandono, totalmente desocupada y sin mobiliario alguno. Está compuesta por un gran galpón cuyo techo ha sido desarmado en forma de "L", una galería en forma también de "L" semidescubierta; dos espacios revestidos en cerámicos; un ambiente; una escalera que conduce a la planta alta y que desemboca en un gran ambiente con dos baños revestidos en cerámicos y una oficina; y por el mismo 612 un local a la calle con un espacio revestido en cerámico destinado a toilette. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.604 v. 30/9/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, de esta Capital, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, a cargo del Doctor José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Doctora Alejandra D. Abrevaya, comunica con publicación por dos días en el Boletín Oficial, en autos GRAIFMAN, JORGE LAZARO c/GIGACESA S. A. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 184.770/88, que el Martillero Pedro V. Fortino, rematará el día 1 de octubre de 1999, a las 10 horas en los salones de la Corporación de Martilleros y Corredores, sita en la calle Presidente Perón Nº 1233, Capital Federal, una casa ubicada en la calle Milán Nº 1952, esquina Amado Nervo, del pueblo de Haedo, Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires; según surge del informe de Acta de Constatación del 1/12/98, consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina, terraza, (con escalera exterior), en mal estado de conservación, lugar para jardín al frente. Ocupada, en tenencia precaria, por la Señora Dora Graciela Ana Otamendi y sus tres hijos. Base: $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones, se tendrá por notificadas, en los términos del Art. 133 del Código Procesal, y efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Asimismo deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: Municipalidad de Morón $ 757,83 al 2/8/98 (fs. 155); rentas $ 3.256,15 al 29/6/98 (fs. 185). Se deja constancia que por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598 Ap. 7º, texto según Ley 24.441, queda prohibida la venta a comisión. Exhibición: los días 28 y 29 de setiembre de 1999, de 16 a 19 hs. Más informes en autos o al martillero al 4687/0319.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.462 v. 30/9/99

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos KINUS S.A.C.I.F.I. c/ABRAMOVICH, ISAAC y Otros s/Ejec. Alquileres", Exp. 187007, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 12 de octubre de 1999 a las 12 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal La Unidad Funcional 9, Letra "D", Piso 1ro., y Complementaria "X" (azotea) de Fragata Presidente Sarmiento Nº 2050/54/58 de Capital Federal. Matrícula: 152358100/9, Superficie: 145.40 m2. Porcentual: 4,23% y Unidad complementaria: Superficie: 26,57 m2., Porcentual: 0,32%. Base: $ 18.800, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA Adeuda: por Impuestos Municipales $ 49,06 y $ 654,61 al 23/2/99, a Aguas Argentinas: $ 29,06 al 24/2/99 y por Expensas comunes: $ 87 más $ 5 por recargos, al 31/5/99, siendo la del mes de junio de 1999 de $ 87. Según mandamiento de constatación se compone de un amplio living-comedor, dos dormitorios con placards, una cocina amplia, un baño completo con ante baño con lavatorio y un pequeño cuarto destinado a lavadero que se comunica con la cocina. Un dormitorio y el living dan a un balcón interior, por el que se accede a una amplia terraza (lugar común de uso exclusivo), que en su parte posterior tiene un techado de tejas con una parrilla, bancos y una mesa. En la azotea un espacio con cuarto para lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y tiene la línea telefónica 4583-5827, y se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Badian C.I. 3.054.975 Pol. Fed. y su marido Sr. León Jacobo Buleczka. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El adquirente no afrontará las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: 5, 6 y 7 de octubre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 29/9 Nº 30.600 v. 30/9/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Sec. Unica comunica por dos días en autos caratulados: "WILLENBERG VICTOR c/RIVAS MARIANO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 83.190/98, que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de octubre de 1999, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado como Lote once de la Manzana Letra "A" Nom. Catastral: Circ. V, Sec. E, Manz. 76, Parc. 16, Matrícula 45.635 (Calle 13 Nº 2250 e/calles 122 y 123). Mide: 10 mts. Fte. S.E. por 39,42 mts. Fdo.; Sup. Total 394,20 mts2. (Ad-Corpus). Deudas Informadas: fs. 89/90 OSN. No cuenta con servicios sanitarios; Fs. 92, 93, 94, 95 Municipal al 30/4/99 $ 686,95, $ 956,76, $ 253,22 y $ 360,59 respectivamente; fs. 87 Rentas al 31/3/99 $ 135,13. Base $ 20.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Según informe presentado por el Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada Julia Luisa Cerrutti y su familia; se trata de una vivienda particular, consta de jardín al frente con reja y la edificación al fondo que consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño todo en material con techo de losa en condiciones normal de uso salvo la acción del tiempo. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.603 v. 30/9/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VIRREY LINIERS CONSTRUCCIONES S.A. c/ISENDORF JUAN LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 50.384/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063); Rematará el 5 de octubre de 1999 a las 9:10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 1, 2 y 4 de octubre de 14 a 16 hs.; sito en la calle Condarco 3895 esq. Cnel. Lynch, U.F. 1 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VII; Secc. A; Mza. 59b; Parc. 13, Sub. Parc. 1; Matrícula 27.495/1, Polígono 00-01 y 01-01. Sup. total s/Tít.: 145m2 79dm2. Según informe obrante a fs. 142 y vta. el inmueble ubicado en la calle Condarco 3895/3897 esquina Coronel Lynch, cerrando la manzana las calles Asia y Figueroa Alcorta, U.F. 1 de Planta Baja y 1º piso con entrada exclusiva por el Nº 3897 de la calle Condarco, otra entrada exclusiva casi en la ochava con la calle Lynch Nº 3792, la que consta de: pequeño patio en la ochava, entrada principal al comedor con ventana sobre la calle Lynch y sobre la calle Condarco, hall de distribución al que convergen: una puerta a un patio descubierto, un baño instalado, luego arcada mediante cocina comedor diario con piso cerámico color verde con ventana sobre la calle Condarco, puerta mediante a un amplio garage cubierto con lavadero cubierto en buen estado, patio interno descubierto; sobre el comedor y mediante escalera de material se accede a la planta Alta: dos dormitorios, baño instalado, balcón terraza. Todo en buen estado de uso y conservación, con servicio de corriente eléctrica. Ocupado por el Sr. José Luis Ireizo, en calidad de cuidador, y el Sr. Reinaldo Reisinger manifestó ostentar la tenencia del inmueble descripto por parte de su propietario y que los espacios comunes son ínfimos y no generan expensas algunas, con el agregado que se trata de un consorcio de solo 2 unidades funcionales con entradas independientes y exclusivas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 32.181. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Adeuda a O.S.N.: (e/l) s/fs. 76/77 $ 94,58 al 23/5/97 y s/fs. 122 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 14/4/99; A.A.S.A.: s/fs. 96 $ 581,14 al 9/3/99; a Rentas s/fs. 98/99 $ 297,96 al 31/3/99 y s/fs. 100 $ 34,70 al 24/3/99. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.326 v. 30/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE GILBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.436/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de octubre de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un Inmueble ubicado en la calle Italia Nº 2626, entre las de San Jorge y Aparcero del Barrio San Lucas, Lomas de Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., matrícula 29.600, N.C.: C. III, S. H, M. 167, P. 27, que mide 10 mts. de fte. al NO. 8,23mts. en su c/fte. al SE., 25,50 mts. cdo. NE y 23,73 mts. en el SO. Que adeuda: Municipalidad $ 165,92 al 25/3/99 (fs. 84); Rentas $ 269,71 al 31/3/99 (fs. 77); no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 81) y fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 72/3). De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un inmueble que está ocupado por el Sr. Darío Manchuca, su esposa, y tres hijos menores en calidad de cuidadores de los demandados. Con frente a calle de tierra, se trata de una casa de material con el frente sin revocar, con una reja y jardín al frente a manera de retiro, la que posee una cochera techada, y un porch galería de entrada a la casa, la que se compone de un living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo, con una habitación sin terminar en la terraza. En el fondo hay un contrapiso con una pileta de plástico, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, base U$S 18.666, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P., y que los impuestos tasas y servicios están a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 1º al 5 de octubre, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 30.532 v. 30/9/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga Ma. Schelotto, de Capital Federal; con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º comunica, por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación, en autos PADULA STELLA MARIS c/MARTOS PATRICIA SOLANGE s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 54.220/97, que el Martillero Enrique Bukstein subastará el día 5 de octubre de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Martilleros, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal: Una fracción de terreno de 48.272 m2, con todo lo plantado y adherido al suelo. De acuerdo con lo constatado por el Martillero, el inmueble está ocupado por quien sería el encargado del campo, Sr. José Goncalvez, C.I. 7.199.518 de Pol. Federal; quien también manifestó que los propietarios del mismo tienen alquilado el bien al Sr. Barrera Macon. Señaló que existe un Contrato de Alquiler por un plazo de tres años, con un precio de $ 600,00 por mes, desde 1997. Restando para vencer aproximadamente 18 meses (Informe de marzo de 1999). El campo tiene una edificación de material con techos de chapa, dos dormitorios de 4 m x 3m y 3m x 2m, 50

cada uno, aproximadamente, con cielo raso de madera machimbrada; una cocina comedor de 6m x 4m y un baño, todo con el mismo cielo raso. Cuatro galpones de chapa de una sola clavada (chapas nuevas), dos de los galpones construidos en mampostería con paredes de 30 cm. y el resto con tirantes de hierro, los otros dos sólo tienen tirantes de hierro y miden 12m x 90m de largo, cada galpón tiene un silo para alimento de aves. Existe un plantel de 18.000 (dieciocho mil) gallinas ponedoras. Hay un molino de aproximadamente 1.000 (mil) litros de agua que se extrae de pozo con bomba sumergible eléctrica. Tiene 4 (cuatro) tanques de agua de cemento; tiene luz eléctrica y un generador de luz a nafta. El resto del campo está abandonado; el perímetro del campo está alambrado (púas) con cuatro hilos. El grupo electrógeno no tiene número ni marca visible. El bien está ubicado en la localidad de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura: Circ. III, Parc. 345. Matrícula 12.253. Según título: Lote Ocho. Cuartel Tercero, partido de Brandsen. Partida: 5.145. Ubicación, Medidas, Superficie y Linderos: Cuartel Tercero del Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de 48.272 m2 y se compone de 82,50 m. de fte. al NO.; 67,20m en su otro fte., al O.; 332,50 m. en su otro fte. al SO.; 130m. en el costado SE. y 380m. en el del NE. Linderos: por el fte. NO. con la Ruta Nacional 215, en medio con parte de la fracción 2, por su fte. al O. y SO. calle en medio con el lote 9, por el costado SE. con parte del lote 35 y por el NE. con el lote 7. En el Inmueble no se prestan servicios de agua corriente por parte de OSN según se denuncia en autos a fs. 126. Vigencia de los Informes de Dominio; obran en autos expedidos en fecha diez de agosto de 1999. Antecedente Dominial: Nº 98 del 31 de mayo de 1961 Brandsen. Deudas: 1) D.G. de Rentas, $ 343,72 al 10/6/99. 2) Municipalidad de Brandsen, $ 194,51 al mes de junio de 1999 (fs. 201). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con base de $ 130.000 (pesos ciento treinta mil). Seña: 30% Saldo de Precio: 70% deberá integrarse depositando el importe en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, dentro de los diez días de realizado el remate. Comisión: 3% (tres por ciento). El actor está autorizado a compensar seña hasta la concurrencia de su crédito. El comprador: 1) Deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. 2) Se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta. No procederá la compra en Comisión en el supuesto del Art. 598 del Código Procesal. El Inmueble se visita los días 2, 3 y 4 del mes de octubre de 1999. Horario: 10.00 a 12.00 hs. Publíquense edictos: por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.315 v. 30/9/99

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "63", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en el juicio "TUCHIN RUBEN MARCELO c/YANKILOVICH de KOTLER GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.215/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 7 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles 1387, U. F. 5, piso 1º, Capital Federal, matrícula 18-11198/5, desocupado, y consta de living-comedor, un dormitorio con placards, baño, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. 41,17 m2., porc. 2,60%. Base u$s 18.750, al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.676,79 al 25/11/98 (fs. 167/68), por Ag. Arg. $ 299,75 al 25/11/98 (fs. 169), por O.S.N. $ 37,07 al 25/11/98 (fs. 170), y por expensas comunes $ 6.439,25 al 26/11/98 (fs. 149/150). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar lo días 5 y 6 de octubre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/9 Nº 25.417 v. 30/9/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 sito en Uruguay Nº 714, 6º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "AFFONSO ROBERTO MARCIAL y Otros c/OTERO OSVALDO JOSE s/Ejec. Hip." que el martillero Alberto Davel rematará el día 7 de octubre de 1999 en el Salón de Ventas calle Viamonte Nº 1332, Capital, a las 12,30 horas un inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 2 de la manzana 13; con frente a la calle Juárez hoy Nº 4065, entre las de Liniers y 18 de diciembre; mide 8,66 m. de fte. por 34,64 m. de fondo. Superficie: 299,98 m2. Matrícula 39.323. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. A; Manz. 100, Parcela 17. el bien se encuentra ocupado. En regular estado de Conservación. Según constatación a fs. 128/30 y fs. 116 con jardín al frente, portón con ingreso a garaje. Consta de liv. comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero. Deudas: Municipales a fs. 76 $ 1.010,59 3-2-97 a fjs. 70 A, Arg. $ 167,78 21/1/97 y Rentas a fs. 67 $ 1.758,24 31/1/97. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sale con una base de u$s 83.440. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, Cód. Proc. e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales. No procederá la compra en comisión. Exhibición 5 y 6 de octubre de 1999 de 10 a 13 horas. 2 días Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Luis A. Dupou, juez.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/9 Nº 25.418 v. 30/9/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en los autos: "MENDEZ, EDUARDO HECTOR c/GATICA RAUL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 131.902/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "sito en la calle Warnes 3242, Olivos, Part. de Vicente López, Matrícula Nº 5975, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 41, Parc. 2 "c". Se trata de una casa de dos plantas y terraza. La planta baja consta de jardín al frente, lateral derecho y contrafrente. Hay un gran ambiente de aprox. 11 m. x 5,50 m. cocina y comedor diario, baño y dos ambientes (techos, paredes y columnas sin revocar). Por una escalera interna se accede a la planta alta donde hay un baño completo, dos ambientes, hall con placard, dos patios, uno al frente y otro al contrafrente y anexo al mismo un lavadero cerrado y por una escalera metálica se accede a la terraza. Terreno aprox. 194 m2. edificado aprox. 145 m2. cuenta con todos los servicios. En regular estado de conservación, se encuentra en construcción y desocupada. Base $ 20.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, Todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. Rentas: $ 802,85 al 31-5-99 (fs. 204) Aguas Arg. $ 400,68 al 7-5-99 (fs. 208); Municipal: $ 2.162,22 al 7-6-99 (fs. 217); O.S.N. —sin deuda— al 13-7-98 (fs. 151). NO corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno, de fecha 18-2-99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el B.C.R.A., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión (art. 3936 Cód. Civil, conf. ley 24.441). Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de setiembre, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/9 Nº 25.379 v. 30/9/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal comunica por 2 días en autos: "SESTITO FRANCISCO c/BENITEZ BRIGIDO s/Ejecución Hipotecaria" expte. 26.662/98 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 4/10/99 a las 13:30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, Ciudad de San Miguel, frente calle España entre Maestro Eduardo Ferreyra y Paula Albarracín. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 112, Parc. 21, designado según plano 48-72-76, lote 21 de la manzana 112. Según el informe de constatación de fs. 106/7, se trata de una casa ubicada sobre la calle España 4629 sobre asfalto. Tiene en todo su frente rejas de hierro con puerta y portón del mismo material a 2 mts. de altura aproximadamente, por un lateral, tiene entrada para coche con espacio descubierto hasta el fondo del terreno, por su frente de entrada hay un espacio tipo jardín, y la casa a la que se accede por el frente y está compuesta por un living comedor amplio, cocina comedor diario, baño y 2 dormitorios, la construcción es del tipo americana, con techos en losa, al fondo hay un espacio libre de aproximadamente 4 metros de fondo por el ancho del terreno, las medidas del terreno oscilan en 12 mts. de frente por 17 mts. de fondo aproximadamente. El estado del inmueble es bueno. El mismo se encuentra ocupado por el demandado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 134,76 al 25/9/98 (fs. 62/3); Municip. de San Miguel (ABL) $ 1.154,49 al 16/9/98 (fs. 66/8). El inmueble se encuentra a fuera del radio servido (agua y cloacas) y que en razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Cód. Civil (reformado por ley 24.441), no se admite compra en comisión y que el acto de la subasta se realizará puntualmente. Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombres de autos y a disposición del tribunal. No corresponde que el o los adquirentes en subasta judicial afronten las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: el 30/9/99 de 15 a 17 hs., demás datos consultar el expediente. Informes en la oficina del Martillero al Tel/Fax: 4951-1017.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/9 Nº 25.354 v. 30/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Avda. Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "D'ORTA Y VALDEZ MARIA VALERIA y Otros c/BENITEZ DE LOZANO JUANA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 68.981/97), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 12 de octubre de 1999, a las 10:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Echenagucía 1257, U.F. 5 P. Baja, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 115 b. Parc. 15, Partida Inmobiliaria. 2.400.176. Ma-trícula 15-63208/5. Sup. total 35,70 m2. Se trata de un departamento interno en una casa de planta baja con 5 departamentos. Consta de una habitación con piso de madera, cocina, baño y un ambiente, con techo rebatible con piso de cerámica con pileta de lavar. Tiene una sola ventana alta con galería. Todo en total estado de abandono y deterioros varios. Libre de ocupantes, bienes y efectos. Deudas: G.C.B.A.-A.B.L. sin deuda al 30/1/98 (fs. 48), O.S.N. sin deuda al 10/2/98 (fs. 54). Aguas Argentinas: $ 57,37 al 21/1/98 (fs. 76). Base: U$S 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152 (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/99 en autos "Servicio Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los día 8 y 11 de octubre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/9 Nº 30.599 v. 30/9/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FAIG, ADELMA ERMINDA c/CANDELINO, NESTOR FABIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Exp. Nro. 125.587/95, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 6 de octubre de 1999, a las 10,30 horas, el Inmueble ubicado en la calle Basualdo Nro. 3132, entre las de Castañares y Zelarrayán de esta Capital Federal, matrícula 1-16.182, N.C.: C. 1, S. 66: M. 82, P. 11, que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 38,67 mts. de fdo., y que adeuda: GCBA $ 2.097,52 al 11/8/98) fs. 130 + $ 3.635,53 al 12/8/98 (fs. 131), OSN $ 1.774,84 al 21/7/98 (fs. 116), y Aguas Arg. $ 404,07 al 14/7/98 (fs. 119). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada en la planta baja por el demandado y su esposa. Es un inmueble que consta de una local amplio en la planta baja, con vivienda que es explotado por el inquilino como panadería y en la planta alta hay un amplio ambiente con dependencias, que se utilizaba como salón de fiestas, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 29 de septiembre al 5 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/9 Nº 30.536 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BEATI, RICARDO CLEMENTE c/VERA, MEJORANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 81.926/96, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 6 de octubre de 1999, a las 10,00 horas, la Unidad Funcional Nro. 6 del primer piso del inmueble con entrada común por la calle Montevideo Nro. 789 de esta Capital Federal, matrícula 14-746/6, N.C.: C. 14, S. 15, M. 26, P. 13, que mide 42,86 m2, porcentual 2,06%, y que adeuda: Aguas Arg. $ 121,24 al 4/12/97 (fs. 70), y Expensas $ 3.749,96 al 31/12/97 (fs. 81/2). Respecto de OSN la partida no posee deuda al 15/1/98 (fs. 103) al igual que GCBA sin deuda al 31/1/98 (fs. 100). De la constatación realizada por Escribano (fs. 119) surge que la unidad se identifica con la letra "B", que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El estado físico del mismo es de suciedad y deterioros en la pintura y revoques de las paredes. El departamento consta de un pequeño hall, del cual se accede a la derecha un living comedor de aprox. 3x5, un dormitorio hacia la izquierda de aprox. 3x3 y tiene un baño completo y una cocina de 1,50x2,50 aprox. El living da a un balcón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.912. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procederá la compra en co-

misión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: días hábiles del 29 de septiembre al 5 de octubre de 13 a 16 horas, y sábado 2 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/9 Nº 30.533 v. 30/9/99

Nº 109

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICA Y BUENOS AIRES S.A. c/VERDE, ADOLFO JUAN y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 3164/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Lisandro de la Torre Nº 1250 entre 9 de Julio y hoy Avda. Vergara, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 23 de la manzana 24, que mide: 10m. de frente al Nord Oeste, 10,02 m. en su contrafrente al Sud Este, 26,52m. al Nord Este y 25,94 m. al Sud Oeste, lo que hace una superficie de 262,30m2., lindando: por su frente al Nord Oeste, con la calle hoy Lisandro de la Torre, por el Sud Este con el lote 9, por el Nord. Este con el lote 24 y por el Sud Oeste con el lote 22. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Mzna. 179, Parc. 23. Matrícula: 8988. Ad Corpus. Se trata de una casa de material de mampostería con techo de losa con frente tejado y ladrillo a la vista, con un pequeño jardín al frente y consta de un amplio living, comedor, tres dormitorios, un escritorio, cocina comedor, baño completo, garaje, lavadero, baño de servicio y patio. Los pisos de los dormitorios alfombrados, y el resto de cerámica, los cerramientos son de carpintería metálica y persianas de madera. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Adriana Rodríguez de Fuego y su familia, lo hace en carácter de inquilina. Deudas: Municipal al 9/10/98 $ 1.742,39; Rentas al 15/7/98 $ 2.643,97. Base: $ 47.250. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrido la media hora se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de no existir remanente una vez finalizada la subasta, las deudas que afecten al inmueble anteriores a la forma de posesión, no quedarán a cargo del adquirente. No se permite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 6 y 7 de octubre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.567 v. 30/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Libertad 533 planta baja, comunica por dos días en autos: "AVERSANO DE HOFFAY CARLINA ESTHER c/CARREGA PEDRO, Ej. Hipotecaria", exp. 70.780, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de octubre de 1999 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332: el inmueble calle José Hernández 1775/77/79/81 entre 11 de Septiembre y Arribeños, unid. 8 piso 8º, Capital. (Título fs. 12/15) Nom. Cat. Circ. 17 Secc. 23 manz. 66 parc. 7-1, matric. 171825. Sup. Cub. 148,88 dm2. Semic. 1,28 dm2. balcón 17,88 dm2. Total 168,4 dm2. Tienen el uso exclusivo de la unid. comp. V del 1er. sótano (baulera). Sup. Cub. y total de 4,3 dm2. Porc. 4,75% y 0,11% a fs. 59 vta. el Reglam. de Copropiedad informa que existe espacio para garaje con entrada por el Nº 1775 y 1781 de José Hernández. Según acta de constatación del escribano designado en autos. La unidad se encuentra desocupada y consta de hall de entrada de 1,60 x 2 m c/plac., living de 6,50 x 4,50 m., comedor de 6 x 4,50 m con piso de mármol, comedor de diario de 2 x 2,50 m c/mueble empotrado, cocina en L con muebles, lavadero de 1,50 x 1,50 m, un dormitorio de 4,20 x 4m c/plac. y balcón, un dormitorio de 3,50 x 3,50 m. c/plac., un dormitorio de 4,20 x 4m c/plac., y balcón, un dormitorio de 3,50 x 3,50m c/plac., un dormitorio de 3,50 x 4,20m c/plac. y balcón, un baño completo, un cuarto de servicio de 2,30 x 2 m y baño, 1 escritorio de 4 x 3,50 m con balcón, tiene balcón corrido de 17,88 dm2 que da sobre el living y el comedor, serv., centrales y calefacción por losa radiante, antigüedad 19 años aprox., en muy buen estado de uso y conservación. Deudas: fs. 132 O. Sanit. $ 104,13 al 6/1/98, fs. 134 A. Arg. $ 411,88 al 16/12/97, fs. 138 G.C.B.A. $ 10.812,11 al 18/12/97, fs. 140 G.C.B.A. $ 17,97 al 18/12/97, fs. 292. Expensas $ 52.818 al 7/1999, todas sujetas a posterior reajuste. Base Ad-Corpus U$S 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, como así también la indisponibilidad de los fondos y las deudas que surgen de los informes obrantes en autos así como las posteriores al mismo serán a cargo del comprador en la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se edicten en relación con la subasta decretada. El adjudicatario que plantee cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa prevista en el art. 581 C.Pr. (cf art. 574 del mismo cuerpo legal). El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 4, 5 y 6 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.553 v. 30/9/99

Nº 3

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, a mi cargo, Av. Callao Nº 635, 6º Piso, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos: "ALIAGA, MANUEL c/HODARI, CLAUDIA E. s/Ordinario", Expte. Nº 63.785 Reservado que el Martillero Hugo H. Buscarini subastará el 8 de octubre de 1999 a las 14,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.: Dos Departamentos con frente a la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 3391/93 entre calles Gallo y Sánchez de Bustamante, Cap. Fed. que constan de: U.F. Nº 6 del 2º Piso, Dpto. "C", Living, cocina, un dormitorio, baño completo, un pequeño hall de distribución y un pequeño lavadero, Sup. s/dominio 40, 32 m2, Porcentual 3,73 centésimos. U.F. Nº 24 del 9º Piso, Dpto. "A" por ascensor hasta el 8º Piso y escalera al 9º piso, cocina, living, un dormitorio, un baño completo y un pequeño hall de distribución. Sup. s/dominio 38,25 m2, porcentual 3,54 centésimos. Ambos en buen estado de conservación y desocupados. Nom. Cat. Circ. 9º - Sec. 13, Mza. 37, Parc. 23, Matrículas: 9-2429/6 y 9-2429/24. Condiciones de Venta: En efectivo y al mejor postor. Bases: $ 12.000, cada unidad funcional. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y comunicar su comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. De corresponder el pago del IVA para la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y depositarlo en el expte. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda: GCBA $ 48,64 U.F. 6 y $ 46,18 U.F. 24 al 16/12/98; A.A. $ 22,99 U.F. 6 y no registra deuda U.F. 24 al 13/1/99, por Expensas no registran deudas ambas unidades al 31/12/98. Se podrá visitar el 6 y 7 de octubre en el horario de 14 a 16 hs. Informes Tel.: 4207-7270 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.381 v. 30/9/99

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón en los autos "TALLER METALURGICO REMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 64.144, que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", telfax 4382-8961, rematará el día 21 de octubre de 1999, a las 11,45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 100% del inmueble ubicado sobre la calle Boulogne Sur Mer Nº 1833/1839, entre las de Estrada y Maipú, designados como lotes de terreno con el Nº 21 y Nº 22. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. P - Manz. 9; Parc. 23a; inscripto en la Partida 47 - folio 1756 - año 1977 - Partido de Gral. San Martín, Paraje denominado "Villa Granaderos" Provincia de Buenos Aires. El lote Nº 21 mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 41 metros de fondo y el lote Nº 22 mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 41 metros de fondo, los que hacen una superficie total de 820 metros cuadrados. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, teniendo la siguiente distribución: Al frente en Planta Baja tiene una entrada de camiones con cortina ciega de enrollar, una ventana y una puerta de entrada que tiene frente a la misma una escalera por la cual se accede a un entrepiso con ventana interna y un water closs y luego al primer piso que da a un hall de distribución; del mismo a un espacio que ocupa todo el frente, dividido por un cerramiento que lo transforma en dos oficinas, una de ellas con dos ventanas y otra más pequeña con una ventana; a un baño al que le faltan la totalidad de los sanitarios, un espacio que pudiera ser una sala de espera y otra oficina de forma irregular y acondicionada por dos paredes que la convierten en oficina de recepción y despacho. Volviendo a la puerta de entrada; a la derecha de la escalera se encuentra un galpón (con la entrada de camiones antecitada) construidos hasta el final del terreno, la parte colindante al playón ubicado en el otro terreno con pared y de losa, siendo la parte trasera (aproximadamente la mitad) con techado de chapas de zinc. El otro terreno cuenta con entrada de camiones abierta, un playón y un galpón, que se unifica con el galpón del otro terreno, también con techado de chapa de zinc. "Venta ad-corpus". Base: $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 1% (por ser un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires), todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta y en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, conforme el art. 104.5 del Reglamento del Fuero en lo Comercial, y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. En caso de adeudarse Tasas-Contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión y/o escrituración. Acto seguido de la subasta del inmueble, se rematarán las máquinas y muebles existentes en el bien, en "Un Solo Lote" y con la base de: $ 1.500 (un mil quinientos pesos). Al contado y mejor postor. Seña: 30% más IVA en los casos que corresponda. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La visita al inmueble y bienes, se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 16 a 18. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/9 Nº 292.909 v. 4/10/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sitos en Avda. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, de esta Capital Federal; comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES c/TRANSPORTE JORGE VALENTI E HIJO SRL s/Ejec." Expediente Nº 15.233/91; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 16,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Belén 560 de Villa Industrial, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor, diario, lavadero, patio, jardín con parrilla, otro comedor, entrada para coche, y un galponcito. Ocupada por la madre del demandado. Base de venta: $ 37.722,75, al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo al contado en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador denunciará dentro del tercero día a partir de la fecha de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos. Y dentro del quinto día de aprobada que sea la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y el depósito, calculados según tasa activa del Banco Nación Arg., bajo apercibimiento art. 580 CPr; haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no fuera imputable a él; se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580, párrafo 2 y 584. Debe por Rentas al 15/10/98 la suma de $ 5.132,94; por O.S.N. la suma de $ 17,12 al 17/12/98. Se exhibe, los días 11 y 12 de octubre de 1999, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/9 Nº 25.421 v. 30/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "VARELA ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de venta", Expte. Nº 82.671 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 13.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Tigre 4154/58 entre las de Pirovano y Trole de Capital Federal, NC: C. I.; S. 38; M. 157; P. 6; Matrícula 149086. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6/4/99, según manifestaciones del fallido se encuentra ocupada por Cañotraf S.R.L., se trata de un lote de terreno de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, en su frente se desarrolla una casa de aprox. 40 años utilizada como oficina, compuesta de tres oficinas, 1 despensa en su frente, hall de recepción, 1 baño y un patio cubierto, con escalera a la terraza, en el costado izquierdo hay un acceso para vehículos descubierto con persiana metálica. Desde el final de la casa hasta los fondos del terreno se desarrolla un galpón con techo de chapa un baño y vestuario para personal. Su estado de conservación es bueno. Base $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se autoriza al comprador a pagar el importe con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso (art. 240), mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta tres días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se llevará a cabo con dos días de anticipación a la subasta a las 11 hs. El bien se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.830 v. 1/10/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos: "RANCUL S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 72.775, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 14 de octubre de 1999 a las 12,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block el establecimiento "Las Delicias", con frente a la Ruta 188 entre los kilómetros 550 y 560 con entrada por el km. 555 en el deslinde de las Provincias de La Pampa y San Luis, correspondiendo los departamentos de Chamaico, localidad de Rancul para la primera y Gobernador Dupuy, localidad Nueva Galia, Pdo. de Fortuna para la segunda. La entrada del establecimiento se encuentra frente a la estación ferroviaria de Casimiro Gomez, hoy clausurada. Cuenta con una extensión en la Pcia. de La Pampa de 6802 Has 22 As. N. Catastral: sección VII, fracción A, lote 6, parcela 1, Partida 640.247 y Pcia. de San Luis; parcelas 239 y 240, plano 9465 con una superficie de 1012 Has. 27 As y 1279 Has. que totalizan 2294 Has. 14 As. inscriptas en el registro de la Propiedad inmueble el 31 de julio de 1973, tomo 3 Ley 3236 de Gober-

nador Dupuy, Folio 17, Nº 598, Padrón 82.147 y una remanente de 35,27 Has., totalizando el campo 9.128 Has., 76 As. Ad-corpus. Y los bienes muebles inventariados a fs. 338 vta. y 339. consta de casa principal compuesta de living-comedor con hogar, pasillos a izquierda y derecha con tres dormitorios, dos baños, uno en suite y hogar, dos dormitorios más y escritorio, cocina, amplia galería a tres frentes. Techo de zinc, cielos rasos de madera, buen estado en general, falta de pintura. Garage. Usina con un ambiente, cocina y baño. Galpón de chapa con alero de 10 x 35 mts. aprox. Matera. Casa de personal con dos cuartos, cocina y baño. casa de encargado, con escritorio, comedor, un dormitorio, cocina, baño. Herrería. Asimismo, cuenta con 17 potreros, seis aguadas, tajamar en cantera con bombeadores, con una profundidad de veinte mts. de las napas, sobre el campo de San Luis. La calidad es aceptable para la hacienda. Buena manga y corrales, instalación para feria ganadera. Alambrados de seis y siete hilos, postes de madera dura, parte con varillas del lugar y otras de curupay. Aproximadamente 1550 has. de campo limpio, el resto monte, en su gran parte abierto y muy pastoso, las variedades arbóreas son caldén y algarrobo. Cuenta con una cantera de piedra actualmente en explotación así como también 15 hornos de ladrillo para la producción de carbón de leña. Se encuentra ocupado según constancias de autos y se entregará desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.826.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Ares. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. P. C. C. N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta para hacer uso de ésta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se hace saber que es condición de venta, la prohibición de la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Lo mismo para los bienes muebles. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del C. P. C. C. N. en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre los inmuebles recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega de los inmuebles al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en el carácter de oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de Diciembre de 1989). Se procederá a la apertura de las mismas el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas, con la presencia obligatoria de los martilleros y del Síndico. Los bienes se exhiben libremente o previa concertación con los martilleros. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/9 Nº 292.717 v. 30/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra" s/Inc. de realización de la planta de la fallida", expte. nro. 70.678 que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Miguel Carrera Baliero (Tel. 4812-8487, 4812-8424 y 4383-7143) rematarán el día martes 19 de octubre de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires) el inmueble Lote 7 de la manzana 26 sito en el partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Ministro Brin 4065/4071 entre Sáenz Peña y de la Cruz, matrícula 38.769, Circ. I, Secc. R, Manz. 55, parc. 16. Se encuentra desocupado y consta de dos plantas para uso industrial con oficinas, baños y dos grandes salones destinados a taller. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. Seña: 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente. Sellado de ley 0,5%. De no realizarse posturas, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 39.375. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna, y deberá constituir domicilio en esta Ciudad en el momento de la firma del boleto. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 15/10/99 a las 13:30 hs., las que serán abiertas el 18/10/99 a las 12:00 hs. Las deudas en concepto de servicios, tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán exigibles al comprador. Exhibición: los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999, de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/9 Nº 292.965 v. 4/10/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao, 2º de C. F., comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ, ATILIO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (Lotes en Escobar)", Expte. 79.334, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032), rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 14,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Angel Gibón s/nº entre Dr. H. Travi y 25 de Mayo, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción XII, Sección C, Manzana 114, Parcelas 3, 4 y 5, Matrículas: 23.808, 23.819 y 23.809, designados como lotes 18, 19 y 20 de manzana E. Superficie total: 1.124,94 mts.2. A 200 mts. de acceso Escobar por Panamericana, sobre calle mejorada sin cordón ni vereda. Las tres parcelas unidas miden aprox. 26x43,30 mts., con ligustraina perimetral. Chalet alpino, techos en pizarra, aprox. 5 x 8 en su base; consta en planta baja de living comedor, cocina americana y baño, primer piso: dos habitaciones. Pileta de material, vestidor y cuarto de cuidador. Sin servicios de gas ni cloacas. Buen estado con algunos deterioros en tejas. Desocupado. Cuarto del fondo ocupado por Francisco Apolinario Carrasano en carácter de cuidador. Deudas: Rentas Pcia.: fs. 44/46 $ 938,49 al 23-9-98; Municipalidad fs. 75/78 $ 542,64 al 11-12-98; Adm. Gral. O. S.: fs. 90 fuera del radio de servicio. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 37.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación previa bajo apercib. del art. 584 Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, y serán abiertas el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública. Gastos de escrituración como así tasas, impuestos y contribuciones a partir de la posesión a cargo del comprador. El saldo se abonará en pesos o dólares con más un 18% de interés anual. Visitar los días 5 y 6 de octubre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 25.568 v. 5/10/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3 Capita Federal (1022) comunica por cinco días, en autos "ALFAJORES TRASSENS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 77.501 que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, Horacio E. Garrido y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 18 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital los siguientes bienes: A) Venta en Block: que comprende los ítems que se detallan a continuación: 1) Planta industrial sita en la calle Rivadavia 4326/30. Mar del Plata (PBA). Se trata de un edificio desarrollado en planta baja, sótano entrepiso y primer piso con áreas industriales, administrativas y de servicio y dos montacargas. Sup. del terreno 524,96 m2. Superficie cubierta aproximada 2.100 m2. Catastro C.VI. S.C. M.229c, Parc. 6, Partida 9.084. 2) Todos los bienes muebles allí existentes inventariados a fs. 311/315, entre los que corresponde destacar batidoras, hornos, derretidoras, templadoras, bañadoras, envolvedoras, dosificadoras, heladeras, hornos rotativos y continuos, mezcladoras, amasadoras, cintas transportadoras, etc. etc., todas ellas inherentes al proceso de fabricación de alfajores y debidamente instaladas en la planta. 3) La totalidad de las marcas propiedad de la fallida detalladas a fs. 307 Trassens y Trassmar, clases 5, 29, 30 y 31 Internacional. Mordisco Trassmar, clases 29 y 30 Internacional. Base en Block $ 600.000. IVA sobre 66,66%. Comisión 4,5%. B) Inmueble sito en Av. Martínez de Hoz 3039. U.F. 3 y U.C. "A". Mar del Plata (PBA) con frente a la avenida costanera y al mar, consta de un amplio local, dos baños y un ambiente posterior. Sup. total 76,99 m2. Catastro: C.VI, S.G. M.17, Parc. 3, supbarc. 3 y A respectivamente. Polígonos 00-04 y 00-06. Base $ 15.000. Comisión 3%. C) Inmueble sito en calle Belgrano 2202/10/14/18 esq. Entre Ríos 1907, U.F. 26, piso 3º "F", Mar del Plata (PBA). Sobre peatonal con acceso por calle Belgrano 2211, edificio Atenas "II", consta de un ambiente al contrafrente, baño y cocina. Superficie 23,14 m2. Porc. 0,92%. Catastro: C.I. S.B., M.141, parc. 6 b y 7, subparc. 03-06, Base $ 12.000. Comisión 3%. D) Inmueble calle Strobel 3561, Mar del Plata (PBA). Consta de local con frente avenida costanera con una sup. de 60m2, dos baños y sótano de ap. 100m2. En la parte posterior se encuentra una vivienda precaria que consta de un estar, dormitorio, cocina y baño. A continuación, más terreno y una cancha de cemento alisado de ap. 25x15m. Superficie del terreno 1.741,35m2. Catastro C.VI S.B, Manz. 170 b, Parc. 5 a. Base $ 180.000. Comisión 3%. y E) Automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo MB180D, dominio C.1753762. Sin base. Comisión 10%. Se aclara en forma expresa que en caso de no registrarse la venta en block de los bienes señalados en A), el día 21 de octubre de 1999, a las 10 hs., en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, se procederá a la venta singular del siguiente modo. Inmueble detallado en 1) con la base de $ 200.000. Comisión 3%. Los bienes indicados en 2) Con base: dos bañadoras Gele, mod. CH 82D y mod. CH600, $ 13.333, cada una; dos hornos rotativos Fornisud, nros. 13 y 15 $ 3.333, cada uno, Dos envolvedoras Kawashima, nºs 2999 y 4297, $ 3.333, cada una, Mezcladora MMC mod. 03 p/120 kgs. $ 2.000. Batidora Hobart nro. 11 $ 2.666. Batidora Hobart nº 717325 $ 1.666, dos batidoras Planet nº 6602 y 6599 $ 3.000, cada una, y batidora Planet Nº 4235 $ 2.666. El resto de los bienes inventariados saldrán a la venta sin base. Comisión 10%. Iva sobre precio. La totalidad de las marcas indicadas en 3) con la base de $ 200.000. Comisión 10%. Iva sobre precio. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor seña 30%. Iva sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista en el art. 581 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 104.6 del reglamento del fuero y art. 512 de la ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de las mismas se realizará en audiencia pública a celebrarse a las 12 hs. del día anterior al de la subasta a igualdad de ofertas prevalecerá la efectuada con antelación. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador no estando incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Todos los inmuebles se encuentra desocupados, a excepción de la vivienda de la calle Strobel que se encuentra ocupada por ex-empleado de la fallida y familia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: bienes señalados en A) los días 7 y 8 de octubre en el horario de 15 a 18 hs. y los días 9, 10 y 11 de 10 a 13 hs. Los inmuebles indicados en B), C) y D) los días 9, 10 y 11 de octubre de 10 a 13 horas, y el automotor indicado en E) los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. en Av. 25 de Mayo 2068 de la localidad de San Martín (PBA).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.967 v. 4/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE CARABASSA, ISIDORO s/Quiebra", (Expte. Nº 19.257), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Adolfo N. Galante y Julio Roca, rematarán el día 6 de octubre de 1999 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el campo "Huanu-Luan" ubicado en la Provincia de Río Negro, Dpto. 25 de Mayo, Sección VIII Paraje denominado "Colonia Huanu-Luan", sito sobre Ruta Nac. 23 y surcado por la Ruta Prov. 6 y vías del FFCC a Bariloche y FFCC de trocha angosta de Ing. Jacobacci a Esquel; a 210 Km. de San Carlos de Bariloche, 23 Km. de Ing. Jacobacci, y 20 Km. de Clemente Onelli. Superficie Total (según título a fs. 1316) 39.845 Ha; 86a; 2ca; 40dm2. Posee alambrado en todo su perímetro con postes de hierro y quebracho, se divide en 9 potreros grandes y 4 potreros chicos; hay surgente importante que da origen a un río interior dentro del campo del que sale un canal de agua dulce hasta la casa principal, contando también los distintos lotes con agua potable permanente de pozo o natural. Existen tres yacimientos de Diatomea (2 a cielo abierto y 1 con túneles). Cuenta con casa principal, casa de encargado, depósitos, galpón de chapa con chimenea, casa para personal, buen galpón de esquila, corrales para vacunos y yeguarizos, bretes para ovinos y 6 puestos. Tierras de buena calidad muy pastosas, parque con árboles de distintas variedades. Su extensión y la abundancia entre otras especies, de guanacos, ñandúes, zorros y salmónidos, lo hacen apto también para el Ecoturismo, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, etc., se encuentra ocupado por el administrador y familia. Deudas Rentas 30/5/97 fs. 1442 $ 10.009,32. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 450.000.- Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley, en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará a los cinco días de efectuada la subasta, aún cuando no se encontrara aprobada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se abonará el saldo de precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 206 LC) y de acuerdo a lo ordenado a fs. 1200/1201. Exhibición: Los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1999, los interesados deberán comunicarse con los martilleros en Buenos Aires o durante los días fijados en el "Gran Hotel Argentino" de Ing. Jacobacci, Río Negro, Tel. (02940) 432054.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/9 Nº 292.802 v. 30/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Liquidación Forzoza s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 27.470, que los Martilleros Delia Estela Rovatí de Brown y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 7 de octubre de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C. F., el inmueble de calle Balcarce Nº 216/20, entre Alsina y Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 13, Sección 2, Manz. 60, Parcela 6, Matrícula 13-1873, superficie del terreno s/título: 353 mts.2. Inmueble de aprox. 50 años de antigüedad, consta de subsuelo, planta baja, seis pisos y azotea. Posee dos ascensores uno funcionando y otro sin máquina encontrándose sólo el coche. En estado de abandono con falta de mantenimiento. Existe derecho real de servidumbre a favor de Edesur S. A., que dispone de una parte de instalaciones en el subsuelo. Deudas: G. C. B. A.: fs. 614/15 $ 155.215,73 al 16-6-98; O. S. N.: fs. 613 $ 10.830,54 al 28-7-98; Aguas Arg.: fs. 612 $ 11.864 al 28-7-98. Desocupado. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 466.860; Seña: 30%, Comisión: 2%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. A continuación se rematarán los bienes muebles ubicados en el edificio: escritorios, sillas, ficheros metálicos, estanterías, y demás según catálogo. Sin base, al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio, Comisión 8%, IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Las deudas serán a cargo del comprador desde el momento de la toma de posesión. Visitar 1, 2 y 4 de octubre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/9 Nº 25.431 v. 4/10/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la PLANTA SAN JOSE, PROVINCIA DE MISIONES", exp. 48.788 que los Martilleros Públicos Mariano Espina Rawson (011-4372-6414) y Mario Guillermo Rawson (011-4813-0730), rematará el día 12 de octubre de 1999, a las 15,00 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, sito en Colonia Sierras de San José, Provincia de Misiones, por un total de 24 Has. 55 as. 06 cas. conformada por las siguientes fracciones: 1) Lote 17B1: superf. 8 Has, 27 as, 55 cas; 2) Lote 17B2: superf. 0 ha. 87 as, 26 cas; 3) Lote 17B3: superf. 4 Has, 61 as, 66 cas. 65 dm2; 4) Lote 18B; superf. 2 Has, 36 as, 79 cas. 43 dm2; 5) Lote 17A1: superf. 8 Has, 41 as, 79 cas. Nomenclatura catastral: Dep. 01; M66; S01; Parcelas 35, 32, 34, 36 y 38 respectivamente. Partidas inmobiliarias: 06534; 06531; 06532, 05539 y 06234 respectivamente. Venta en "block" con los bienes muebles que se encuentran en el lugar y en el estado en que se encuentran. Se destaca la línea de empaque completa, que se encuentra en buen estado y apta para funcionar. En el inmueble funcionó una planta de la fallida destinada a empaque de frutas. Las edificaciones comprenden: a) la planta industrial donde se encuentra montada la línea de empaque; b) edificios auxiliares; y c) cuatro viviendas: una principal, desocupada y sin muebles; otra más chica, de construcción similar, ocupada por el Sr. César Aníbal Salinas y su familia, con contrato de locación vencido; la tercera vivienda está ocupada la mitad por el Sr. Jorge Raúl Salinas y su señora, quienes no justificaron la ocupación; la última vivienda, más chica, se usa como administración. Las tres últimas amobladas. Están en buen estado salvo la ocupada por el Sr. Jorge Salinas que se encuentra en estado regular; todo según constancias de autos de fs. 14/10 y 32/33. Base $ 400.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá pagar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos adquiridos en la subasta sobre los bienes. En caso de no haber postores, para la venta en block, se ofrecerán, en forma singular, el inmueble con la base de $ 250.000, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley; y la línea de empaque completa con la base de $ 150.000, al contado y mejor postor, comisión 10%. A partir de la posesión los compradores se hacen cargo de los impuestos o gravámenes que corresponda tributar sobre los bienes. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del mismo día. La venta se realiza "ad corpus" y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición la realizará personal de la fallida a partir de la publicación de edictos o concertar con los martilleros al (011) 4372-6414/4813-0730.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.145 v. 1/10/99

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaria nº 40, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días, en autos GMAC DE ARGENTINA SA c/RODIÑO, JOSE MARIA c/ Ejecución Prendaria, Expte. nº 97250/95 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 11,45 horas en el salón de ventas de sito en calle Viamonte 1335 de Capital, Un automotor marca Chevrolet, modelo C 20 De Custom, tipo pick-up, año 1994, motor marca Chevrolet N 4JG066D257, chasis marca Chevrolet, dominio UO-110.907. Sin Base. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% - Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor registra al 11/11/98 (fs. 63) una deuda de $ 5.265,20 que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio sito en calle Boedo 1159 de Capital.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/9 Nº 1050 v. 30/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber por cinco días en autos "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A., s/Quiebra" (Exp. 30.704), que el día 7 de octubre de 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta en block de la totalidad de los bienes de la fallida, inventariados en autos y ubicados en calle San Lorenzo 3391, Olivos, Prov. de Bs. Aires, entre los que se destacan cinco telares Picanol, 1 Textilmecánica Lombarda, telar circular modelo JIL- 6, año 1971, Serie Nº 464773, máquina para apresto y color, acondicionadores de aire Fedders BGH y York, caldera de calefacción, estanterías con repuestos de telares, muebles de oficina, etc. Venta al contado. Comisión 10%, todo más IVA. Se visita días 4 y 5 de octubre de 1999, de 12 a 14 hs. Los bienes deberán ser retirados por sus adquirentes dentro del quinto día de efectuada la subasta, siendo a cargo de los mismos los gastos que origine el desmonte y acarreo de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo reunir los mismos los requisitos establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/9 Nº 30.134 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres veces, en los, autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ARTESI, PASCUAL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte Nº 26.601/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el 100 % del vehículo marca Peugeot, modelo 405 GL, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CTH21001450, chasis marca Peugeot Nº VF34BB2A271223742, Dominio Nº SXQ 513", que según constancias de fs. 27 se encuentra con 4 cubiertas en uso, cubierta de auxilio en uso, sin radio y sin pasacasete, con antena, tiene roto el farol y plástico delantero izquierdo, pequeño golpe atrás, rayón puerta delantera derecha, falta paragolpe trasero y delantero, estado general bueno y tiene equipo de gas "Tomaseto" con un tubo de gas. Base $ 4.500 para el supuesto de falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta retasando la base en un 25%. Seña: 30 % Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor Deudas: GCBA $ 3.134,41 al 3.08.98 (fs. 75). El comprador se hará cargo del pago de las patentes adeudadas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día (art. 104 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 29 y 30 de setiembre, en Juramento 1260. de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/9 Nº 30.601 v. 1/10/99

Nº 22

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita Braga hace saber por (2) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTDA. y Otr. s/Ejecución Prendaria" que tramite ante la Secretaría Nº 43 del suscripto de Talcahuano 550 7º Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (Te. 4429-7233) rematará el 12 de octubre de 1999 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, 3 chasis para colectivo marca Mercedes Benz, modelo OHL 1316/51 año 1995; tipo chasis s/cabina, de inyección directa diferencial standerd, caja de cambios de 5 marchas de avance y 1 retroceso. 1) chasis Nº 390.004-11-107.016 con motor recambio Nº AO1561 con dominio ADS 250 - 2) chasis Nº 390.004-11-107.110 con motor 372.930-10-148.475 y dominio ADS 252 - 3) chasis 390.004-11-107.112 motor Nº 372.930-10-152, 142 con dominio AGD 855 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor Base $ 34.788, cada unidad. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la de deuda de patentes. Se exhiben en R. L. Falcón debajo de la Autopista 25 de Mayo, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 14 y 17 horas, c/documentos. Los colectivos no se encuentran inscriptos al Impuesto Automotor por ante la DGR en Tucumán. Para ser publicado por dos (2) días en: Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 Nº 30.563 v. 30/9/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por 5 días en autos "R.B.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial Promovido por BANCO NACION ARGENTINA ESCRITURA HIPOTECARIA" Expediente Nº 31.282, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 18 de octubre de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en el estado que se encuentra y exhiben, desocupados, los siguientes Inmuebles todos ubicados en Capital Federal. A saber: 1) Matrícula 15-7.968/4 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba - unidad funcional 4 P.B., Piso 1º y 2º Superficie total según títulos 374 m2 87 dm2. Servidumbre de paso de Unidad Singular 2 a favor de unidad singular 3 para atención medidor de luz eléctrica y gas. 2) Matrícula: 15-7.968/2 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba unidad funcional 2 Piso P.B. Superficie total según títulos: 684 m2. 26 dm2. 3) Matrícula: 15-7.968/1 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba; unidad funcional 1, P.B., superficie total sobre títulos 64 m2 46 dm2. 4) Matrícula 15-7.968/3 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba, unidad funcional 3, P.B., superficie total sobre títulos 66 m2 73 dm2. Todos los inmuebles referidos precedentemente serán subastados en Block con Base de Venta: $ 160.000. 5) Matrícula: 15-18.057, calle Girardot 1421/23 entre Estomba y Heredia superficie según títulos 8 m 66 cm de frente al S.O. Por 58 m 83 cm de fondo. Base de Venta: $ 60.000. 6) Matrícula: 15-18.055, calle Girardot 1439/49 entre Estomba y Heredia: según títulos 17 m 73 cm de frente al S.O. 17 m 78 cm en su contrafrente al N.E. 58 m 87 cm en costado N.O. y 58 m 83 cm en su otro costado al S.E. Base de Venta: $ 200.000. 7) Matrícula: 15-18.053, calle Girardot 1465 entre Estomba y Heredia; según título 8 m 66 cm de frente al S.O. por 41 m 56 cm de fondo. Base de Venta: $ 50.000. 8) Matrícula: 15-18.052 calle Girardot 1475/77 entre Heredia y Estomba; según títulos 8 m 66 cm de frente al S.O. por 32 m 90 cm de fondo Base de Venta: $ 63.000. 9) Matrícula: 15-18.048, calle Estomba 431/33 entre Girardot y Caldas; según títulos 9 m de frente al N.O. por 24 m 94 cm de fondo. Base de Venta: $ 45.000. 10) Matrícula: 15-79.641 calle Heredia 452/54 entre Girardot y Caldas; según títulos 8 m 66 cm de frente al E. o S.E. 52 m 58 cm de fondo. Base de Venta: $ 80.000. 11) Matrícula: 15-18.054, calle Girardot 1453/55 entre Heredia y Estomba; según títulos 8 m 66 cm al S.O. por 41 m 55 cm de fondo. Base de Venta: $ 70.000. 12) Matrícula: 15-18.047, calle Estomba 437/39 entre Girardot y Caldas; según título 8 m 66 cm de frente al N.O. por 33 m 60 cm de fondo. Base de Venta: $ 58.000. En razón de su extensión, todas las distribuciones físicas de los inmuebles se encuentran detalladas en catálogos, que se encuentran a disposición de aquellos interesados que lo soliciten en el lugar de la subasta todos los días hábiles de 10:00 a 16:00 hs. como así también en el lugar de exhibición. Venta Ad Corpus, contado y mejor postor con las bases de venta fijadas. Seña 30%. Comisión 3%. Ofertas Bajo Sobre: En los términos del Art. 104.5 se reciben en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, y abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.C.C.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos, y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Exhibición 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1999 de 12 a 17 hs., factible de extensión para aquellos que así lo requieran, previa concertación con el martillero. Más detalles consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

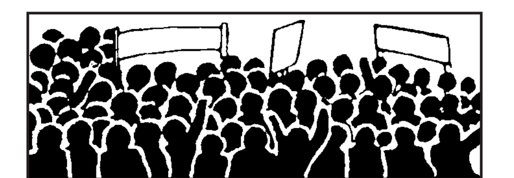
e. 28/9 Nº 25.247 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "ESPOSITO DE NOTO, ALICIA NORMA s/Quiebra y NOTO MARIANO ALBERTO s/Quiebra", Exptes. Nº 29.737/38, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. 66 Buenos Aires, teléfono: 4382-0226 subastará el día martes 19 de octubre de 1999 a las 9:20 horas en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de esta Capital, el bien ubicado en Raúl Scalabrini Ortiz 2403/05/07 a 100 mts. de la Avda. Santa Fe y subte de esta Capital Federal, el departamento contrafrente, 3° piso Nº "8" interno con una superficie de 94,66 m2, Porcentual: 4,95%, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manzana 167, Parcela 17a. Unidad Funcional 8, 3º piso. La propiedad se compone de living comedor, escritorio, tres dormitorios, tres baños, cómoda cocina con dos entradas. Ocupado por los fallidos y su familia. "Ad Corpus". Base: $ 65.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta . Se reciben ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento Cámara del Fuero, hasta dos (2) días antes fecha de subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión posterior del boleto respectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por impuestos y expensas son, a cargo del adquirente a partir de la posesión judicial. Se exhibirá el día 16 de octubre de 1999 en el horario de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/9 Nº 25.387 v. 5/10/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito de Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA" se ha presentado ante el Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídico-Política. El acta constitutiva y el nombre es de fecha 6 de agosto de 1999. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la ley 23.298. — Fdo.: Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral en el Dto. Mnes.

Secretaría, 23 de agosto de 1999.

e. 29/9 Nº 288.584 v. 1/10/99